MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	SUPERIOR DE MONTERREY						
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	EL PORVENIR	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	LA LIBERTAD	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PALONEGRO	43	19	817	$ 11.973,44	$ 9.782.300,48
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	68	19	1292	$ 11.973,44	$ 15.469.684,48
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BETEL	151	19	2869	$ 11.973,44	$ 34.351.799,36
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	EL GUAFAL	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	SANTANDER	335	19	6365	$ 11.973,44	$ 76.210.945,60
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40

INTERVENTORÍA PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CÓDIGO:	VERSION 2	FECHA: 21/01/2026
INTER - PAE-2026-001		

INFORME EJECUTIVO:	3	PERIODO:	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILITA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL CONCHAL	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	EL ROMERO	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LA REDENCION	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUCO	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN JOSE	3	19	57	$ 11.973,44	$ 682.486,08
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	TACARE	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	CAZADERO	30	19	570	$ 11.973,44	$ 6.824.860,80

Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

Celular: 3112632150

INTERVENTORÍA PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001

VERSION 2

FECHA: 21/01/2026

INFORME EJECUTIVO: 3 **PERIODO:** DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	COREA	126	19	2394	$ 11.973,44	$ 28.664.415,36
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	LAS GUACHARACAS	76	19	1444	$ 11.973,44	$ 17.289.647,36
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	LAS MERCEDES	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	SAN NICOLAS DE SIRIVANA	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENAVISTA	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENOS AIRES	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	DIVINO NIÑO	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	EL PEDREGAL	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA CAPILLA	32	19	608	$ 11.973,44	$ 7.279.851,52
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	29	19	551	$ 11.973,44	$ 6.597.365,44

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA PALMITA	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUEVA MAGÜITO	22	19	418	$ 11.973,44	$ 5.004.897,92
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PIEDECUESTA	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PUERTO PAYERO	21	19	399	$ 11.973,44	$ 4.777.402,56
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	3	19	57	$ 11.973,44	$ 682.486,08
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JUAN DE COFRADIA	3	19	57	$ 11.973,44	$ 682.486,08
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN NICOLAS	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TAMURIA	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TOCARIA	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	CARACARO	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA GUIRRIPA	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA UNIÓN	40	19	760	$ 11.973,44	$ 9.099.814,40
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	22	19	418	$ 11.973,44	$ 5.004.897,92
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	33	19	627	$ 11.973,44	$ 7.507.346,88
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	CARRIZALES	399	19	7581	$ 11.973,44	$ 90.770.648,64
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA COLONIA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA VENTUROSA	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MARIARA	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIAMENA COREA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PALMITA	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SAN IGNACIO DE CUMACO	40	19	760	$ 11.973,44	$ 9.099.814,40
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ALEGRIA DE LOS NIÑOS	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	77	19	1463	$ 11.973,44	$ 17.517.142,72
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	35	19	665	$ 11.973,44	$ 7.962.337,60
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	72	19	1368	$ 11.973,44	$ 16.379.665,92
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	VARSOVIA	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BARINAS	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CANDELARIA BAJA TRIUNFO	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL PORVENIR	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SARARE	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SINAI	16	19	304	$ 11.974,44	$ 3.640.229,76
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	17	19	323	$ 11.975,44	$ 3.868.067,12

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	9	19	171	$ 11.976,44	$ 2.047.971,24
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA UNI N	6	19	114	$ 11.977,44	$ 1.365.428,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS GALAN	21	19	399	$ 11.978,44	$ 4.779.397,56
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	18	19	342	$ 11.979,44	$ 4.096.968,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	PABLO SEXTO - VDA LA VEREMOS	15	19	285	$ 11.980,44	$ 3.414.425,40
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAFAEL NUÑEZ	22	19	418	$ 11.973,44	$ 5.004.897,92
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	275	19	5225	$ 11.974,44	$ 62.566.449,00
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	AKIMINDIA	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	CAMILO TORRES	40	19	760	$ 11.973,44	$ 9.099.814,40
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL BORAL	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL	EL CARIBE	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	DEL NORTE DE CASANARE						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	FRANCISCO MIRANDA	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUADALUPE SALCEDO	19	19	361	$ 11.973,44	$ 4.322.411,84
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUILLERMO CANO IZASA	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	ISLAS DEL CARIBE	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	JOSE DE SUCRE	18	19	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LA MADRILEÑA	108	19	2052	$ 11.973,44	$ 24.569.498,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	POLICARPA SALAVARRIETA	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	RAFAEL NUÑEZ	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SABANETAS	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SAN JESUS DE BORINQUE	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL	SANTA TERESITA	286	19	5434	$ 11.973,44	$ 65.063.672,96

INTERVENTORÍA PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001

VERSION 2

FECHA: 21/01/2026

INFORME EJECUTIVO: 3 PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	DEL NORTE DE CASANARE						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	36	19	684	$ 11.973,44	$ 8.189.832,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIÑO	259	19	4921	$ 11.973,44	$ 58.921.298,24
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BELLAVISTA	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BRISAS DEL PAUTO	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	JORGE ELIECER GAITAN	33	19	627	$ 11.973,44	$ 7.507.346,88
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MIRALINDO	33	19	627	$ 11.973,44	$ 7.507.346,88
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA MARTA	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	AGUALINDA	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	ALTAMIRA	162	19	3078	$ 11.973,44	$ 36.854.248,32

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	EL BANCO	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	LA MAPORA	40	19	760	$ 11.973,44	$ 9.099.814,40
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	MATALARGA	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	27	19	513	$ 11.973,44	$ 6.142.374,72
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN ISIDRO	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JOSE ANTONIO GALAN	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	ANTONIO NARIÑO	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	EL VEGON	89	19	1691	$ 11.973,44	$ 20.247.087,04
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LA LIBERTAD	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LOS ALPES	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	MARACAGUA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	SAN JOSE	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL SECRETO	329	19	6251	$ 11.973,44	$ 74.845.973,44
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LA QUINCHALERA	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PALMICHAL	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PLANADAS	3	19	57	$ 11.973,44	$ 682.486,08
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	BOTIJERA BAJA	146	19	2774	$ 11.973,44	$ 33.214.322,56
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	224	19	4256	$ 11.973,44	$ 50.958.960,64
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA	ANTONIO NARIÑO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	ANTONIO NARIÑO						
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	GUIVARIN	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LOS ANGELES	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUEQUE	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MARIA GORETTY	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
SÁCAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA TERESA	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CABUYARO	21	19	399	$ 11.973,44	$ 4.777.402,56
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CRISTO REY	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	EL JARDIN	32	19	608	$ 11.973,44	$ 7.279.851,52

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA - PAE CASANARE -	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 3 PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL PALMAR DE GUANAPALO	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL SOCORRO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL TIGRE	413	19	7847	$ 11.973,44	$ 93.955.583,68
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	JAGUEYES	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUEREÑA	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BENDICION	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	LA ESPERANZA	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA NEVERA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA SELVA	14	19	266	$ 11.973,44	$ 3.184.935,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VENTUROSA	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VICTORIA	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CALLES	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CAÑAS	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	LAS DELICIAS	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 3 PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MIRAMAR DE GUANAPALO	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MORICHAL	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PALMARITO	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PLATANALES	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAMAN	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN FRANCISCO	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	SANTA ANA	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	FRANCISCO LUCEA						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA HERCILIA	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	APOSENTOS	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	FLORIDA BLANCA	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	GENERAL SANTANDER	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	INMACULADA - VDA SAN PEDRO	62	19	1178	$ 11.973,44	$ 14.104.712,32
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA ESPERANZA	26	19	494	$ 11.973,44	$ 5.914.879,36
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA PALMA	24	19	456	$ 11.973,44	$ 5.459.888,64
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA VEGA ECCE -HOMO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS DELICIAS	13	19	247	$ 11.973,44	$ 2.957.439,68
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA	LAS GARZAS	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	ARTURO SALAZAR MEJIA						
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS GUACAMAYAS	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LOMA REDONDA	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	MATA DE PALMA	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	PALMARITO	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	26	19	494	$ 11.973,44	$ 5.914.879,36
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON - VDA CRUZ VERDE	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN AGUSTIN	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE LA VICTORIA	19	19	361	$ 11.973,44	$ 4.322.411,84
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN NICOLAS	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA INES	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA GUASEQUE	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	42	19	798	$ 11.973,44	$ 9.554.805,12
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTO DOMINGO	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	4	19	76	$ 11.973,44	$ 909.981,44
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIMON BOLIVAR	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	JUAN JOSE RONDON	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	QUEBRADA HONDA	3	19	57	$ 11.973,44	$ 682.486,08
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ANA	22	19	418	$ 11.973,44	$ 5.004.897,92
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ROSA	39	19	741	$ 11.973,44	$ 8.872.319,04
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	11	19	209	$ 11.973,44	$ 2.502.448,96

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	ANA MILENA MUÑOZ	23	19	437	$ 11.974,44	$ 5.232.830,28
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CAMILO TORRES	155	19	2945	$ 11.973,44	$ 35.261.780,80
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	HENRY GARCIA BOHORQUEZ	26	19	494	$ 11.973,44	$ 5.914.879,36
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA PRADERA	115	19	2185	$ 11.973,44	$ 26.161.966,40

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA VORAGINE	40	19	760	$ 11.973,44	$ 9.099.814,40
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	PIÑALITO	33	19	627	$ 11.973,44	$ 7.507.346,88
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	VIGIA TROMPILLOS	495	19	9405	$ 11.973,44	$ 112.610.203,20
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	EL CUSIANA	38	19	722	$ 11.973,44	$ 8.644.823,68
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LA IQUIA	27	19	513	$ 11.973,44	$ 6.142.374,72
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	SAN CARLOS	256	19	4864	$ 11.973,44	$ 58.238.812,16
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO	2	19	38	$ 11.973,44	$ 454.990,72
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LA UNION	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	LAS DELICIAS	392	19	7448	$ 11.973,44	$ 89.178.181,12
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	SIGLO XXI	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	25	19	475	$ 11.973,44	$ 5.687.384,00
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA ESPERANZA	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA LIBERTAD	296	19	5624	$ 11.973,44	$ 67.338.626,56
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	15	19	285	$ 11.973,44	$ 3.412.430,40
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL PALMAR DEL PAUTO	17	19	323	$ 11.973,44	$ 3.867.421,12
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL TORO	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA MORITA	31	19	589	$ 11.973,44	$ 7.052.356,16

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	JUAN JOSE RONDON	5	19	95	$ 11.974,44	$ 1.137.571,80
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA UNIÓN DE COJOMÚ	21	19	399	$ 11.973,44	$ 4.777.402,56
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	MANDARINOS	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PALITO	36	19	684	$ 11.973,44	$ 8.189.832,96
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PARAISO	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL VALLE	29	19	551	$ 11.973,44	$ 6.597.365,44
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	PASO REAL DE LA SOLEDAD	215	19	4085	$ 11.973,44	$ 48.911.502,40
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	148	19	2812	$ 11.973,44	$ 33.669.313,28
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	6	19	114	$ 11.973,44	$ 1.364.972,16
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	LAGUNITAS	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	PALMARITO	66	19	1254	$ 11.973,44	$ 15.014.693,76

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	9	19	171	$ 11.973,44	$ 2.047.458,24
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	ANTONIO NARIÑO	34	19	646	$ 11.973,44	$ 7.734.842,24
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CAMILO TORRES	12	19	228	$ 11.973,44	$ 2.729.944,32
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL BUCARE	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL CALVARIO	8	19	152	$ 11.973,44	$ 1.819.962,88
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	INTEGRADO DE TRINIDAD	197	19	3743	$ 11.973,44	$ 44.816.585,92
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	LA ESPERANZA	5	19	95	$ 11.973,44	$ 1.137.476,80
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOAQUIN	10	19	190	$ 11.973,44	$ 2.274.953,60
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	SANTA MARTHA	20	19	380	$ 11.973,44	$ 4.549.907,20

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL, RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	INTEGRADO DE TRINIDAD						
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	107	19	2033	$ 11.973,44	$ 24.342.003,52
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	ALFONSO LOPEZ	73	19	1387	$ 11.973,44	$ 16.607.161,28
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	BUENOS AIRES	44	19	836	$ 11.973,44	$ 10.009.795,84
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	515	19	9785	$ 11.973,44	$ 117.160.110,40
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	DON RAFAEL	54	19	1026	$ 11.973,44	$ 12.284.749,44
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL FICAL	7	19	133	$ 11.973,44	$ 1.592.467,52
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	16	19	304	$ 11.973,44	$ 3.639.925,76
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	146	19	2774	$ 11.973,44	$ 33.214.322,56
TOTAL, GENERAL			13935		264290		$ 3.164.474.213,60

Tabla 16. Proyección de la prestación del servicio PAE bajo la Modalidad Ración Industrializada – RI: periodo de operación PAE comprendido 01 al 30 de abril de 2026.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	ANTONIO NARIÑO	156	19	2964	$ 6.033,62	$ 17.883.649,68
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	LA VILLA	114	19	2166	$ 6.033,62	$ 13.068.820,92

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ	111	19	2109	$ 6.033,62	$ 12.724.904,58
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SAN CARLOS	39	19	741	$ 6.033,62	$ 4.470.912,42
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL PORVENIR	31	19	589	$ 6.033,62	$ 3.553.802,18
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SANTO DOMINGO SAVIO.	116	19	2204	$ 6.033,62	$ 13.298.098,48
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	140	19	2660	$ 6.033,62	$ 16.049.429,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	CASANARITO	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL PROGRESO	8	19	152	$ 6.033,62	$ 917.110,24
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	EL OSO	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	LOS CAÑALES	12	19	228	$ 6.033,62	$ 1.375.665,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	139	19	2641	$ 6.033,62	$ 15.934.790,42
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA ESPERANZA	212	19	4028	$ 6.033,62	$ 24.303.421,36

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	SANTA TERESA	130	19	2470	$ 6.033,62	$ 14.903.041,40
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	115	19	2185	$ 6.033,62	$ 13.183.459,70
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	172	19	3268	$ 6.033,62	$ 19.717.870,16
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	LA SABIDURIA	142	19	2698	$ 6.033,62	$ 16.278.706,76
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	OLIMPICO	56	19	1064	$ 6.033,62	$ 6.419.771,68
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA VIRGEN	8	19	152	$ 6.033,62	$ 917.110,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	8	19	152	$ 6.033,62	$ 917.110,24
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JOSE	1	19	19	$ 6.033,62	$ 114.638,78
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MINUTO DE DIOS	6	19	114	$ 6.033,62	$ 687.832,68
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PRADERA	16	19	304	$ 6.033,62	$ 1.834.220,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	109	19	2071	$ 6.033,62	$ 12.495.627,02

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEINTE DE JULIO	63	19	1197	$ 6.033,62	$ 7.222.243,14
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	GETULIO VARGAS	197	19	3743	$ 6.033,62	$ 22.583.839,66
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	LUIS CARLOS GALAN	101	19	1919	$ 6.033,62	$ 11.578.516,78
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE MANARE	PANORAMA	208	19	3952	$ 6.033,62	$ 23.844.866,24
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	SAGRADO CORAZON	203	19	3857	$ 6.033,62	$ 23.271.672,34
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGUAS CLARITAS	11	19	209	$ 6.033,62	$ 1.261.026,58
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL PARAISO	9	19	171	$ 6.033,62	$ 1.031.749,02
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL SUSPIRO	7	19	133	$ 6.033,62	$ 802.471,46
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL TESORO	6	19	114	$ 6.033,62	$ 687.832,68
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN	LA BUSACA	9	19	171	$ 6.033,62	$ 1.031.749,02

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
VERSION 2
FECHA: 21/01/2026

INFORME EJECUTIVO:	3	PERIODO:	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	JUAN DE LOS LLANOS						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ROSITA	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	NORMANDIA	8	19	152	$ 6.033,62	$ 917.110,24
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL TRIUNFO COSTA LAS MERCEDES	5	19	0	$ 6.034,62	$ -
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	BRISAS DEL MUESE	11	19	209	$ 6.033,62	$ 1.261.026,58
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	SIETE DE AGOSTO	281	19	5339	$ 6.033,62	$ 32.213.497,18
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SAN RAFAEL	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	194	19	3686	$ 6.033,62	$ 22.239.923,32
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SIMÓN BOLÍVAR	36	19	684	$ 6.033,62	$ 4.126.996,08
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	AGUACALIENTE	3	19	57	$ 6.033,62	$ 343.916,34
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE	6	19	114	$ 6.033,62	$ 687.832,68

INTERVENTORÍA PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001

VERSION 2

FECHA: 21/01/2026

INFORME EJECUTIVO: 3 PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ARTURO SALAZAR MEJIA	51	19	969	$ 6.033,62	$ 5.846.577,78
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	HORACIO PERDOMO	34	20	680	$ 6.034,62	$ 4.103.541,60
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAGUNITAS	2	19	38	$ 6.033,62	$ 229.277,56
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE	8	19	152	$ 6.033,62	$ 917.110,24
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA LUCIA	4	19	76	$ 6.033,62	$ 458.555,12
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	LA LIBERTAD	2	19	38	$ 6.033,62	$ 229.277,56
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON	7	19	133	$ 6.033,62	$ 802.471,46
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VISTA HERMOSA	225	19	4275	$ 6.033,62	$ 25.793.725,50
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CHAPARRITO	38	19	722	$ 6.033,62	$ 4.356.273,64
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOSE	201	19	3819	$ 6.033,62	$ 23.042.394,78
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	BELLO HORIZONTE	65	19	1235	$ 6.033,62	$ 7.451.520,70

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/03/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	MORICHAL	26	19	494	$ 6.033,62	$ 2.980.608,28
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	BRISAS DEL UPIA	260	19	4940	$ 6.033,62	$ 29.806.082,80
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	FABIO RIVEROS	136	19	2584	$ 6.033,62	$ 15.590.874,08
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SE ORA DE LOS DOLORES MANARE	NUESTRA SE ORA DE LOS DOLORES MANARE	80	19	1520	$ 6.034,62	$ 9.172.622,40
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	FRANCISCO DE ASIS	5	19	95	$ 6.033,62	$ 573.193,90
TOTAL, GENERAL			4368		82931		$ 500.376.340,22

Sin otro en particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
Contrato de Interventoría No. 0351 de 2026

Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com
Celular: 3112632150

180

ANEXO 6

Radicado e informe de avance No. 3 – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

Yopal Casanare, 03 de junio de 2026

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 03-06-2026
Firma:
Hora: 2:20 P

Oficio No. INTERPAE-CAS-145

Señor:
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

REF: INFORME DE AVANCE N° 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351-2026 DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito enviar el Informe de Avance N° 3 correspondiente al Contrato de Consultoría No. 0351-2026, para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, con el fin de que sea revisado y aprobado conforme a lo establecido.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

ANEXO 7

Contrato y afiliaciones al sistema de seguridadad social

5312

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 24.227.103 DE AGUAZUL
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 46.380.255 DE SOGAMOSO
CARGO A DESEMPEÑAR:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALARIO MENSUAL:	$ 2.135.250,00
DEDICACIÓN:	100%
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	06 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 DE JULIO DE 2026
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	TERRITORIO NACIONAL O CUALQUIER LUGAR DONDE TENGA OPERACIONES EL EMPLEADOR

Entre los suscritos a saber, **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominara EL EMPLEADOR y **YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO,** en adelante **EL TRABAJADOR**, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, el cual se regirá por disposiciones laborales vigentes y las demás que las conformen o modifiquen durante la vigencia de este y en especial, por las siguientes clausulas: **PRIMERA OBJETO:** El empleador contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR**, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA** y esta se obliga para con el EMPLEADOR, a realizar las siguientes actividades: Encargado de apoyar en los aspectos administrativos y técnicos, en los cuales la organización lo requiera, tales como la comunicación inter-dependencias, el manejo del archivo de información, la gestión administrativa del personal (nómicas, seguros sociales, normativa), la formación y orientación laboral, entre otras, lo anterior en desarrollo del contrato de consultoría No. 0351 de 2026 suscrito entre la empleadora y la Gobernación de Casanare cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** El TRABAJADOR se compromete a: a) Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR directamente o a través de sus

representantes o superiores inmediatos de acuerdo a la estructura organizacional de la institución. b) Guardar absoluta reserva sobre los hechos, secretos técnicos o comerciales, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o por ocasión de su contrato de trabajo. c) Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por la EMPRESA, mantener una buena presentación personal y desplegar buen trato con los usuarios, directivos y compañeros de trabajo. d) El TRABAJADOR atenderá con diligencia todas y cada una de las labores encomendadas en el desarrollo de la labor y las funciones establecidas para el cargo que serán parte integral del presente contrato. e) Mantener su lugar de trabajo en perfecto estado de orden y aseo, y cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad, acorde al instructivo que el EMPLEADOR tenga establecido o llegare a modificar. f) Avisar oportunamente y por escrito al EMPLEADOR todo cambio de su teléfono de contacto, dirección y ciudad de residencia. g) Devolver todos los elementos e insumos suministrados para el cumplimiento de sus funciones, que pertenecen a la institución, como requisito indispensable para obtener el paz y salvo, necesario para efecto de liquidación en el momento de retiro definitivo. h) Avisar oportunamente (tres días mínimo) y por escrito, la solicitud de permiso, licencia o desplazamiento. j) Las demás contenidas en el manual de funciones del cargo que ocupa. **TERCERA: SALARIO.** El empleador, pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.135.250.00)** pagaderos en forma mensual, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración por dedicación del 100%. EL EMPLEADOR hará pago mediante consignación en la cuenta bancaria del TRABAJADOR. **CUARTA: TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **QUINTA: PERIODO DE PRUEBA.:** Las partes acuerdan un período de prueba de UN MES, contados a partir del inicio del presente contrato. Por consiguiente, dentro de dicho periodo, tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán terminar el contrato en forma unilateral, en cualquier tiempo, sin que se cause el pago de indemnización alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Código Sustantivo de Trabajo modificado por el Artículo 3° del Decreto 617 de 1954.. **SEXTA: DURACIÓN** Las partes han convenido celebrar el contrato individual de trabajo a término fijo por TRES (3) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, contados a partir del 6 de abril y hasta el 22 de julio del año 2026. No obstante, si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado. Para todos los efectos este contrato podrá prorrogarse hasta por tres (3) períodos iguales o inferiores al inicialmente pactado, al cabo de los cuales el término de renovación no puede ser inferior a un (1) año, y así

sucesivamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - JUSTAS CAUSAS PARA TERMINAR EL CONTRATO Y FALTAS GRAVES**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato de trabajo, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T. modificados por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte del EMPLEADOR, la violación de las disposiciones establecidas en el Código de Conducta de la institución, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás reglamentos y documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formen parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican faltas graves las siguientes: **1.** Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del empleador o las empresas objeto de intervención, aprovechándose de su cargo u oficio y/o aceptarles prebendas o donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita del empleador, **2.** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes o mercancías del empleador en provecho propio, **3.** Reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas, **4.** Cualquier actitud, en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación e imagen comercial del empleador y **5.** Retirar de las instalaciones en donde funciona la empresa elementos, maquinas o útiles de propiedad del empleador sin autorización escrita de este. **OCTAVA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: EL EMPLEADO se compromete a utilizar y conservar el equipo de trabajo que le suministre el empleador para la realización de sus actividades y reintegrarlo a la terminación del contrato de trabajo en las mismas condiciones de entrega, salvo el desgaste normal y deterioro natural de su uso. EL TRABAJADOR se obliga a entregar al EMPLEADOR los elementos de trabajo, dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación del contrato. Dentro de estos elementos se incluye: computador, back up de la información, back up de los correos electrónicos, celulares asignados, herramientas y cualquier tipo de elemento que hubiere sido asignado por el EMPLEADOR al TRABAJADOR, con ocasión del ejercicio de las funciones. a) Devolver los bienes, valores, documentos y demás propiedades de la empresa, según el inventario entregado y de acuerdo con las especiales labores que desarrolla, hacer la entrega de cargo en debida forma de acuerdo con el procedimiento establecido por EL EMPLEADOR y obtener su aprobación. d) Obtener y entregar PAZ Y SALVO EMPRESARIAL. **CLÁUSULA NOVENA. - AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO:** El TRABAJADOR autoriza a la Empresa para que, a la terminación del presente contrato, de las prestaciones sociales que le correspondan y cualquier suma adicional a su favor, deduzca el valor de las obligaciones o valores a su cargo y a favor de la Empresa por cualquier concepto.**CLÁUSULA DÉCIMA - RÉGIMEN JURÍDICO**: El presente contrato se regirá por la ley colombiana y en especial por el Código Sustantivo del Trabajo y sus normas reglamentarias o que las reglamente al futuro y reemplace en su integralidad, pudiendo las partes convenir por escrito las modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SOMETIMIENTO A LAS NORMAS INTERNAS**: El TRABAJADOR declara que es conocedor del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, el cual se encuentra publicado y tiene libre acceso. Que conoce las funciones asignadas, el orden jerárquico, los manuales y reglamentos internos, a los cuales se somete y obliga a respetar y cumplir dentro de las labores contratadas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El TRABAJADOR declara haber recibido los documentos y/o inducción relacionados con esta obligación, al

momento de suscribir el presente contrato. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:-DOCUMENTOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA**. Sobre la base de considerar como confidencial y reservada toda información que EL TRABAJADOR reciba de la EMPRESA o de terceros en razón de su cargo, que incluye, pero sin que se limite a los elementos descritos, la información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, lista de proveedores, inversionistas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - SEGURIDAD SOCIAL:** Es obligación especial del TRABAJADOR informar por escrito, con los documentos soportes a la EMPRESA el nombre de las entidades a las que se encuentra afiliado o desea ser afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensiones y cesantías. De igual manera deberá informar cualquier modificación que sea necesaria registrarse durante la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El TRABAJADOR deberá presentar la documentación completa requerida para su afiliación en un plazo máximo de 1 (un) día, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES:** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del C.S.T. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – EFECTOS:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrando entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integrante de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos se establece como domicilio contractual el domicilio principal de la EMPRESA ubicada en la Diagonal 14 No 8-80, en la ciudad de Yopal Casanare.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en la ciudad de Yopal a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

EL EMPLEADOR:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103 DE AGUAZUL

EL TRABAJADOR:

YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO
C.C. No. 46.380.255 DE SOGAMOSO

3376

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 46380255
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Pinto,Yolisbeth Del Valle
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2025
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Pinto,Yolisbeth Del Valle, a los 06 días del mes de abril del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

188

5317

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.380.255**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 6 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yolisbeth Del valle Perez Pinto identificado con CC. 46380255 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 24227103

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/04/06	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1702001

Esta certificación se expide a los 6 días del mes de abril del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC06042026N46380255A15660292.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información de nuestro archivo, constatamos que el señor(a) **YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **46380255** se encuentra afiliado(a) a esta corporación así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2026-04-06	
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2026-01-21	2026-03-30
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2025-01-20	2025-11-28
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2024-09-02	2024-12-06
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2024-08-02	2024-08-30
24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	2024-04-01	2024-08-01

Calidad de Empleador: **EMPRESA**
Estado de Afiliación: **ACTIVO**
Categoría Afiliado: **A**
Último Periodo de Aportes: **202603**
Último IBC Aportado: **0.040**
Estado de aportes: **AL DIA**
Codigo generación **cert-AY7EPQUW6qQqfrJ-2026-04-06**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 06 días del mes de Abril de 2026

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

Vigilado Supersubsidio

191

ANEXO 8

Entrega de dotacion

	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión	01
		Responsable	ÁREA ADMINISTRATIVA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página 18 de 1

Fecha: 6 de abril de 2026

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR PORTATIL	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.380.255 de Sogamoso, se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados y a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autoriza expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103 de Aguazul

YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO
C.C. No. 46.380.255 de Sogamoso

ANEXO 9

Nómina y comprobantes de pago – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

5321

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: ABRIL 2026

INTERVENTORÍA
PAZ DE CASANARE

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS.	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	80%	9.252.750	$ -	30	$ 0,00	$ 9.252.750,00	$ 9.252.750,00	$ 370.110,00	$ 370.110,00	$ 740.220,00	$ 8.512.530,00
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	60%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
3	63.533.436	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	60%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
4	1.116.634.266	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
5	63.528.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
6	1.010.188.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
7	1.116.644.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
8	1.019.073.183	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
9	46.379.969	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
10	1.115.851.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
11	23.324.460	SANDRA MILENA HERNANDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
12	1.057.597.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
13	1.116.953.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
14	1.116.545.697	NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
15	96.185.550	EDER CASTRO QUINTERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
16	24.227.044	GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	5	$ 41.515,83	$ 355.875,00	$ 397.390,83	$ 14.235,00	$ 14.235,00	$ 28.470,00	$ 368.920,83
17	46.380.352	YOLISRETH DEL VALLE PEREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	25	$ 207.579,17	$ 1.779.375,00	$ 1.986.954,17	$ 71.175,00	$ 71.175,00	$ 142.350,00	$ 1.844.604,17
TOTALES					$ 85.525.306	$ 1.743.665		$ 1.494.570,00	$ 82.990.050,00	$ 84.484.620,00	$ 3.319.692,00	$ 3.319.692,00	$ 6.639.384,00	$ 77.845.416,00

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	7.960.860
A.R.P.	$ 888.416	INTERES DE CESANTIAS	847.303
FONDO DE PENSIONES	$ 8.959.806	PRIMA DE SERVICIOS	7.960.860
CAJA DE COMPENSACION	$ 3.319.692	VACACIONES	3.460.686
TOTAL	$ 44.144.824	TOTAL	18.429.709

Elaboro: Myriam Gutiérrez Patiño
CONTADORA PUBLICA
T.P 119678-T

Reviso: Edelmira Sierra Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL

545

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
IDENTIFICACION: 24.227.103
CARGO: DIRECTORA DE INTEVENTORÍA
SUELDO BASE $ 9.252.750,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 9.252.750,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 370.110,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 370.110,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 9.252.750,00**	**DESCUENTOS**	**$ 740.220,00**

NETO $ 8.512.530,00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
24.227.103

196

5323.

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION: 1.018.422.024
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE $ 7.686.900,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.686.900,00
AUXILIO DEVENGADO		
SALARIO DEVENGADO		$ 7.686.900,00

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	$ 614.952,00

NETO $ 7.071.948,00

SON: SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.018.422.024

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION: 63.533.436
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 7.686.900,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.686.900,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 7.686.900,00	**DESCUENTOS**	$ 614.952,00

NETO $ 7.071.948,00

SON: SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Recibí Conforme
63.533.436

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1.118.534.255
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO **$ 6.548.100,00**

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.118.534.255

199

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION: 63.526.676
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00
AUXILIO DEVENGADO		-
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibí Conforme
63.526.676

200

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION: 1.010.166.434
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00
AUXILIO DEVENGADO		-
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Nelson Niño Triana

Recibí Conforme
1.010.166.434

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	-
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.118.544.617

202

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 7.117.500,00	**DESCUENTOS**	$ 569.400,00

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

M Alejandra Pinzón

Recibí Conforme
1.019.073.163

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE $ 4.982.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 4.982.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 4.982.250,00**	**DESCUENTOS**	**$ 398.580,00**

NETO $ 4.583.670,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
46.379.959

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE:	**ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION:	1.115.851.035
CARGO:	ABOGADO
SUELDO BASE	$ 4.982.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 4.982.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 4.982.250,00	**DESCUENTOS**	$ 398.580,00

NETO	$ 4.583.670,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.115.851.035

205

INTERVENTORÍA

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 2.384.345,00	**DESCUENTOS**	$ 170.820,00

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
23.324.493

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ**
IDENTIFICACION: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (Z)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.057.587.328

5334

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA**
IDENTIFICACION: 1.116.553.910
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.116.553.910

208

5535

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO**
IDENTIFICACION: 1.116.545.697
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.116.545.697

209

5336

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **EDER CASTRO QUINTERO**
IDENTIFICACION: 96.185.550
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
96.185.550

210

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ**
IDENTIFICACION: 24.227.044
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	5	$ 355.875,00
AUXILIO DEVENGADO	5	$ 41.515,83
SALARIO DEVENGADO		**$ 397.390,83**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 14.235,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 14.235,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 28.470,00**

NETO $ 368.920,83

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

Recibi Conforme
24.227.044

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE: **YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO**
IDENTIFICACION: 46.380.255
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	25	$ 1.779.375,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 71.175,00
AUXILIO DEVENGADO	25	$ 207.579,17	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 71.175,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 1.986.954,17**	**DESCUENTOS**	**$ 142.350,00**

NETO $ 1.844.604,17

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE

Recibí Conforme
46.380.255

ANEXO 9.1

Liquidacion personal interventoria

5339

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Liquidaciones Laborales Contrato de consultoria No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: **ABRIL 2026**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DEDICACION	SUELDO BASICO	AUX TRANSP	DIAS TOTALES	DIAS A LIQUIDAR	INGRESO	RETIRO	VACACIONES	PRIMA LEGAL	CESANTIAS	INTERES CESANTIAS	NETO PAGADO
1	24.327.844	GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.100.350	$ 249.095	7G	7G	01/04/2026	6/04/2026	$ 222.422	$ 496.739	$ 496.739	$ 12.416	$ 1.228.317
TOTALES					2.100.350	249.095					222.422	496.739	496.739	12.416	1.228.317

Elaboro: Myriam Quadros Pulido
CONTADORA PUBLICA
T.P 119670-T

Revisor: Edelmira Sierra Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL

214

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

LIQUIDACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CONTRATO DE CONSULTORÍA 0351 DE 2026

CEDULA	24.227.044	FECHA DE INGRESO	21/01/2026
NOMBRES	GLORIA INES SIERRA GUTIERREZ	FECHA DE RETIRO	5/04/2026
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOTAL DIAS	75
SALARIO	$ 2.135.250	MENOS DIAS DE SUSP	0
AUXILIO DE TRANSP	$ 249.095,00	DIAS LABORADOS	75
TIPO DE CONTRATO	FIJO MENOR A UN AÑO	MOTIVO RETIRO	RENUNCIA

VACACIONES EN DINERO LIQ. CONT

BASE LIQUIDACION	$	2.135.250
DIAS LIQUID		75
VACACIONES EN DINERO	**$**	**222.422**

PRIMA LEGAL

BASE LIQUIDACION	$	2.384.345
DIAS LIQUID		75
PRIMA LEGAL	**$**	**496.739**

CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$	2.384.345
DIAS LIQUID		75
CESANTIAS	**$**	**496.739**

INTERESES SOBRE CESANTIAS

BASE LIQUIDACION	$	496.739
DIAS LIQUID		75
INTERESES CESAN.	**$**	**12.418**

SON: Un millón doscientos veintiocho mil trescientos diecisiete pesos m/cte

NETO A PAGAR: $ 1.228.317

ARTICULO 128 Ley 50/90 "no constituyen salario las sumas ocasionales y por mera liberalidad que recibe el trabajador del empleador como primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales, participacion de utilidades, excedentes de las empresas de economia solidaria y de lo que recibe no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad con sus funciones como gastos de representacion, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejantes".

CONSTANCIA

1. Que el patrono ha incorporado en la liquidacion anterior, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, descansos remunerados, cesantias, vacaciones, primas y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones.

2. Que no obstante lo anterior, se hara constatar por las partes que con el pago de la suma de dineros a que hace referencia la presente liquidacion queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su comun minimo transar definitivamente, como en efecto transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transaccion tiene como efecto la extincion de las obligaciones provenientes de la relacion laboral que existe entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados.

REVISO CONTADOR

APROBO

TRABAJADOR
C.C. 24.227.044

ANEXO 10

Planillas de seguridad social – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

5341

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281576093	95032757 29	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	slp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total A
1	CC	24227103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA																			0	$0	$0	EPS005	30	$9,252,750	$1,156,600	CCF69	30	$9,252,750	$185,100	14-23	30	$9,252,750	$96,600	30	$0	$0	No	$1,4
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$9,252,750	$1,156,600			$9,252,750	$185,100			$9,252,750	$96,600		$0	$0		$1,4

5342

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	382576093	95813279729	I	2026/05/05	2026/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,100	$0	$0	$185,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$185,100	$0	$0	$185,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
TOTAL				1	$1,438,300	$0	$0	$1,438,300

2026/05/05 02:19 PM

S343

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24227933	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 8 83	YOPAL-CASANARE	3113631150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-04	2026-05	382550713	93043006990	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$18,979,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	In	Ed	Le	Ig	Vs	Sl	Ig	Lm	Va	Vc	Sp	Ir	Vt	Vp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (16 Afiliados)																			$73,737,300	$12,308,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$738,700		$0	$0		$18,979,500
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA 0151-2026 (15 Afiliados)																			$71,957,925	$12,023,900			$71,957,925	$2,878,900			$71,957,925	$2,878,900			$71,957,925	$720,100		$0	$0		$18,501,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (15 Afiliados)																			$71,957,925	$12,023,900			$71,957,925	$2,878,900			$71,957,925	$2,878,900			$71,957,925	$720,100		$0	$0		$18,501,800
1	CC	1010423334 ARCOS ESCOBAR DIANA CATERINE															25-14	30	$7,686,900	$1,307,800	EPS008	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-23	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$2,083,300
2	CC	1116553910 SARMIENTA SIERRA MARIA ALEJANDRA															23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS008 5	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$535,000
3	CC	1116544617 AGUSTOS ROMERO MAYDU MARGADY															23030 1	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS037 7	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
4	CC	9618550 CASTRO QUINTERO EDER															25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS008 5	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$535,000
5	CC	46379959 GUTIERREZ PATIÑO MYRIAM															23030 1	30	$4,982,250	$797,200	EPS008 5	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-23	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
6	CC	23534493 HERNANDEZ LOPEZ SANDRA MILENA															23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS041 1	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$535,000
7	CC	52031671 MEDINA GARCIA LEIDY JOHANNA															25-14	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS037 7	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
8	CC	1118534255 MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE VICENTE															23030 1	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS008 5	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
9	CC	1116891035 MORALES EFFUENTES ANDREA															23030 1	30	$4,982,250	$797,200	EPS037 7	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-23	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
10	CC	1010164454 NIÑO TRIANA NELSON															23030 1	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS041 1	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
11	CC	40503436 PEREZ SUAREZ YULY KATHERINE															23030 1	30	$7,686,900	$1,307,000	EPS008 5	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-23	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$2,083,300
12	CC	1010673143 PINZON ORTEGA MARIA ALEJANDRA															23030 1	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS008 5	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,853,800
13	CC	1116545657 PULIDO GUERRERO NAIRO ENRIQUE															23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS008 5	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$535,000
14	CC	1057547319 RAMIREZ GONZALEZ LUZ GERALDINE ELIZABETH															23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS008 5	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$535,000
15	CC	24227944 SIERRA GUTIERREZ GLORIA INES	X														23030 1	5	$355,875	$57,000	EPS008 5	5	$355,875	$14,300	CCF69	5	$355,875	$14,300	14-23	5	$355,875	1.044%	$3,800	5	$0	$0	SI	$91,400
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																			$1,779,375	$284,700			$1,779,375	$71,200			$1,779,375	$71,200			$1,779,375	$18,600		$0	$0		$445,700
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																			$1,779,375	$284,700			$1,779,375	$71,200			$1,779,375	$71,200			$1,779,375	$18,600		$0	$0		$445,700
16	CC	46386255 PEREZ PINTO YOLIBETH DEL VALLE	X														23030 1	25	$1,779,375	$284,700	EPS008 5	25	$1,779,375	$71,200	CCF69	25	$1,779,375	$71,200	14-23	25	$1,779,375	1.044%	$18,600	25	$0	$0	SI	$445,700
Total		**Afiliados(16)**																	$73,737,300	$12,308,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$738,700		$0	$0		$18,979,500

612

5344

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$12,308,600	$0	$0	$12,308,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,858,700	$0	$0	$2,858,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,239,900	$0	$0	$8,239,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$770,700	$0	$0	$770,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$770,700	$0	$0	$770,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	16	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$284,700	$0	$0	$284,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$284,700	$0	$0	$284,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$484,000	$0	$0	$484,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,811,200	$0	$0	$1,811,200
TOTAL				16	$18,979,500	$0	$0	$18,979,500

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

ANEXO 11

Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

5345

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
T.P. 119676-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 0351 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de abril. Se soporta con planilla de pago No. 9503275729 y 9504306990.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

La presente se expide en Yopal, a los (11) días del mes de mayo de 2026.

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46.379.959
T.P. 119676-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

222


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119676-T
MYRIAM
GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46379959
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2004/07/06
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.
LUZ MYRIAN DIAZ MUÑOZ
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.379.959
GUTIERREZ PATIÑO
MYRIAM
06-ENE-1961
SOGAMOSO
1.50
O+
F
COLOMBIA

5347

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1998916C97449042

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46379959 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 119676-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 12

Gastos de arrendamiento – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

5348

Yopal Casanare, 04 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO 003

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

La suma de: UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.089.125,00)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Diagonal 14 No 8 - 80 Yopal – Casanare, correspondiente al mes de abril de 2026.

Cordialmente;

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103

226

5349

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156200854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 4 2 2 7 1 0 3 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión líquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24227103

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: DG 14 8 80

42. Correo electrónico: losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 6 3 2 1 5 0 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 1 1 2 1	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 1	8 2 3 0	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 03:00:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

227

5350

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario: 141156200854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 4 2 2 7 1 0 3 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Composición del Capital

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Vigencia

80. Desde
81. Hasta

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 03:00:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

228

S351

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 5

4. Número de formulario 141156200854

(415)7707212489984(8020) 000014133920085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 4 2 2 7 1 0 3 | 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 8 5 4 4 8 3 7 0 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido: CAMACHO | 153. Segundo apellido: BUSTAMANTE | 154. Primer nombre: ARMANDO | 155. Otros nombres: DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 13

Gastos de papelería y oficina – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

5352

RAFAEL EDUARDO PATIÑO ESCALONA
NIT 1.116.615.715-1
CRR 31B - 26 72
Tel: (57) 3146226070
Yopal - Colombia
rafael2020escalona@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RYE 301

Señores	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
NIT	24.227.103-3	**Teléfono**	3112632150
Dirección	CLL 14 9 04	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/04/2026, 11:47
Expedición	17/04/2026, 11:47
Vencimiento	17/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	toner negro toshiba 3508ac	1.00	350,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 350,000.00

Total Bruto	350,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	350,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.060.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101466912 aprobado en 20251112 prefijo RYE desde el número 251 al 400 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: 77de4200ed94653bf597cae2923ff1a6f0aac6e8ea6b17e146f533038106c79e7bae01e42929f148eab0d020e16dea

ut:blank

231

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE188631

5353

BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO

NIT: 19088347-8
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Dirección: CR 20 14 18
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Yopal (Casanare)
Correo: facturacionpapeleriajbyopal@outlook.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 6347880

CUFE: 7417cbd9d36062213ead38ea8835f62defd35a8fc5d6796880742d0a78ae2aa4efbf1738bf88da14b0d62783bebda23e

Fecha de Emisión: 2026-04-16 11:25:04
Tipo de Operación: Estandar
Tipo de Negociación: Contado
Fecha de validación: 2026-04-16 11:25:06

Fecha de Vencimiento:
Prefijo: FE
Medio de Pago: Efectivo
Periodo:

Adquiriente: NIT: 24227103-3

Razón Social: EDELMIRA SIERRA

Nombre comercial:
Número Documento: 24227103
Departamento: Casanare
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)

Dirección: CLL 14 # 9 -39
País: Colombia
Municipio: Yopal
Correo: losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono: 3112632150

Detalles de Productos

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
						Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	ALE22	(ALE2) CARPETA 4 ALETAS BLANCA ECOR x10 x100	paquete	1,00	$21.500,00	$0,00	$0,00	$3.433,00	19%	$0,00	$18.067,23
2	BRRIMN	BORRADOR IMANTADO SWEET LIFE	unidad	1,00	$2.500,00	$0,00	$0,00	$399,00	19%	$0,00	$2.100,84
3	P01490	TEXTMARKER FLASH AMARILLO CJ -10 PZ	unidad	1,00	$2.200,00	$0,00	$0,00	$351,00	19%	$0,00	$1.848,74
4	P01817	MARCADOR BORRABLE WINNER 154 NEGRO	unidad	2,00	$2.900,00	$0,00	$0,00	$926,00	19%	$0,00	$4.873,95
otal items											4

otales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$26.890,76
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$26.890,76
Total Impuesto IVA (=)	$5.109,24
Total Impuestos (+)	$5.109,24
Total Mas Impuesto (=)	$32.000,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$32.000,00**

tas: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Número de Autorización: 18764088894061 Rango Autorizado Desde: 100001 Rango Autorizado Hasta: 500000, prefijo: FE, Fecha resolución: 2025-02-14, vigente hasta: 2027-02-14
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S - NIT: 901285179-0

232

5354

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1dac6cfc82298c5f450454a28356206e8d2b0a24026ce897bbff6c7234b7507c734a28acf7d89decb3e07b50903ea3c6

Número de Factura: LRFH-3800
Fecha de Emisión: 07/04/2026
Fecha de Vencimiento: 07/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: YESICA ALEXANDRA PEREZ ROTAVISTA
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 1118535733
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

Pais: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 37 I B OESTE 14
Teléfono / Móvil: +573118551594
Correo: tintasexpress86@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 14 17a - 15
Teléfono / Móvil: 3112632150
Correo: losgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		TINTA 544 NEGRA ORIGINAL	94	1,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 45.000,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.
NOTA: Actividad 317 actividades de servicio no clasificadas tarifa 7 *1000- Sobretasa bomberil tarifa de 3%- Responsables de avisos y tableros

233

Datos Totales

Documento generado el: 07/04/2026 08:40:41
Documento validado por la DIAN: 07/04/2026 08:41:42
XML Generado por: Proveedor Tecnológico 900559088
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	COP

Subtotal	45.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	45.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	45.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 45.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104237846 Rango desde: 2001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2028-01-05

5356

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cb6fd6dded84e293a096eda93379d7ac73e16758a1194a6c5ec5051792c95eeb15a091b8a0afce6cc7e0c85d36c08631

Número de Factura: FE-4181
Fecha de Emisión: 08/04/2026
Fecha de Vencimiento: 08/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ISRAEL PEDRAZA PATARROYO
Nombre Comercial: PAPELERÍA PICASSO
Nit del Emisor: 4191078
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CALLE 9 20-32 CENTRO
Teléfono / Móvil: +573144663790
Correo: p94852593@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: YOPAL
Teléfono / Móvil:
Correo:

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		RESMA PAPEL CARTA ECO LOGICA	94	1,00	$ 13.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.554,62	19.00			$ 13.445,38
2		CARPETA 4 SOLAPA BLAN CA ECONOMICA	94	10,00	$ 2.521,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.789,90	19.00			$ 25.210,00
3		BANDERITAS KLIPP	94	2,00	$ 2.101,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 798,38	19.00			$ 4.202,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

235

5357

Datos Totales



Documento generado el:
08/04/2026 15:22:29
Documento validado por la DIAN:
08/04/2026 15:23:30
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
NR:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	$	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		42.857,38
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		42.857,38
IVA		8.142,90
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		8.142,90
Total neto factura (=)		51.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP $	$ 51.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764098904832

Rango desde: 1001 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-09-19

236

5358

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
60cee91a7b9cceeb7816acd44b33ede36275087b9037d7b6a0fa745ae31feeb92a57db292873b03c8197cc65bf1a8c4d

Número de Factura: AC-1331
Fecha de Emisión: 25/04/2026
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AVANZA COMERCIALIZADORA SAS
Nombre Comercial: AVANZA COMERCIALIZADORA SAS
Nit del Emisor: 900421701
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CR 30 24A 76
Teléfono / Móvil: 3114756379
Correo: adan.conta@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DG 14 8 80
Teléfono / Móvil: 3112632150
Correo: bsgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PA0007	PA0007 RESMA REPROGR AF CARTA	94	10,00	$ 13.445,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.546,20	19.00			$ 134.453,70

237

5359

Datos Totales

Documento generado el:
25/04/2026 10:05:13
Documento validado por la DIAN:
25/04/2026 10:05:17
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830005677
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	$	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		134.453,70
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		134.453,70
IVA		25.546,20
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		25.546,20
Total neto factura (=)		159.999,90
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP $	$ 159.999,90

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104801190 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2028-01-20

238

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

5360

PAPELERIA IRIS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9e85ac288b462d463cc9b5e494286bdbd672465ba25bd99219f4ed0bc402e7bef3226b7418c7b45447c01b1381ff08f6
Número de Factura: FEV-5875
Fecha de Emisión: 16/04/2026
Fecha de Vencimiento: 16/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE
Nombre Comercial: BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE
Nit del Emisor: 77015058
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4761
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 21 9 22
Teléfono / Móvil: 3103347607
Correo: papeleriairisyopal@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CLL14 9 04
Teléfono / Móvil: 6392629
Correo: bsgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	064	RESALTADOR	NIU	2,00	$ 2.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 894,14	19.00			$ 4.706,00
2	077	CAJA BOLIGRAFO	NIU	1,00	$ 8.235,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.564,71	19.00			$ 8.235,29
3	027	NOTAS FLECHA	NIU	10,00	$ 2.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.470,70	19.00			$ 23.530,00
4	070	PEGASTIK	NIU	1,00	$ 7.143,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.357,17	19.00			$ 7.143,00
5	076	TAJALAPIZ	NIU	1,00	$ 3.193,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 606,72	19.00			$ 3.193,27
6	075	TIJERA	NIU	1,00	$ 5.714,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.085,66	19.00			$ 5.714,00
7	051	CLIPS	NIU	1,00	$ 1.513,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 287,47	19.00			$ 1.513,00
8	044	CAJA GANCHO BLINDER	NIU	1,00	$ 4.622,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 878,18	19.00			$ 4.622,00
9	057	PILAS AAA	NIU	1,00	$ 5.798,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.101,62	19.00			$ 5.798,00

Notas Finales

Linea de negocio:

239

Datos Totales

5361

Documento generado el:
16/04/2026 10:24:00
Documento validado por la DIAN:
16/04/2026 10:24:01
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	64454.56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64454.56
IVA	12246.37
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	12246.37
Total neto factura (=)	76700.93
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 76700.93

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764093143992

Rango desde: 4814 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-05-14

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	64.454,56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	64.454,56
IVA	12.246,37
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	12.246,37
Total neto factura (=)	76.700,93
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 76.700,93

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

240

5362

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PAPELERÍA IRIS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dd03e7750d42b9bb36b0d36c4936357bdd9fada5648c95a57af08fe35dafa1c5dac3928d9cb5a7cb58a132b922bed9f5

Número de Factura: FEV-5911
Fecha de Emisión: 30/04/2026
Fecha de Vencimiento: 30/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE
Nombre Comercial: BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE
Nit del Emisor: 77015058
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 21 9 22
Teléfono / Móvil: 3103347607
Correo: papeleriairisyopal@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CLL14 9 04
Teléfono / Móvil: 6392629
Correo: bsgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	057	CARPETA 4 SOLAPAS	NIU	20,00	$ 2.436,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.260,49	19,00			$ 48.739,40
2	051	CAJA ARCHIVO	NIU	5,00	$ 6.554,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.226,89	19,00			$ 32.773,10

Notas Finales

Línea de negocio:

241

5363

Datos Totales

Documento generado el:
30/04/2026 14:17:23
Documento validado por la DIAN:
30/04/2026 14:17:23
XML Generado por Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		81512.5
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		81512.5
IVA		15487.38
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		15487.38
Total neto factura (=)		96999.88
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 96999.88

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		81.512,50
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		81.512,50
IVA		15.487,38
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		15.487,38
Total neto factura (=)		96.999,88
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 96.999,88

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764093143992

Rango desde: 4814 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2027-05-14

242

ANEXO 14

Documentos de vehículos

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

5364

VEHÍCULO MYY 335

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

2A4

5365

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030151415

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MYY335	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD P/PAS/
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5S4 - 5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-D119030

REG N — VIN 8AJKB3CDXP1553201

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CDXP1553201

REG N — NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CDXP1553201 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900350113

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** — POTENCIA HP 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
452023000208868

VE I — FECHA IMPORT 10/04/2023 — PUERTAS 4

LIMITACIÓN A LA PROP EDAD
******

FECHA MATRÍCULA 07/07/2023 — FECHA ESP. LIC. TTO 04/10/2023 — FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07002709746

215

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.535366

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	MYY335	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-12-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-12-2025 **HASTA:** 30-12-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182365551

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT:	900122353	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-044-010
Fecha de expedición:	2025/07/08	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MYY335	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-D119030
NRO. CHASIS:	8AJKB3CDXP1653201	**VIN:**	8AJKB3CDXP1653201
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

247

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-07-05	2025-07-06	2026-07-05

PREVISORA SEGUROS

5368

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
2006004228290000	MYY335	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDD119030	8AJKB3CDXP1653201	8AJKB3CDXP1653201	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA TS	3146722112	NI	9003501131	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coaseguros de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 031 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se encuentre que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. conforme información destinada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, relevancias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3497555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

Consulte la Póliza

248

5369

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
DIRECCION:	CARRERA 16 N 20-66		
TELEFONO:	gerencia@lsmtransporte.com		
C.C:	900350113		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	MYY335		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2023
Nº MOTOR:	2GDD119030		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	Nº CHASIS	8AJKB3CDXP1653201
VIGENCIA / Desde:	2026/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

249

5370

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
DIRECCION:	CARRERA 16 N 20-65		
TELEFONO:	gerencia@lamitransporte.com		
C.C:	900350113		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	MYY335		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2023
N° MOTOR:	2GDD119030		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	N° CHASIS	8AJKB3CDXP1653201
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
• MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
• MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
• AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
• AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
• AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

250

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

5371

VEHÍCULO WDP 579

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

251

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033862775

PLACA WDP579	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX		MODELO 2024
CILINDRADA CC 2,393	COLOR SUPER BLANCO			SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD KG/PAS 5
NUMERO DE MOTOR 2GD-G526364		REG N	VIN 8AJKB3CD2R1706198	
NUMERO DE SERIE 8AJKB3CD2R1706198	REG N	NUMERO DE CHASIS 8AJKB3CD2R1706198		REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TORRES LUIS IGNACIO

IDENTIFICACION
C.C. 7210[illegible]

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE ******	POTENCIA HP 148	
DECLARACION DE IMPORTACIÓN 482024000510598	VE I	FECHA IMPORT. 16/09/2024	PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRICULA 07/11/2024	FECHA EXP. LIC TTO 07/11/2024	FECHA VENCIMIENTO ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL PAIPA

LT02007940637

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.459237

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDP579	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-11-2024 **HASTA:** 15-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

253

5374

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 11 6	2025 11 7	2026 11 6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TONS	MODELO
93511865 - 600000949	WDP579	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HILUX	2GDG526364	8AJKB3CD2R1706198	8AJKB3CD2R1706198	0,90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS IGNACIO TORRES	3126847080	CC	7219956	DUITAMA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	219	80000423	93511865	15238

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR
$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se esté expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 103, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.06 11:23:12 -05:00

254

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TORRES , LUIS IGNACIO		
DIRECCION:	CR 27 NRO. 13 - 54		
TELEFONO:	3126847080		
C.C:	7219956		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDP579		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2024
N° MOTOR:	2GDG526364		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	N° CHASIS	8AJKB3CD2R1706198
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

5376

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TORRES , LUIS IGNACIO		
DIRECCION:	CR 27 NRO. 13 - 54		
TELEFONO:	3126847089		
C.C:	7219956		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDP579		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2024
Nº MOTOR:	2GDG526364		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	Nº CHASIS	8AJKB3CD2R1708198
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

12

256

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

5377

VEHÍCULO WDT 949

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

257

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027699789

PLACA: WDT949
MARCA: TOYOTA
LÍNEA: HILUX
MODELO: 2022
CILINDRADA CC: 2.393
COLOR: SUPER BLANCO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PAS: 5
NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G340264
REG: N
VIN: 8AJKB3CD5N1647271
NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD5N1647271
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD5N1647271
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S): CELY BARRERA RAMON
IDENTIFICACIÓN: C.C. 74752365

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 148
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000683405
NR: I
FECHA IMPORT.: 19/10/2022
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC
FECHA MATRÍCULA: 12/11/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/11/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT0700159579S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.455614

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT949	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-10-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-12-2024 **HASTA:** 01-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185061312

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/11/04

Fecha de vencimiento: 2026/11/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT949

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G340264

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5N1647271

VIN: 8AJKB3CD5N1647271

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RAMON CELY B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

5381

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 2359 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-11-08	2025-11-10	2026-11-09

PREVISORA SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATTS	MODELO
2606004235269000	WDT949	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG340264	8AJKB3CD5N1647271	8AJKB3CD5N1647271	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CELY BARRERA, RAMON	*******616	CC	74752365	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400	$ 633000

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 130, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega de la misma dado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impreso en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque no tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a terceros.

Cláusula de Consistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esta contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se hayan otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que de me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487550, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

261

5382

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE
ASEGURADO:	CELY BARRERA , RAMON
DIRECCION:	CLL 131C NO. 99-20 APTO 506 BL 2
TELEFONO:	3706241
C.C:	74752385
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.
C.C:	900350113
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP
PLACA :	WDT949
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
N° MOTOR:	2GDG340264
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22
Nº CHASIS	8AJKB3CD5N1647271
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25
VALOR ASEGURADO :	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

262

5383

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	CELY BARRERA , RAMON		
DIRECCION:	CLL 131C NO. 90-20 APTO 506 BL 2		
TELEFONO:	3706241		
C.C:	74752365		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDT949		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2022
Nº MOTOR:	2GDG340264		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	Nº CHASIS	8AJKB3CD5N1647271
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

263

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

5334

VEHÍCULO WDU 114

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

264

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029330236

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU114	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G382813

REG N

VIN
8AJKB3CD0P1653160

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD0P1653160

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD0P1653160

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA HERNANDEZ DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C.4173339

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482023000208065

IE
I

FECHA IMPORT.
10/04/2023

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
14/06/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/06/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT0700246431 6

265

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

3386

TARJETA DE OPERACIÓN

No.495421

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU114	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-06-2025 **HASTA:** 30-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181790623

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2025/06/14

Fecha de vencimiento: 2026/06/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDU114

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G382813

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD0P1653160

VIN: 8AJKB3CD0P1653160

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DARIO MORA H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

269

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023 | 6 | 5	2023 | 6 | 11	2024 | 6 | 10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CATIOS	MODELO
7000033637	WDU114	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
2GD-G382313	8AJKB3CD0P1653160	8AJKB3CD0P1653160	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
MORA HERNANDEZ DARIO	3125170424	CC	4173339	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	700	6937	AT1502 7000033637	BOGOTÁ, D.C.

CLASE	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
910	$ 414.900,00	$ 215.700,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 632.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Sabor usuario tenga en cuenta los siguientes recomendaciones:

- Recuerde contar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Está usted al momento en que debe reportar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multa y la inmovilización del vehículo, en caso de accidente de tránsito el vehículo portador no cubre los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si el (los) lesionado(s) fue(ron) atendido(s) por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente (aunque no tenga la capacidad) para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ninguna persona o funcionario está obligada a prestar o reparar o atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, debe acudir a la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación en Natural de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas en parte del mismo vehículo. (Circular Externa 025 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o científicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que efectúe o ejecute en virtud de los mismos. Haya otorgado a las aseguradoras en los otorgue en el futuro, así como a cualquier otra, relacionada y manejada la póliza y durante y con posterioridad a la misma del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus apartes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Ramos de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 701, 713, 721, 722, 201, 703, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

5389

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE			
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO			
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65			
TELEFONO:	3156124499			
C.C:	4173339			
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.			
C.C:	900350113			
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP			
PLACA :	WDU114		MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA			
N° MOTOR:	2GDG382813		N° CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22			
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25	Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

269

5390

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO		
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65		
TELEFONO:	3156124499		
C.C:	4173339		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDU114		
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2023
N° MOTOR:	2GDG382813		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22	N° CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10

270

5391

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDU258

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

271

5342

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034338944

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU258	TOYOTA	HILUX	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-5718846	N	8AJKB3CD3S1714235

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD3S1714235	N	8AJKB3CD3S1714235	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VEGA BARRERA ANACED

IDENTIFICACIÓN
C.C. 46361227

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000569976	I	22/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/05/2025	16/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



LT03008418743

292

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.496583

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU258	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-05-2025 **HASTA:** 28-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

273

5394

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 05 05	2025 05 06	2026 05 05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1500120904501	WDU258	CAMIONETA	PÚBLICO	2393	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-5718846	8AJKB3CD3S1714235	8AJKB3CD3S1714235	.76

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANACED VEGA BARRERA	3105664184	CC	46361227	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
34991	1500	34991	1500120904501	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$414,900.00	$215,700.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$632,700.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de todo tiene la **fácil portabilidad y movilidad,** ... **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Texto habeas data

274

5395

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE			
ASEGURADO:	VEGA BARRERA , ANACED			
DIRECCION:	CR 16 21 64			
TELEFONO:	3105664184			
C.C:	46361227			
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.			
C.C:	900350113			
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP			
PLACA :	WDU258		MODELO:	2025
MARCA:	TOYOTA			
Nº MOTOR:	2GD5718846		Nº CHASIS	8AJKB3CD3S1714235
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22			
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25	Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

275

5396

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	VEGA BARRERA , ANACED		
DIRECCION:	CR 16 21 64		
TELEFONO:	3105664184		
C.C:	46381227		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDU258	MODELO:	2025
MARCA:	TOYOTA		
N° MOTOR:	2GD5718846	N° CHASIS	8AJKB3CD3S1714235
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

13

276

ANEXO 15

Documentos de conductores

5397

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.550.562**

MOLANO SIERRA

APELLIDOS

DIEGO ALONSO

NOMBRES



DiegoAMolano

FIRMA

278

Scanned with CamScanner

5398



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1995**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2013 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4604000-00435625-M-1116550562-20130511 0033013449A 1 39783957

279

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1116550562

NOMBRE

DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO
23-03-1995

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
30-03-2026



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	24-02-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS.	30-03-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	30-03-2029	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000526930

5400





314 487 33 87 / 313 410 25 14

251

5407

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79495609

NOMBRE

WILBER MOLANO

FECHA DE NACIMIENTO

06-10-1969

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

25-06-2025

RESTRICCIONES DEL **CONDUCTOR**



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

282

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-10-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000366342

Interus 423771

Scanned with CamScanner

5403

77792

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.043.223**

ROJAS ECHEVERRIA

APELLIDOS

NIXSON HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

234

5404

17793



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1973**

MOTAVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-NOV-1992 MOTAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0716100-00286593-M-0004043223-20110327 **00263**82127A 1 3005491

413

295

Powered by CamScanner

5405

17794

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4043223

NOMBRE

NIXSON HUMBERTO ROJAS ECHEVERRIA



FECHA DE NACIMIENTO

21-10-1973

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

24-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

ITBOY - DIST TTO No 1/COMBITA

82

5406

77795

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-06-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-06-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002825413

COMMODORE COLOMBIA LC-24

282

45

5407

YEFFER ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
CEL. 312 331 7457


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.531.828
ORTIZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
YEFFER ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1986
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
10-AGO-2004 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-4800100-70131735-M-1118531828-20041104 00136 04309A 02 164747096



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118531828

YEFFER ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO
17-02-1986

RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
31-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

YOPAL



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-01-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-01-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-01-2025	PUBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.443.504**

SANABRIA SIERRA

APELLIDOS

JUAN ESTEBAN GERONIMO

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-2001**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-AGO-2019 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4604000-01103670-M-1006443504-20191017 **0068**323283A 1 52829568

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006443504

NOMBRE

JUAN E. SANABRIA SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO

16-08-2001

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-02-2025

SANGRE-RH

O+



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

Republica de C

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	12-02-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-02-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	12-02-2020	PUBLICO



COMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002830479

ANEXO 16

Seguridad social de conductores – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	2403963053	95032525586	E	2026/05/05	2026/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,865,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACASANARE (8 Afiliados)						$15,756,335	$2,521,400			$15,756,335	$630,700			$15,756,335	$630,700			$15,756,335		$82,700		$0	$0		$3,865,500
Centro de Trabajo: NIVEL RIESGO I (0,522%) (8 Afiliados)						$15,756,335	$2,521,400			$15,756,335	$630,700			$15,756,335	$630,700			$15,756,335		$82,700		$0	$0		$3,865,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)						$15,756,335	$2,521,400			$15,756,335	$630,700			$15,756,335	$630,700			$15,756,335		$82,700		$0	$0		$3,865,500
1	CC	1050613422	CAMACHO GONZALEZ ANDREA CAROLINA	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	91531975	GOMEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF69	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
3	CC	1116852470	GOMEZ MEDINA LINA MARIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1116833467	HOLGUIN SIERRA ANA MARIA	23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
5	CC	1116858563	MORANO SIERRA DIEGO ALONSO	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	4840222	ROJAS BOHORQUEZ [illegible]	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	1006443584	SAAVEDRA SIERRA JUAN ESTEBAN	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
8	CC	1095111828	TORRETA REYES ISABELLA	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total		**Afiliados(8)**				$15,756,335	$2,521,400			$15,756,335	$630,700			$15,756,335	$630,700			$15,756,335		$82,700		$0	$0		$3,865,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$2,521,400	$0	$0	$2,521,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,961,000	$0	$0	$1,961,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$82,700	$0	$0	$82,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$82,700	$0	$0	$82,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$630,700	$0	$0	$630,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$630,700	$0	$0	$630,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$630,700	$0	$0	$630,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$490,500	$0	$0	$490,500
TOTAL				8	$3,865,500	$0	$0	$3,865,500

296

5415

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 900330113	1	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	S	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4921	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CRA 15 NO 20 -55		0330833		GERENCIA@TSMTRANSPORTE.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37278830	E	2026-05-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.190.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	37278830	2026-05-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	RSAP	MIN				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	SLN	LNR	VAC	LMA	VSP	IRL	SUS	EDN	LMA	VAC	PNR	SLV	RET	EXT	AUSP	APO	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	TARIFA	PAGO	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Ext.	Cot.	Ext.	Cot.	Tipo Cot.	Adic. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 1115957434	QUALEMON PAREDES QUINTERMINDYS	3.690.536	F																	30	30	30	30	POSITIVA-230550	3.690.536	332.000	0		EPS-S 42-SOS SALUD-900226	3.690.536	93.300	COMFACASA RARS-CCF69	3.690.536	93.300	3.690.536	10.900	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	330.400	0	
2	CC 79491680	MOLANO WILSON	1.756.527	F				X													30	30	30	30	POSITIVA-230550	1.396.075	332.000	0		SANITAS-EPS001	1.890.576	75.700	COMFACASA RARS-CCF69	1.890.576	75.700	1.890.576	131.700	0,04640	0	0	0	0	0	0	01	0	393.700	0	
3	CC 1118833	ORTIZ RODRIGUEZ PEDRO ALEJANDRO	1.756.961	F				X													30	30	30	30	POSITIVA-230550	1.957.689	318.300	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.957.689	78.400	COMFACASA RARS-CCF69	1.957.689	78.400	1.957.689	134.900	0,04640	0	0	0	0	0	0	01	0	406.200	0	
4	CC 1118556056	PEREZ DIAZ MAIRO	1.756.900	F				X													29	30	30	30	POSITIVA-230550	1.994.340	317.300	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.994.340	79.400	COMFACASA RARS-CCF69	1.994.340	79.400	1.994.340	134.200	0,04640	0	0	0	0	0	0	01	0	413.500	0	
5	CC 1007704084	PEREZ VEGA DAVID FERNANDO	1.756.900	F				X													30	30	30	30	COLPENSIONES-230301	1.844.287	280.300	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.844.287	73.800	COMFACASA RARS-CCF69	1.844.287	73.800	1.844.287	126.400	0,04640	0	0	0	0	0	0	01	0	371.200	0	
6	CC 4634227	VEGA BARRERA IGNACIO	3.413.500	F																	0	30	30	30	EPUNTY-EPU477	0	0	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.413.500	144.600	COMFACASA RARS-CCF69	3.413.500	144.600	3.413.500	10.900	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	164.100	0	

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900348113	1	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	S	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4931	Jurídica
MUN/DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CRA 10 NO 25 -55		6334855		GERENCIA@TSMTRANSPORTE.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	97278838	E	2026-05-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3,190,000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PPN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	97278838	2026-05-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9,737,794	13,351,294	13,351,294	13,351,294	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	1.558.200	0	0	0	1.558.200
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.263.100	0	0	0	1.263.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	295.100	0	0	0	295.100
EPS(Administradoras: 3)				5	534.400	0	0	0	534.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	375.400	0	0	0	375.400
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	83.300	0	0	0	83.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	75.700	0	0	0	75.700
ARP(Administradoras: 1)				6	563.000	0	0	0	563.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	6	563.000	0	0	0	563.000
CCF(Administradoras: 1)				6	534.400	0	0	0	534.400
COMFACASANARE	CCF69	844003352	8	6	534.400	0	0	0	534.400
Gran Total:					3.190.000	0	0	0	3.190.000

298

ANEXO 17

Factura de transporte – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT. 900.350.113-1
CARRERA 16 No 20 65 YOPAL - CASANARE
Tel. 3156124499 - 3146722112
operativo@tsmtransporte.com
Regimen Simple de Tributación
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Actividad Económica ICA: 4921
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764094790402 de Fecha 26/06/2025 al 25/06/2026
Habilitada desde Factura No. YOP-2290 hasta No. YOP-3000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. YOP-2672

SEÑOR(ES)	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 24.227.103-3			27/05/2026
DIRECCIÓN	CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6392629	07:45:18
EMAIL	losgranjeros_@hotmail.com	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	27/05/2026 07:49:49			26/06/2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	NIU		8,400,000.00	1.00	8,400,000.00
2	5001	INGRESOS POR TRANSPORTE PARA TERCEROS SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 0351 DE 2026, DURANTE EL P ERIODO DE EJECUCION DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026.	NIU		47,600,000.00	1.00	47,600,000.00

ITEMS: 2	SUBTOTAL	56,000,000.00
SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS	+IVA	0.00
	TOTAL	56,000,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: 2c9b8cc7e79e8cd20a53ea88c877a8a16ccaaa139b0bcec1652abc41df8a54e9dd0215995efc4479b94c35f0cec87126

ANEXO 18

Certificado de calibración ONAC

ENGAR S.A.S Laboratorio de metrología

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-021

Certificado N°
03782

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

SOLICITANTE*:	**ASESORÍA Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA**
DIRECCIÓN*:	CALLE 14 # 9 - 04
CIUDAD*:	YOPAL - CASANARE
INSTRUMENTO:	PESA PATRÓN
FABRICANTE:	PESOMETRIC
MODELO:	CILÍNDRICA
NÚMERO DE SERIAL:**	00001
IDENTIFICACIÓN*:	00001
CONDICIÓN DEL ÍTEM:	EN BUEN ESTADO
RANGO DE MEDICIÓN:	1 kg
EXACTITUD:	M1
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN:	2025-11-21
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2025-11-24

Número de páginas del certificado: 3

Sin la aprobación del **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de proporcionar seguridad de que partes de un certificado no se saquen de contexto. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando la inforamación la suministre el cliente. **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** demuestra la trazabilidad metrologica a través de la ejecución de calibraciones mediante laboratorios acreditados por parte de un organismo de acreditación que forma parte del Acuerdo ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC que han demostrado trazabilidad metrologica .

Fecha de Emisión:
AAAA-MM-DD
2025-11-27

Revisó y autorizó:

John Enciso
Director Técnico

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com

1. INFORMACIÓN DEL ÍTEM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor Nominal	Forma	Material de Fabricación*
1 kg	Cilíndrica	Acero Inoxidable

Las especificaciones técnicas de las pesas fueron tomadas de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 (numerales 5, 6, 7 y 8).

2. CONDICIONES AMBIENTALES:

Las condiciones ambientales fueron registradas en el instante y sitio de calibración.

	Mínimo	Máximo	Variación
Temperatura	21,3 °C	21,3 °C	0,00 °C
Humedad Relativa	56,4 %hr	56,6 %hr	0,20 %hr
Presión atmosferica	749,6 hPa	749,7 hPa	0,10 hPa

3. TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S. Establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada. El laboratorio se asegura de que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internaciona de Unidades (SI) mediante la calibración proporcionada por un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025.

Instrumento	Clase	Codigó	Certificado Nº	Calibrado Por	Acreditado por:
Juego De Pesas 1 g - 5 kg F1	OIML F1	JP 003	M251633	COLMETRO	ONAC
EPFNA 0,2 g - 6100 g	NA	BA 005	03284	ENGAR	ONAC

4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

El valor de la pesa de prueba (P) fue determinada por el método de comparación directa con las pesas patrón (N), usando NPPN en 4 ciclos.

El método de calibración y sus esquemas estan referidos a la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. Anexo C numeral C.4

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

Certificado N°
03782

5. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Valor Nominal	*Valor Antes de Ajuste*	*Masa Convencional*	*Incertidumbre Expandida*	*Error Máximo Permitido*	*Marca en la Superficie de la Pesa*	*Densidad del Aire*	*Cumple*
1000 g	NO AJUSTADA	1 000 g + 13 mg	± 17 mg	± 50 mg	01	0,881 kg/m³	SI

Los resultados de calibracion indican que el error, en masa convencional, esta dentro de los limites de exactitud permitidos para pesas clase M_1. Errores en masa convencional de acuerdo con lo enunciado en la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 numeral 5, tabla 1 (Errores maximos permisibles en masa convencional para pesas de clase E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3}, M_3)

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de la medición fue estimada de acuerdo al documento JCGM 100:2008 GUM 1995 con ligeras correciones, edición digital 1 septiembre de 2008 y los requisitos del anexo C.6, incertidumbre para las pesas según NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. La incertidumbre expandida declarada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medida por un factor de cobertura k=2 tal que la probabilidad de cobertura sea de aproximadamente el 95%.

7. OBSERVACIONES:

-. Los certificados de calibración sin firma no tienen validez.

-. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.

-. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

-. **Convenciones**: * Información suministrada por el cliente. ** Información corroborada o asignada por el **LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.**

-. La regla de decisión para la declaración de conformidad fue tomada de los numerales 5.2 y 5.3.1 de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16.

-. Realiza Calibración: Duban Samudio.

-. Se adjunta estampilla con el ítem

---------- *FIN DEL CERTIFICADO N° 03782* ----------

3427

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-021

ilac-MRA

Certificado N°
03783

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

SOLICITANTE*:	**ASESORÍA Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA**
DIRECCIÓN*:	CALLE 14 # 9 - 04
CIUDAD*:	YOPAL - CASANARE
INSTRUMENTO:	JUEGO DE PESAS
FABRICANTE:	PESOMETRIC
MODELO:	CILÍNDRICA
NÚMERO DE SERIAL:**	20200311
IDENTIFICACIÓN*:	20200311
CONDICIÓN DEL ÍTEM:	EN BUEN ESTADO
RANGO DE MEDICIÓN:	10 g - 500 g
EXACTITUD:	M1
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN:	2025-11-21
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2025-11-24
Número de páginas del certificado:	**3**

Sin la aprobación del **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de proporcionar seguridad de que partes de un certificado no se saquen de contexto. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando la inforamación la suministre el cliente. **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** demuestra la trazabilidad metrologica a través de la ejecución de calibraciones mediante laboratorios acreditados por parte de un organismo de acreditación que forma parte del Acuerdo ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC que han demostrado trazabilidad metrologica .

Fecha de Emisión:
AAAA-MM-DD
2025-11-27

Revisó y autorizó:

John Enciso
Director Técnico

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com

5

ENGAR SAS
Laboratorio de metrología

Certificado N°
03783

1. INFORMACIÓN DEL ÍTEM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor Nominal	Forma	Material de Fabricación*
10 g - 500 g	Cilíndrica	Acero Inoxidable

Las especificaciones técnicas de las pesas fueron tomadas de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 (numerales 5, 6, 7 y 8).

2. CONDICIONES AMBIENTALES:

Las condiciones ambientales fueron registradas en el instante y sitio de calibración.

	Mínimo	Máximo	Variación
Temperatura	21,3 °C	21,5 °C	0,20 °C
Humedad Relativa	56 %hr	56,6 %hr	0,60 %hr
Presión atmosferica	748,7 hPa	749,2 hPa	0,50 hPa

3. TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S. Establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada. El laboratorio se asegura de que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internaciona de Unidades (SI) mediante la calibración proporcionada por un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025.

Instrumento	Clase	Codigó	Certificado Nº	Calibrado Por	Acreditado por:
Juego De Pesas 1 g - 5 kg F1	OIML F1	JP 003	M251633	COLMETRO	ONAC
EPFNA 0,01 g - 210 g	NA	BA 001	03282	ENGAR	ONAC
EPFNA 0,02 g - 520 g	NA	BA 002	03283	ENGAR	ONAC

4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

El valor de la pesa de prueba (P) fue determinada por el método de comparación directa con las pesas patrón (N), usando NPPN en 4 ciclos.

El método de calibración y sus esquemas estan referidos a la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. Anexo C numeral C.4

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

Certificado N°
03783

5. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Valor Nominal	*Valor Antes de Ajuste*	*Masa Convencional*	*Incertidumbre Expandida*	*Error Máximo Permitido*	*Marca en la Superficie de la Pesa*	*Densidad del Aire*	*Cumple*
10 g	NO AJUSTADA	10 g + 0,41 mg	± 0,67 mg	± 2,00 mg	10	0,880 kg/m^3	SI
20 g	NO AJUSTADA	20 g + 0,38 mg	± 0,83 mg	± 2,50 mg	20	0,880 kg/m^3	SI
50 g	NO AJUSTADA	50 g + 0,3 mg	± 1,0 mg	± 3,0 mg	50	0,880 kg/m^3	SI
200 g	NO AJUSTADA	200 g + 3,3 mg	± 3,3 mg	± 10,0 mg	200	0,880 kg/m^3	SI
500 g	NO AJUSTADA	500 g + 10,9 mg	± 8,3 mg	± 25,0 mg	500	0,879 kg/m^3	SI

Los resultados de calibracion indican que el error, en masa convencional, esta dentro de los limites de exactitud permitidos para pesas clase M_1. Errores en masa convencional de acuerdo con lo enunciado en la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 numeral 5, tabla 1 (Errores maximos permisibles en masa convencional para pesas de clase E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3}, M_3)

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de la medición fue estimada de acuerdo al documento JCGM 100:2008 GUM 1995 con ligeras correciones, edición digital 1 septiembre de 2008 y los requisitos del anexo C.6, incertidumbre para las pesas según NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. La incertidumbre expandida declarada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medida por un factor de cobertura k=2 tal que la probabilidad de cobertura sea de aproximadamente el 95%.

7. OBSERVACIONES:

-. Los certificados de calibración sin firma no tienen validez.

-. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.

-. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

-. **Convenciones**: * Información suministrada por el cliente. ** Información corroborada o asignada por el **LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.**

-. La regla de decisión para la declaración de conformidad fue tomada de los numerales 5.2 y 5.3.1 de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16.

-. Realiza Calibración: Duban Samudio.

-. Se adjunta estampilla con el ítem

---------- *FIN DEL CERTIFICADO N° 03783* ----------

ANEXO 19

Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE



INFORME PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Estructura del programa de verificación y calibración de equipos e instrumentos de medición

1.1 Objetivo

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

1.4 Normatividad

1.5 Responsable de la verificación y calibración

1.6 Inventario de equipos e instrumentos de medición que requieren verificación y calibración

1.7 Procedimientos de verificación según las condiciones de utilización y certificado de calibración.

1.8 Actividades a desarrollar

2 Resumen descripción del procedimiento

3 Formatos para el registro de verificación y certificado de calibración.

1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

1.1 OBJETIVO

Mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en los servicios de alimentación escolar para los estudiantes que se encuentran matriculados en los diferentes niveles educativos del Departamento de Casanare"

1.2 ALCANCE

El presente documento tiene alcance para todos los equipos de medición utilizados por la Interventoría Edelmira Sierra Gutiérrez, aplica a Grameras electrónicas utilizadas, para la verificación de gramajes de la minuta patrón en las visitas técnicas a las Unidades Aplicativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar PAE.

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **CALIBRACIÓN:** Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores reportados por patrones.

- **INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN:** Parámetro, asociado al resultado de una medición, que caracteriza la dispersión de los valores que pudieran ser razonablemente atribuidos a la magnitud a medir.

- **AJUSTE:** Intervención del equipo para que mida correctamente.

- **GRAMERA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos inferiores a mil quinientos gramos.

- **BALANZA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos inferiores a treinta kilogramos

- **BASCULA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos superiores a los treinta kilogramos.

- **CERTIFICACIÓN:** Documento que expide un organismo autorizado o laboratorio con acreditación, dando constancia de que un equipo o instrumento es

adecuado como patrón metrológico y posee trazabilidad al patrón internacional que le corresponde.

- **CONFORMIDAD:** Cumplimiento de un requisito, tomando en cuenta su tolerancia admisible.
- **CORRECCIÓN**: Acción tomada para eliminar una "no-conformidad" detectada.
- **DESVIACIÓN:** Diferencia de valor, en un proceso, que se aleja de un valor esperado.
- **ERROR:** Desviación posible en las lecturas de medida que da instrumento.
- **ESPECIFICACIÓN:** Documento que establece requisitos.
- **PATRÓN:** Instrumento para medición que tiene como objeto materializar de manera definida, con el fin de replicar y guardar la unidad de medida de una magnitud, para transferirla por confrontación a otros elementos de medición.
- **PATRONAMIENTO:** Calibración que se hace a un instrumento con el fin de poder usarlo como patrón.
- **RANGO:** Diferencia, que hay entre una lectura que puede dar un equipo o instrumento de medición, entre el máximo y el mínimo de su capacidad.
- **REQUISITO:** Necesidad obligatoria específica, se declara en un documento.
- **TOLERANCIA:** Desviación admisible de los requisitos que debe cumplir un elemento, producto o proceso sin que se encuentre no conforme.
- **VERIFICACIÓN:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.
- **FIDELIDAD:** Aptitud de un instrumento para dar resultados idénticos para una misma carga depositada o desplazada varias veces sobre el instrumento.

La fidelidad o variabilidad de un instrumento se evalúa aplicando una misma carga en diferentes puntos de la zona central del dispositivo receptor de carga evitando descentrar exageradamente esta carga.

- **PUNTO DE REPOSO**: Para las balanzas de escala analógica, indicación de la escala correspondiente a la posición del indicador, en el momento en el que se invierte el sentido de su desplazamiento.
- **SENSIBILIDAD**: Es la relación entre la variación de la respuesta de un instrumento de medida y la variación de la carga que la origina.

1.4 NORMATIVIDAD

- *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 10012. Sistema de gestión de la medición requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.*
- *Guía Técnica Colombiana GTC-ISO/IEC 99 – Vocabulario Internacional de Metrología.*
- *Norma Técnica Colombiana NTC 1000 - Metrología. Sistema Internacional de Unidades.*
- *Organización Internacional de Metrología Legal OIML D-10. Determinación de Periodos de Calibración.*
- *Normas Técnicas para la Confirmación Metrológica de los equipos, depende de los usados por la organización.*

1.5 RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN.

Los profesionales y técnicos de apoyo, que integren la empresa serán quienes hagan el proceso de verificación y calibración de los equipos (Grameras). Con lo anterior, los profesionales y técnicos de apoyo son quienes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las pautas establecidas en este instructivo.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Tener los patrones de referencia calibrados y certificados con patrones nacionales los cuales a la vez deben estar calibrados con patrones internacionales (El documento del certificado de calibración debe estar vigente, generalmente tiene validez de 1 año).
- Debe estar avalado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - *ONAC.*

1.6 INVENTARIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN.

Relación de Equipos:

- Pesas
- Balanzas electrónicas

1.7 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

CALIBRACIÓN USANDO PESAS DE CALIBRACIÓN.

EQUIPOS / INSTRUMENTOS	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR SAS CERTIFICADO N° 03783
PESA PATRÓN DE 1 KG	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR SAS CERTIFICADO N° 03782

1.8 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **INVENTARIO DE PATRONES DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN**

EQUIPOS / INSTRUMENTOS	*FABRICANTE*	*MODELO*	*SERIAL*
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g: EXACTITUD M1	*PESOMETRIC*	*CILINDRICA*	*200311*
PESA PATRÓN DE 1 KG.: EXACTITUD M1	*PESOMETRIC*	*CILINDRICA*	*01*

➢ INVENTARIO DE EQUIPOS

EQUIPOS	CÓDIGO
GRAMERA ELECTRÓNICA	001
GRAMERA ELECTRÓNICA	002
GRAMERA ELECTRÓNICA	003
GRAMERA ELECTRÓNICA	004
GRAMERA ELECTRÓNICA	005

PROCEDIMIENTO

1 INSTALACIÓN.

- ✓ La balanza no debe estar expuesta a corrientes de aire.
- ✓ La temperatura a la cual puede estar expuesta la balanza es de 0 a 40 °C y la humedad relativa ambiente del lugar asignado para el equipo debe ser inferior al 85%.
- ✓ La mesa sobre la que se coloca la balanza debe estar nivelada y no expuesta a excesivas vibraciones.
- ✓ No exponer el equipo a la luz directa del sol, o al calor radiante: ubicarla alejada de ventanas, calentadores, mecheros o cualquier otra fuente de calor.
- ✓ No exponer la balanza a gases corrosivos.
- ✓ Conectar la balanza a la red eléctrica. El display aparecerá después de encender el panel de control a través del botón de encendido-apagado.
- ✓ Dejar la balanza encendida durante un mínimo de 30 minutos antes de proceder a calibrar según las pautas establecidas.

2. VERIFICACIÓN.

- ✓ Las actividades de verificación sirven para tener controlada la balanza entre dos calibraciones sucesivas y poder detectar, antes de uso diario, el desajuste del equipo o alguna señal de mal funcionamiento.
- ✓ Se verificará la balanza mensualmente para asegurarse que la misma está en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Se utilizará para el control de rutina JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10 MG. A 500 GR: CLASE M1-La pesa utilizada en el control de rutina, se verificará con una

frecuencia mensual y registrando el peso y la estadística descriptiva en la "Planilla de verificación de la pesa utilizada en el control de rutina de balanzas electrónicas.

- ✓ Se utilizará para el control de rutina JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 1 kG. CLASE M1-La pesa utilizada en el control de rutina, se verificará con una frecuencia mensual y registrando el peso y la estadistica descriptiva en la "Planilla de verificación de la pesa utilizada en el control de rutina de balanzas electrónicas.

3. EFECTUAR LA VERIFICACIÓN MENSUAL SEGÚN LAS SIGUIENTES PAUTAS:

- ✓ Encender la balanza y esperar que estabilice.
- ✓ Ajustar a cero, pulsando la tecla "Tare".
- ✓ Colocar la pesa de control en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad.
- ✓ Registrar la lectura obtenida en la "Planilla de control de rutina de balanzas Registrar en el formato de control con los pesos registrados de la pesa de control, obtenidos mensualmente considerando que la apreciación de estas balanzas es de 1 mg, se tomarán como límites de control, el peso de la pesa de control ± 3 mg.

4. INSPECCIÓN DE LAS PESAS:

- ✓ Se inspeccionarán las pesas que se emplean para la verificación cada vez que sean utilizadas, con el objetivo de desechar aquellas que presenten algún indicio de corrosión.
- ✓ Contemplar las siguientes señales de inestabilidad y las acciones a seguir cuando estas señales son detectadas durante la verificación de rutina:
- ✓ Uno o más puntos encima de los límites de control: Rechazo.
- ✓ Uno o más puntos debajo de los límites de control: Rechazo.
- ✓ En caso de rechazo proceder inmediatamente a calibrar la balanza.

5. MANTENIMIENTO:

- ✓ La balanza se limpiará antes y después de usarla con un cepillo suave.
- ✓ Limpiar después de cada uso el plato de pesada utilizando un cepillo de cerda suave y si fuera necesario, remover con un paño húmedo la suciedad persistente. Secar el plato con papel absorbente o un paño seco.
- ✓ Apagar siempre la balanza antes de proceder a la limpieza.
- ✓ Si durante el uso de rutina del equipo se detectan anomalías en el funcionamiento, registrar el problema detectado en el registro correspondiente.

PROGRAMACIÓN DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN

EQUIPO	PRUEBA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g: EXACTITUD M1	CALIBRACIÓN	ANUAL	COMPAÑÍA DE METROLOGÍA ENGAR. LABORATORIO DE MASA. CERTIFICADO N° 02177
PESA PATRÓN DE 1 KG.: EXACTITUD M1	CALIBRACIÓN	ANUAL	COMPAÑÍA DE METROLOGÍA ENGAR. LABORATORIO DE MASA. CERTIFICADO N° 02176
BALANZAS ELECTRÓNICAS	VERIFICACIÓN	MENSUAL 18-04-2026	INGENIEROS DE ALIMENTOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE GRAMERAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Rotulación de los equipos, maquinaria y herramientas manejadas para los procesos	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos.	Rótulos en las balanzas utilizadas.
2	Levantamiento Inventario de balanzas, equipos de seguimiento y medición manejados para la verificación del gramaje de la minuta patrón y ciclos de menús.	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos.	Inventario de basculas y balanzas, equipos de seguimiento y medición
3	Levantamiento de hoja de vida para balanzas electrónicas	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos	Hoja de vida de balanzas electrónicas.
4	Levantamiento del plan de mantenimiento preventivo.	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos	Plan de Mantenimiento Preventivo.
5	Identificación de Necesidades de mantenimiento Correctivo.	Director del programa	Solicitud de Necesidades de Mantenimiento.
6	Ejecución del Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.	Director del programa Proveedores externos	Registros de Mantenimientos ejecutados
7	Calibración de equipos patrones	Director del programa Proveedores externos	Registro de Calibración y/o verificación de balanzas electrónicas. Certificados de calibración del Proveedor
8	Verificación de Equipos de Seguimiento y Medición.	Director del programa Proveedores externos	Registro de Calibración y/o verificación de equipos.
9	Fin del Procedimiento.		

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

INICIO

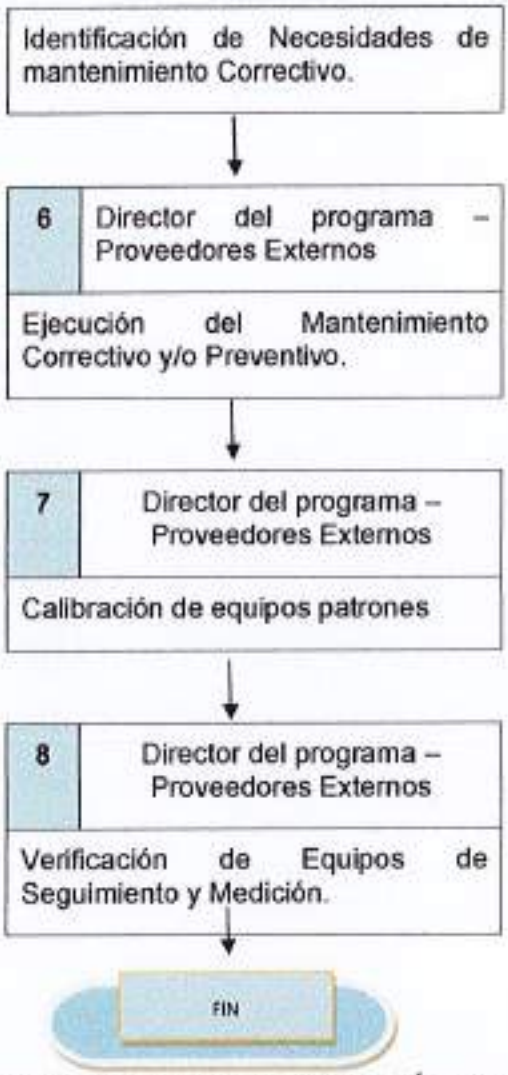
1	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
	Rotulación de los equipos, maquinaria y herramientas manejadas para los procesos

2	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
	Levantamiento Inventario de balanzas, equipos de seguimiento y medición manejados para la verificación del gramaje de la minuta patrón y ciclos de menús.

3	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
	Levantamiento de hoja de vida para balanzas electrónicas

4	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
	Levantamiento del plan de mantenimiento preventivo.

5	Director del programa – Proveedores Externos



3. FORMATOS PARA EL REGISTRO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

VER:

ANEXO 1. Formato de verificación intermedia de grameras (Mensual)

ANEXO 2. Formato individual para verificación física de los equipos de medición (Mensual)

EDELMIRA SIERRA

R/L INTERVENTORIA

	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-001 VERSIÓN: 02 FECHA: 02-01-2026
INTERVENTORIA	FORMATO DE VERIFICACION FISICA DE LOS EQUIPOS DE MEDICION	

TIPO DE EQUIPO (PESO O TEMPERATURA)	INFORMACION DEL EQUIPO					VERIFICACION FISICA				OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN	RESPONSABLE DEL EQUIPO	FECHA	PROCEDIMIENTO	CONDICION FISICA DEL EQUIPO	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN DE OPERACIÓN	
PESO	1	WH	B20	CAMPO-BODEGA	SANDRA HERNANDEZ	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	2	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	NAIRO PULIDO	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	3	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	LUZ GERALDINE RAMIREZ	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	4	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	5	MAG SCALES	MEGA	ALACENA	NAYDU BUSTOS	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	6	WH	B20	CAMPO-BODEGA	NIKOL VARGAS	18/04/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA

RESULTADO: Cumple o no cumple

RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACION: Yuly Perez
NOMBRE, IDENTIFICACION Y CARGO

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0381 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
OO1	WH	B20	N.A	CAMPO - BODEGA	SANDRA HERNANDEZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	6000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	N.R	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	50g	0g
2	50g	0g
3	50g	1g
4	50g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

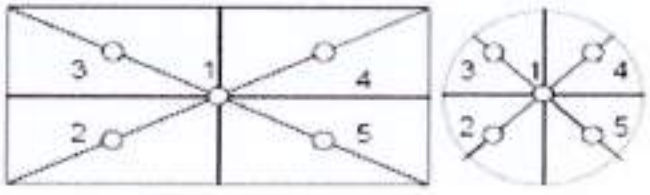
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

22

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
OO2	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	NAIRO PULIDO

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g		ALEJANDRA PINZÓN	
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

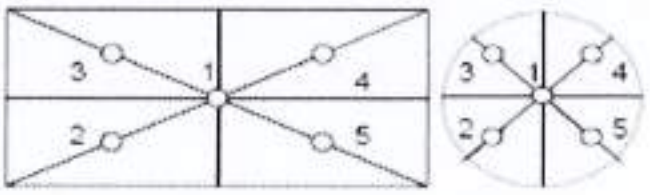
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
003-	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	LUZ GERALDINE RAMIREZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500g

Punto	Indicación	Diferencia
1	500g	0g
2	500g	0g
3	500g	1g
4	500g	0g
5	500g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 100g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100g	0g
2	100g	0g
3	100g	0g
4	100g	0g
5	100g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

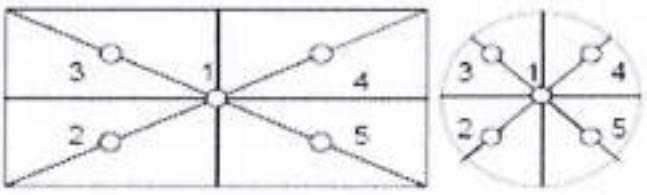
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
OO4	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 1000g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	1000g	0g
3	1000g	0g
4	1000g	0g
5	1000g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

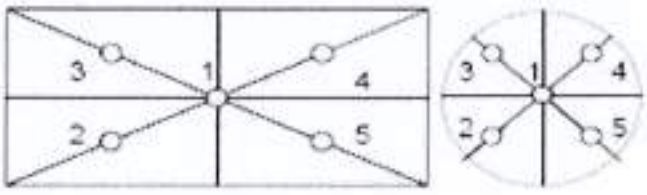
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
005	MAG SCALES	MEGA	N.A	CAMPO-BODEGA	NAYDU BUSTOS

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 100g

Punto	Indicación	Diferencia
1	100g	0g
2	100g	0g
3	100g	0g
4	100g	0g
5	100g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	500g	0g
2	500g	0g
3	500g	0g
4	500g	0g
5	500g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

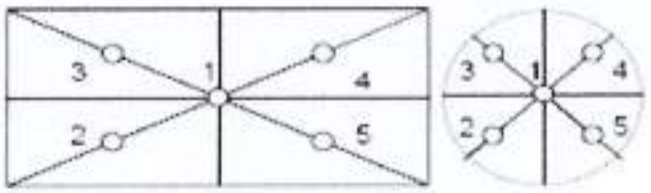
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	1g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
OO6	WH	B20	N.A	CAMPO - BODEGA	EDER CASTRO

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	6000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/04/2026
Carga mínima (Min)	N.R	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	1g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

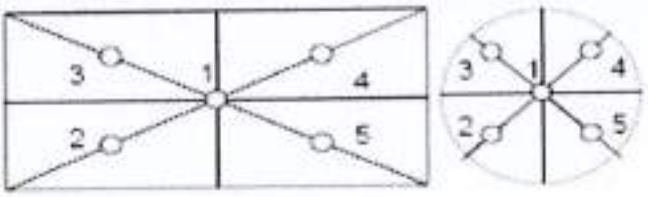
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

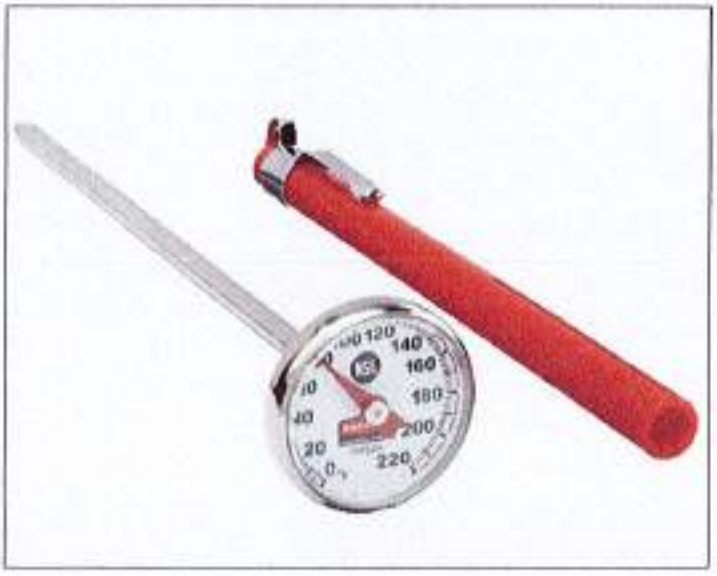
GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

2)

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE



INFORME PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE TERMOMETROS PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Estructura del programa de verificación de termómetros

1.1 Objetivo

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

1.4 Normatividad

1.5 Responsable de la verificación

1.6 Inventario de equipos e instrumentos de medición que requieren verificación

1.7 Procedimientos de verificación según las condiciones de utilización

1.8 Actividades a desarrollar

2 Resumen descripción del procedimiento

3 Formato para el registro de verificación

1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE TERMOMETROS

1.1 OBJETIVO

Establecer las directrices para la verificación de los equipos e instrumentos de medición utilizados en los procesos operativos, con el fin de asegurar la confiabilidad y trazabilidad de las mediciones, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y del sistema de gestión

1.2 ALCANCE

Este programa aplica a todos los equipos e instrumentos de medición que impactan directa o indirectamente en la calidad del producto o servicio, en especial aquellos utilizados para monitorear puntos críticos de control, cumplir con normativas sanitarias o garantizar estándares de seguridad alimentaria.

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Verificación:** Confirmación mediante evidencia objetiva de que un equipo cumple con los requisitos establecidos.
- **Trazabilidad**: Propiedad del resultado de una medición por la cual puede relacionarse con referencias determinadas.

1.4 NORMATIVIDAD

- ISO 9001:2015 — Sistemas de gestión de la calidad
- ISO 22000 — Seguridad alimentaria
- NOM-086-SSA1 — Buenas prácticas de higiene
- Requisitos locales según autoridad sanitaria competente

1.5 RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN

Los profesionales y técnicos de apoyo, que integren la empresa serán quienes hagan el proceso de verificación de los equipos (termómetros). Con lo anterior, los profesionales y técnicos de apoyo son quienes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las pautas establecidas en este instructivo.

1.6 INVENTARIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN

Relación de Equipos:

- ✓ **Tipo de instrumento:** Termómetro análogo de punzón
- ✓ **Marca:** SUNPASS
- ✓ **Modelo:** SPT945
- ✓ **Número de serie:** N/A
- ✓ **Rango de operación:** -10 °C A 100 °C
- ✓ **Resolución:** 2°C

1.7 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN.

Método utilizado: Verificación en baños térmicos (hielo fundente y agua hirviendo)

Puntos de medición evaluados:

- 0 °C (hielo fundente)
- 100 °C (agua hirviendo)

1.8 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión periódica del inventario
- Registro de resultados en formatos definidos
- Retiro inmediato de equipos que no cumplan
- Entrenamiento del personal involucrado

➢ INVENTARIO DE EQUIPOS

EQUIPOS	CÓDIGO
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	001
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	002
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	003
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	004
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	005
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	006

PROCEDIMIENTO

- ✓ Se identifica el instrumento a verificar.
- ✓ Se inspecciona visualmente el estado del equipo.
- ✓ Se anotan las lecturas obtenidas.
- ✓ Se analiza si las lecturas están dentro de la tolerancia especificada.
- ✓ Se genera la verificación satisfactoria o reporte de no conformidad.
- ✓ Se actualiza el registro en el inventario de equipos.

EQUIPO	PRUEBA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	VERIFICACIÓN	MENSUAL 18-04-2026	INGENIEROS DE ALIMENTOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA.

PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN

3. FORMATOS PARA EL REGISTRO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

VER:

ANEXO 3. Formato de registro de verificación de termómetros (Mensual)

ANEXO 20

Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

Educación / Alimentos Aprender / Casanare	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	ESG INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD	PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	**ETC.**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		
EQUIPO	GRAMERA ELECTRÓNICA	**FECHA DE VISITA**	18-04-2026		**HORA INICIO:**	2:00 pm	
LUGAR	CAMPO-BODEGA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026**			**HORA DE TERMINACIÓN**	3:00pm	
RESPONSABLE	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	**NIT**	24.227.103-3		**CARGO**	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN: Garantizar que los equipos e instrumentos de medición utilizados por la firma consultora, funcionen dentro de los rangos (Límites) establecidos para garantizar resultados veraces en el proceso de verificación de los gramajes de materias primas y componentes de la Minuta Patrón del programa de alimentación escolar, en las diferentes unidades aplicativas.

INFORME FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA No. 1 | **EQUIPO DE MEDICIÓN**

OBSERVACIÓN: Equipo con el que se realiza el procedimiento de verificación
mensual a las balanzas electrónicas utilizadas en el programa.



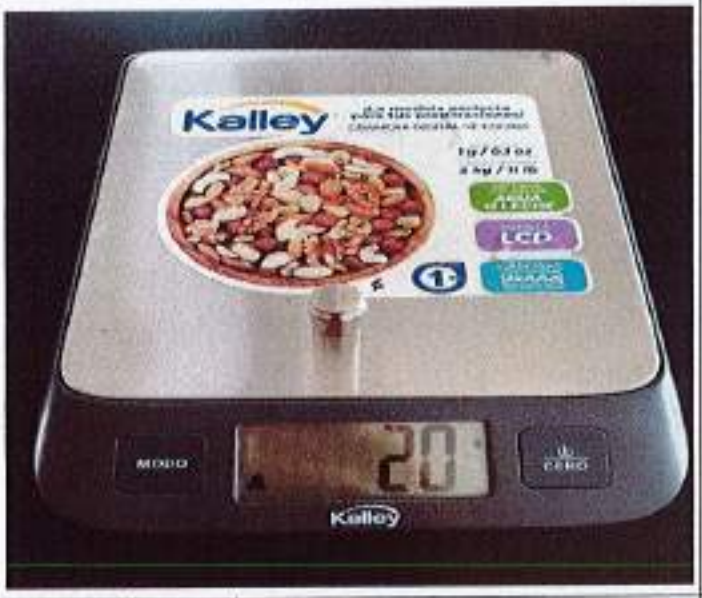
FOTOGRAFÍA No. 2 | **ACONDICIONAMIENTO DE GRAMERA**

OBSERVACIÓN: Encender la Balanza electrónica y esperar que estabilice. Ajustar a cero, pulsando la tecla "Tare". Ya lista seguimos con el procedimiento de calibración.



PESA DE CONTROL DE 10 gr
FOTOGRAFÍA No. 3
PESA DE CONTROL DE 10 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (10 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 4	PESA DE CONTROL DE 20 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (20 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



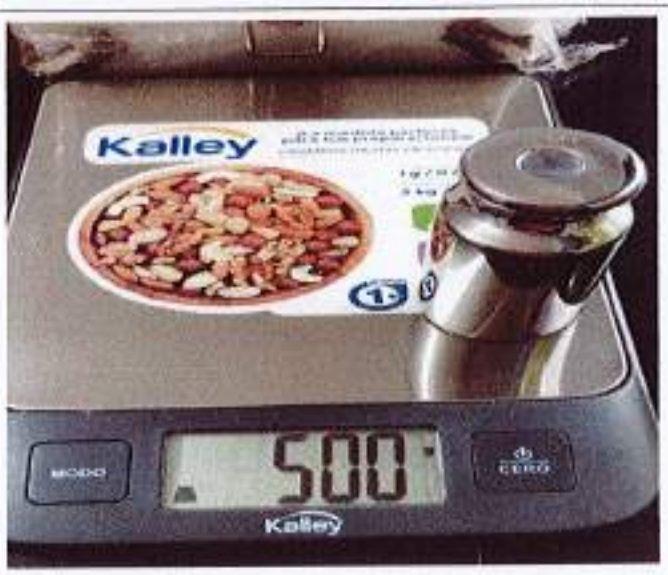
FOTOGRAFÍA No. 5	PESA DE CONTROL DE 50 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (50 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 6	PESA DE CONTROL DE 200 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (200 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de bal



FOTOGRAFÍA No. 7	PESA DE CONTROL DE 500 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (500 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 8	PESA DE CONTROL DE 1000 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (1000 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 9	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Apagar siempre la balanza antes de proceder a la limpieza.
- ✓ Las balanzas se limpiará antes y después de usarla con un cepillo suave.
- ✓ Limpiar después de cada uso el plato de pesada utilizando un cepillo de cerda suave o remover con un paño húmedo la suciedad persistente. Secar el plato con papel absorbente o un paño seco.
- ✓ Si durante el uso de rutina del equipo se detectan anomalías en el funcionamiento, registrar el problema detectado en el registro correspondiente.
- ✓ Se verificará la balanza mensualmente para asegurarse que la misma esté en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Se utilizará para el control de rutina juego de pesas patrón de 5 gr. a 1000 gr: clase m1-la, registrando el peso y la estadística descriptiva en el "formato de verificación equipos de medición.
- ✓ Uno o más puntos encima de los límites de control: Rechazo.
- ✓ Uno o más puntos debajo de los límites de control: Rechazo.
- ✓ En caso de rechazo proceder inmediatamente a calibrar la balanza en un laboratorio de masa que este certificado.

ANEXO 21

Informe de visitas técnicas a bodega – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 No. INTERNO 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE BODEGA: UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026
PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

YOPAL - CASANARE
2026

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento al Contrato de consultoría No. Interno 0351 del 2026 cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** fue realizado el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, cuyo objeto es: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓNM ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" y cuya ejecución se realiza por la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

El seguimiento técnico de la operatividad de la bodega del PAE se estableció conforme al *numeral 2,3 y 4* de las *actividades del contratista* fijadas en la *CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE* del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, consignándose para este caso lo siguiente *"Contar con el acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial en salud en el que se encuentren ubicados aquellos sitios de almacenamiento de alimentos [...]", "Tener en cuenta lo establecido en la circular externa INVIMA No DAB 400-0201-17 y anexos. "Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento [...]" [...]", "Elaborar el Plan de Saneamiento de acuerdo a las condiciones de las sedes educativas con los respectivos programas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción [...]".*

Bajo el contexto anterior, se plantea la presentación del actual "informe de bodega", el cual precisa acciones de seguimiento, realizadas por la firma consultora durante "la Fase operativa". Por consiguiente, se expone que, se realizaron visitas de inspección técnica a la bodega principal de almacenamiento ofertada para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, con el objetivo de verificar las condiciones de recepción, acopio temporal, conservación y distribución de materia necesaria para la ejecución del PAE en el Departamento de Casanare, a través de *Formatos de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración preparada en sitio complementario alimentario Almuerzo y de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas, formato de verificación de rotulado ración industrializada,* dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

En este sentido, resulta claro destacar que el seguimiento técnico a bodega realizado por la interventoría, es trascendental debido a que su desarrollo permite identificar acciones de mejora a implementar por parte del operador, en los aspectos relacionados con las condiciones de almacenamiento apropiadas, que eviten riesgos de contaminación cruzada y alteración de las características de calidad e inocuidad de los productos antes de su despacho; a su vez, esta actividad contribuye a la validación oportuna, de las cantidades de materia prima proyectadas para la elaboración de las Raciones Alimentarias para los titulares de derecho del Departamento de Casanare, beneficiarios de la operación PAE.

2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar visita de verificación, seguimiento y control al proceso operativo del Programa de Alimentación Escolar en bodega de almacenamiento ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, con especificaciones exigidas en la GUIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAE- POBLACION MAYORITARIA EXTERNA anexo al contrato de prestación de servicios Número Interno 2945, celebrado entre la Gobernación de Casanare y "Unión temporal PAE Casanare 2026".

METODOLOGÍA:

La firma consultora utilizó el *Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas, Formato de verificación de rotulado ración industrializada* dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por el cual, se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada por la ´´Unión temporal PAE Casanare 2026".

3. MARCO LEGAL:

- Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE", sus anexos técnicos y caja de herramientas.
- Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5109 de 29 de diciembre de 2005 "por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".
- Resolución 810 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano".
- Resolución 2492 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano"

4. ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados en la bodega ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, con especificaciones exigidas en la GUIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAE-POBLACION MAYORITARIA EXTERNA anexo al contrato de prestación de servicios.

La Bodega previamente citada, se ubica en Kilometro 2 vía la pedrera, y efectúa el almacenamiento temporal de la materia prima, necesaria para la operación del PAE en la modalidad Ración Preparada en Sitio – RPS complemento alimentario almuerzo y modalidad ración industrializada, a cargo del contratista UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

5. CONSOLIDADO VISITAS TÉCNICAS A BODEGA DE ALMACENAMIENTO

El presente informe de vista, fue realizado para la fase operativa del PAE mediante la evaluación de los requisitos sanitarios, procesos de almacenamiento, despacho, verificación de condiciones de operación en sitio y condiciones técnicas de la bodega ofertada para la operación dada por el contratista UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

El resultado del análisis, se presenta a través del numeral "6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VISITA TECNICA A BODEGA", donde se consolidan las verificaciones efectuadas por la interventoría durante los siguientes días:

Tabla No.1. Consolidado de visita a la Bodega Principal del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 2945 de 2025.

OPERADOR UT PAE CASANARE 2026	VISITA TÉCNICAS			
	FECHA: 4 DE ABRIL 2026	FECHA: 10 DE ABRIL 2026	FECHA: 17 DE ABRIL 2026	FECHA: 24 DE ABRIL 2026
VERIFICACIÓN TÉCNICA	• FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI – RACIÓN PS • FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADO EN SITIO. • FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RACIÓN INDUSTRIALIZADA • FTO VERIFICACIÓN CARACTÉRISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA			
PORCENTAJE	98.46%	98.46%	95.38%	98.43%
CONCEPTO	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno

Tablas No. 2. Semanas y Ciclos de menú correspondiente a la modalidad RPS almuerzo y RI.

Fecha Visita a bodega	Modalidad	Menús a entregar	Semana de consumo
04 de abril del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, Semana 2	6	06 al 10 de abril de 2026
		7	
		8	
		9	
		10	
10 de abril del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, Semana 3	11	13 al 17 de abril de 2026
		12	
		13	

		14	
		15	
17 de abril del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, Semana 4	16	20 al 24 de abril de 2026
		17	
		18	
		19	
		20	
24 de abril de 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, Semana 1	1	27 al 30 de abril de 2026
		2	
		3	
		4	

Fuente: Formato de verificación de condiciones de operación en plantas ensamble ración industrializada- ración preparada en sitio.

INTERCAMBIOS AUTORIZADOS POR LA FIRMA INTERVENTORA

Tabla No. 3 Intercambios aprobados por la firma interventora

1. INTERCAMBIOS AUTORIZADOS

- Conforme a oficio del 01 de abril de 2026, donde se solicita intercambio semana 2 modalidad ración preparado en sitio complemento alimentario almuerzo y semana 2 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 06 al 10 de abril de 2026, se aprueban los siguientes intercambios:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
6	Lácteo	Yogurt UHT	Leche saborizada de chocolate
9	Fruta	Mandarina	Naranja
10	Derivado de cereal	Rosquitas de arroz	Torta de coco

Ración Preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
9	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de guayaba

- Conforme a oficio del 06 de abril de 2026, donde se solicita intercambio semana 3 modalidad ración preparada en sitio y semana 1 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 13 al 17 de abril de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Lácteo	Yogurt UHT	Avena
1	Fruta	Mandarina	Granadilla

3	Lácteo	Yogurt UHT	Leche saborizada de fresa

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
11	Tubérculo	Lengüetas de plátano verde	Papa blanca cocida
15	Fruta	Jugo de maracuyá	Jugo de tomate de árbol

- Conforme a oficio del 15 de abril de 2026, donde se solicita intercambio semana 4 modalidad ración preparado en sitio y semana 2 ración industrializada, correspondiente al periodo del 20 al 24 de abril de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
7	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin de chocolate
9	Fruta	Mandarina	Pera nacional

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
16	Proteico	Carne sudada	Carne de cerdo sudado

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VISITA TECNICA A BODEGA

A continuación, se presenta la descripción de las generalidades evidenciadas durante las actividades de seguimiento, monitoreo y control realizadas a la bodega principal del operador UT PAE CASANARE 2026. Dichas actividades fueron ejecutadas por el equipo de Interventoría mediante visitas técnicas efectuadas los días 03 al 04, 9 al 10, 16 al 17 y 23 al 24 de abril 2026.

Durante el desarrollo de estas jornadas de verificación se llevó a cabo la revisión de las condiciones operativas, logísticas y sanitarias de la bodega, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el adecuado almacenamiento, manejo y distribución de los alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Como resultado de estas visitas, se evidenciaron los siguientes aspectos técnicos, los cuales se describen a continuación:

6.1 SEGUIMIENTO A ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS

INSTALACIONES FISICAS E INFRAESTRUCTURA

- Se evidencia condiciones higiénico sanitarias adecuadas para realizar el almacenamiento y la conservación de la vida útil de la materia prima del PAE.
- El almacenamiento de productos que se mantienen a temperatura ambiente, se realiza en estibas de material sanitario o canastillas de plástico, separados de paredes y piso. Se evidencia que la capacidad de almacenamiento permite el manejo del volumen de materias primas, implementos y productos proyectados para la operación del PAE.
- La bodega cuenta con mecanismos de protección física a prueba de ingreso de contaminantes biológicos (roedores, insectos, entre otros) y se mantiene limpia libre de acumulación de basura, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes.
- Se cuenta con área de consumo de alimentos y descanso de los operarios que laboran en la bodega.
- Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.

EQUIPOS Y UTENSILIOS

- Se cuenta con registros de temperatura actualizados para los cuartos de refrigeración.
- Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.
- Los equipos, utensilios, selladoras, canastillas y estanterías utilizados en cada uno de los procesos se evidencian en cantidad suficiente y en adecuado estado de funcionamiento y mantenimiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente. No obstante, durante la verificación se observó la presencia de algunas canastillas con suciedad, por lo cual se recomienda reforzar las actividades de limpieza y desinfección, con el fin de garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en los procesos de almacenamiento y manipulación de los alimentos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

- Se evidencia que el personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con la respectiva certificación médica, conforme a lo establecido en los lineamientos y la normatividad sanitaria vigente para la manipulación de alimentos.
- Durante las visitas de seguimiento se evidenció que los manipuladores de alimentos cumplen con las prácticas higiénico-sanitarias requeridas durante las diferentes etapas del proceso, aplicando medidas orientadas a prevenir la contaminación de los alimentos, así como de las superficies de contacto, utensilios, materiales de envase y embalaje, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
- Se cumple con el plan de capacitación continua y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, orientado al fortalecimiento de las prácticas higiénico-sanitarias, manipulación adecuada de alimentos y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD.

- El operador mantiene trazabilidad de las materias primas que ingresan a la planta, así como de los complementos durante el proceso de despacho, permitiendo el seguimiento y control de los alimentos distribuidos.

- Los productos perecederos como frutas, verduras y hortalizas son empacados y embalados a temperatura ambiente, en bolsas plásticas con perforaciones que permiten la respiración del producto (Fruver), contribuyendo a su conservación y a la disminución del proceso de maduración.
- Se realiza clasificación y selección de los productos que presentan sobre maduración, con el fin de garantizar que la materia prima distribuida llegue en óptimas condiciones de calidad e inocuidad a las instituciones educativas del departamento de Casanare.
- La recepción de materias primas se efectúa en condiciones que evitan su contaminación, alteración y daños físicos, encontrándose debidamente identificadas de conformidad con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se evidencian en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, favoreciendo el correcto desarrollo de los procesos de manipulación y almacenamiento de los alimentos.
- Se evidencian fichas técnicas de los productos almacenados en la planta, las cuales corresponden a los alimentos aprobados para entrega por parte de la firma interventora.
- El almacenamiento temporal de productos cárnicos y lácteos se realiza bajo condiciones adecuadas de refrigeración y congelación, garantizando el mantenimiento de la cadena de frío y la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos.

PLAN DE SANEAMIENTO

- El operador presentó Plan de Saneamiento para la bodega, el cual cuenta con objetivos claramente definidos y procedimientos establecidos orientados a disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Asimismo, incluye procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables para la ejecución de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua. Durante la verificación se evidenció que los registros correspondientes se encuentran debidamente diligenciados y actualizados.

ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

- Los vehículos destinados al transporte de alimentos cumplen con la normatividad sanitaria vigente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, conservación y manipulación durante todo el proceso de distribución.
- El cargue de los vehículos destinados al transporte de alimentos se realiza en áreas de embarque definidas y ubicadas en puntos específicos, lo que permite desarrollar un proceso organizado y conforme a los lineamientos establecidos para la distribución de los alimentos.
- La Interventoría realiza verificación de las condiciones de cargue y despacho de la materia prima, evidenciando el uso de canastillas destinadas a la conservación del producto, con el fin de prevenir daños mecánicos y mantener la calidad de los alimentos durante su transporte.
- El operador implementa el método de control de inventarios basado en primeras entradas y primeras salidas (PEPS), con el propósito de garantizar la adecuada rotación de los productos almacenados.
- Se garantiza la conservación de la cadena de frío de la materia prima, desde su almacenamiento en la bodega principal, durante las etapas de cargue y distribución, hasta su entrega final en cada una de las

sedes educativas del departamento de Casanare, asegurando que los productos mantengan sus condiciones de calidad e inocuidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Las siguientes recomendaciones se realizan teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emita el sector salud. De acuerdo con el grupo de alimentos entregados en las raciones suministradas en la bodega de almacenamiento ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. º SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, como son:

Condiciones de Almacenamiento por Tipo de Alimento

Según los grupos de alimentos entregados, podrían incluir:

a. Alimentos no perecederos

- Mantener en estanterías elevadas del suelo (mínimo 10 cm).
- Temperatura ambiente controlada, alejada de fuentes de calor y humedad.
- Rotulación legible de fechas de vencimiento y lote.
- Aplicar el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir).

b. Lácteos, cárnicos y otros alimentos refrigerados/congelados

- Almacenamiento en cámaras frigoríficas independientes (refrigeración 0-4 °C, congelación ≤ -18 °C).
- Control diario de temperatura con registro físico o digital.
- Separación física entre productos crudos y listos para el consumo.

c. Frutas y verduras frescas

- Mantener en lugares frescos, ventilados, sin exposición directa al sol.
- Separación por tipo y madurez para evitar aceleración del deterioro.
- Almacenamiento en canastillas plásticas sanitarias, no en el piso.

TABLA No. 4. REGISTRÓ FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A BODEGA

INSTALACIONES FISICAS E INFRAESTRUCTURA	
	
Fotografía 1. LOCALIZACIÓN Y DISEÑO	**Fotografía 2. SUPERFICIES PAREDES Y PISOS**
OSERVACIONES: La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	**OBSERACIONES:** Se observa un área de almacenamiento conformada por pisos industriales en concreto y paredes con superficies de color blanco, adecuadas para mantener condiciones higiénicas y facilitar la limpieza.
	
Fotografía 3. TECHOS, ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN	**Fotografía 4. EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
OBSERVACIONES: La bodega cuenta con protección física destinada a prevenir el ingreso de plagas y/o vectores. Asimismo, los sistemas de techado, iluminación y ventilación cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, garantizando condiciones adecuadas para el almacenamiento seguro de los productos.	**OBSERVACIONES:** La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.

	
Fotografía 5. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**Fotografía 6. ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN DE PESO Y ROTULADO DE ALIMENTOS**
Personal manipulador de alimentos que labora en la bodega, cumpliendo con el uso de elementos de protección personal y dotación sanitaria, de acuerdo con las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	**OBSERVACIONES:** Personal de interventoría realizando verificación de peso e inspección de rótulo y etiquetado del producto, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica aprobada y en la normatividad vigente.
	
Fotografía 7. ÁREA DE ALMACENAMIENTO ALIMENTOS	**Fotografía 8. ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN DE PESO Y ROTULADO DE ALIMENTOS**
OBSERVACIONES: Área destinada al almacenamiento temporal de las materias primas, las cuales se encuentran organizadas en canastillas y bultos para su posterior proceso de clasificación, ensamble y despacho a las sedes educativas.	**OBSERVACIONES:** Personal de interventoría realizando verificación de peso e inspección de rótulo y etiquetado del producto, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica aprobada y en la normatividad vigente.



Fotografía 8. TEMPERATURAS OPTIMAS

OBSERVACIONES: Los alimentos de alto riesgo se mantienen bajo condiciones de refrigeración a temperaturas no superiores a 4 °C ± 2 °C durante todas las etapas del proceso, garantizando su adecuada conservación e inocuidad.



Fotografía 10. ÁREA ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA

OBSERVACIONES: Se evidencia el almacenamiento del fruver. Cumpliendo con todos los estandares de calidad e inocuidad exigidos por la nomatividad vigente.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD



Fotografía 11. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS

OBSERVACIONES: El almacenamiento de productos que se mantienen a temperatura ambiente, como frutas y hortalizas, se realiza en canastillas plásticas de material sanitario, ubicadas sobre estibas y separadas del piso y de las paredes, lo cual favorece la ventilación, facilita las actividades de limpieza y permite prevenir riesgos de contaminación, en cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias para el almacenamiento de alimentos.



Fotografía 12. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

	
Fotografía 13. CONTROL DE LA CALIDAD	**Fotografía 14. ROTULADO Y ETIQUETADO**
OSERVACIONES: Se realiza verificación de la calidad de la materia prima donde se evidencia que cumplen con las condiciones optimas para el transporte a las diferentes sedes educativas del departamento de casanare.	**OBSERVACIONES:** Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.
	
Fotografía 15. CALIDAD DEL RTP	**Fotografía 16. CALIDAD DEL FRUVER**
OSERVACIONES: El platano se encuentra en óptimo estado y cumple con las condiciones de calidad e inocuidad requeridas.	**OBSERVACIONES:** La materia prima se dispone sobre canastillas, garantizando la adecuada conservación del producto y asegurando sus condiciones de calidad e inocuidad.
	
Fotografía 17. CALIDAD DEL RTP	**Fotografía 18. ALISTAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA**
OSERVACIONES: La materia prima se dispone sobre canastillas, garantizando la adecuada conservación del producto y asegurando sus condiciones de calidad e inocuidad.	**OBSERVACIONES:** Se realiza alistamiento de la materia prima por sedes educativas.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

	
Fotografía 19. CARGUE AL VEHICULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS	**Fotografía 20. ROTULADO Y ETIQUETADO**
OSERVACIONES: Se lleva a cabo la inspección de calidad de la materia prima, verificando el cumplimiento de las especificaciones consignadas en la remisión. Una vez confirmadas las condiciones requeridas, se autoriza el cargue en el vehículo transportador de alimentos.	**OBSERACIONES:** Se verifica que los productos cumplen con las especificaciones establecidas en sus fichas técnicas y que disponen del rotulado y etiquetado exigidos por la normatividad vigente.
	
Fotografía 21. ROTULADO Y ETIQUETADO	**Fotografía 22. ALMACENAMIENTO DEL FRUVER**
OSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	**OBSERACIONES:** Se evidencia fruver en estibas, para la conservación de la calidad e inocuidad de los mismos..
	
Fotografía 23. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)	**Fotografía 24. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)**
OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando conformidad en requisitos higienicos sanitarios.	**OSERVACIONES:** Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando conformidad en requisitos higienicos sanitarios.

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE



Fotografía 25. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrialized, encontrando conformidad en requisitos higienicos sanitarios.



Fotografía 26. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando conformidad en requisitos higienicos sanitarios.



Fotografía 27. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS

OSERVACIONES: Se evidencia el almacenamiento de frutas garantizando la conservación de la calidad e inocuidad de los productos.



Fotografía 28. ALMACENAMIENTO DEL FRUVER

OSERVACIONES: Se evidencia el almacenamiento de productos Fruver sobre estibas, lo cual favorece la adecuada ventilación y evita el contacto directo con el piso, contribuyendo a la conservación de su calidad e inocuidad. Asimismo, los productos se encuentran empacados en bolsas con orificios, que permiten la respiración del producto y ayudan a disminuir el proceso de maduración.

ALMACENAMIENTO



Fotografía 29. GRADO DE MADUREZ

OSERVACIONES: La naranja se despacha estimando un grado de madurez entre 2 y 3, de acuerdo con la tabla de color de maduración, con el fin de garantizar que el producto llegue a las sedes educativas en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.



Fotografía 30. TABLA DE COLOR DE MADURACIÓN

OBSERACIONES: Escala de referencia utilizada para la clasificación del grado de madurez de la naranja, basada en la coloración externa del fruto, la cual permite determinar el estado adecuado del producto para su despacho a las sedes educativas.



Fotografía 31. GRADO DE MADUREZ

OSERVACIONES: El mango se despacha estimando un grado de madurez entre 2 y 3, de acuerdo con la tabla de color de maduración, con el fin de garantizar que el producto llegue a las sedes educativas en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.



Fotografía 32. TABLA DE COLOR DE MADURACIÓN

OBSERACIONES: Escala de referencia utilizada para la clasificación del grado de madurez de la naranja, basada en la coloración externa del fruto, la cual permite determinar el estado adecuado del producto para su despacho a las sedes educativas.

Fotografía 33. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA	Fotografía 34. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA
	
OSERVACIONES: La materia prima cumple con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas.	**OSERVACIONES:** La materia prima cumple con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas.

CARGUE, DESPACHO Y SALIDA DE VEHÍULOS

	
Fotografía 35. SELECCIÓN DE MATERIA PRIMA	**Fotografía 36. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de las condiciones de la calidad antes del cargue y despacho de materia, según remisión.	**OBSERACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima.
	
Fotografía 37. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 38. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima.	**OBSERACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima por parte de interventoría.

	
Fotografía 39. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 40. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia.	**OBSERVACIONES:** Antes de ser cargada la materia prima al vehiculo transportador de alimentos se realiza revisión de la remisión observando cumplimiento con las cantidades.
	
Fotografía 41. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 42. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: El cargue de vehículos de alimentos se realiza en secciones de embarque, establecidas en lugares especificos.	**OBSERVACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima según remisión.
	
Fotografía 43. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 44. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima	**OBSERVACIONES:** El cargue de vehículos de alimentos se realiza en secciones de embarque, establecidas en lugares especificos.

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026
INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE		

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
R.L. Contrato de Consultoría No. Interno 0351 de 2026.

Anexo: *Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración preparada en sitio.*

ANEXO 22

Actas y registro fotográfico de visitas técnicas a bodega – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE

DATOS CONTRATISTA

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026			NIT:	902020740-1
Contrato de prestación de servicios:	2945 DE 2025				
Nombre persona encargada de la planta:				Cargo:	
Dirección de la planta:	Km 1 via la Pedrera	Ciudad planta:	Yopal- Casanare		
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

DATOS VISITA

Fecha de la visita:	04/04/2026	Tipo de Complemento:	Industrializada	Almacenes	FICHA SIMAT	Total servicios
Hora inicio:	4:00p.m	Hora terminación:	3:30 p.m	Número de servicios	4368	13935	19/03	18303

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	1
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	N.A	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos frios. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	1	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	1
32	Se realiza verificación física de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente.				1

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/- 2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un dia de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	1
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehiculo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
63/64	98.46%		Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Observaciones

Se realiza visita tecnica por parte de Interventoria a la Bodega Principal del Operador; Se evidencia áreas de almacenamiento, recepción y despacho en adecuadas condiciones higienico-sanitarias. Componentes de Ración Preparada en sitio cumplen con las condiciones de calidad y caracteristicas organolepticas aptas para los despachos de la semana 2 (menú 6 al menú 10) con intercambios en Menu N°9 Fruta: Programado Maracuya - Intercambio Mandarina, Todo Completo, se encuentran las cantidades requeridas según semaforos por municipio. Los componentes para ración Industrializada (Cereales, productos de cereal, frutas, y dulce) corresponden a ficha tecnica aprobada en buen estado; dentro de las fechas de Vencimiento y gramaje establecido en las cantidades suficientes para los despachos programados. Se evidencia componentes de acuerdo a ciclos de menú-Ración Industrializada semana 2, menú N°6 a menú N°10 con las siguientes intercambios autorizados: Menú N°6 Lacteo programado: Yogurt UHT por Leche Saborizada Chocolate. Menú N°9 fruta: mandarina por Naranja. Menú N°10: Alimento cereal: Pasa por las de Arroz por torta de cacao.

Item 16: Se evidencia suciedad (telarañas) en techo-Paredes Area de almacenamiento

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre: Geraldine Ramirez Gonzalez	Nombre: Nilsen Bran
Documento: 1067587329	Documento: 1259717.
Cargo: Profesional Interventoria	Cargo: R/P.

FIRMA	FIRMA
Nombre: Naydu M. Bustos R.	Nombre:
Documento: 1118.544 617	Documento:
Cargo: prof. Apoyo interventoria	Cargo:

61

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 03
	FORMATO VERIFICACIÓN ROTULADO, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE				Hora de Inicio	Hora de terminación
Fecha de la visita:	0 4 0 4 2 0 2 6	Contrato de prestación de servicios No.	2945 - 2025	Menús: INICIO 6 FINAL 10	06:00a.m	7:00 p. m.
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	4368			

Fecha de recibido		Producto	Proveedor de alimentos	Fabricante	Marca del alimento	Fecha vencimiento	Lote	Fecha de suministro del componente	Textura	Color	Olor	Sabor	Apariencia	Peso Declarado	Peso Verificado	Cumplimiento	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre y dir. de fabricante	Instruc. de consumo	Fecha Vencimiento	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumplimiento
	Identificación y características Organolépticas del Producto								Características Organolépticas					Verificación Peso / Volumen - Recep. Materia prima			Verificación Res. 5109/2005											
4/04/2026	LACTEOS	Yogurt de Melocotón	Recreo	Recreo	[illegible]	15/06/2026	0 57	9/04/2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	213	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	LACTEOS	Leche Entera	Recreo	Recreo	[illegible]	3/06/2026	0 44	7/04/2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	214	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	LACTEOS	Leche Saborizada de Vainilla	Recreo	Recreo	[illegible]	6/06/2026	0 60	9/04/2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	215	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	LACTEOS	Leche Saborizada Chocolate	Recreo	Recreo	[illegible]	29/04/2026	0 15	6/04/2010	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	219	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	LACTEOS	Avena UHT	Recreo	Recreo	[illegible]	13/07/2026	0 76	10/04/2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	217	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	CEREALES	Muffins Sabor a Vainilla	Finatta HC	Finatta HC	[illegible]	16/04/2026	20/03/2026	6/04/2026	C	C	N.O	N.O	C	40	43	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	CEREALES	Muffins con chips de Chocolate	Finatta HC	Finatta HC	[illegible]	15/04/2026	20/03/2026	7/04/2026	C	C	N.O	N.O	C	40	46	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	CEREALES	Galleta de Vainilla	Finatta HC	Finatta HC	[illegible]	26/04/2026	20/03/2026	8/04/2026	C	C	N.O	N.O	C	40	47	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	CEREALES	Brownie	Finatta HC	Finatta HC	[illegible]	16/04/2026	28/03/2026	9/04/2010	C	C	N.O	N.O	C	40	51	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	CEREALES	Torta sabor a Coco	Finatta HC	Finatta HC	[illegible]	16/04/2026	28/03/2026	10/04/2026	C	C	N.O	N.O	C	40	47	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4/04/2026	FRUTAS	Naranja	coomproriente	coomproriente	[illegible]	______	______	08-04-26 09-04-26	C	C	C	N.O	C	184	254	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
4/04/2026	FRUTAS	Pera	coomproriente	coomproriente	[illegible]	______	______	7/04/2026	C	C	C	N.O	C	130	136	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
4/04/2026	FRUTAS	Manzana	coomproriente	coomproriente	[illegible]	______	______	8/04/2026	C	C	C	N.O	C	130	145	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
4/04/2026	OTRO	Maní con Uvas	Manitobas S.A.S	Manitobas S.A.S	[illegible]	22/08/2026	234	10/04/2026	C	C	N.O	N.O	C	20	27	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Observaciones: Se realiza verificación de las raciones industrializadas correspondientes a la semana 2 menús 6 al 10. Se evidencia los siguientes intercambios menú 6 lácteo programado yogurth UHT por intercambio Aprobado leche Saborizada de chocolate, Menú 9 FRUTA Programado Mandarina por intercambio Aprobado Naranja, menú 10 Derivado Cereal Programado rosquitas de arroz por intercambio autorizado Torta de Coco. Además se observa los productos y frutas en optimas condiciones de Calidad, las fechas de Vencimiento vigentes y cumple con el peso establecido.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA
Nombre: Geraldine Ramírez / Naydú Bustos	Nombre: [illegible]
Documento: 1057587328 / 1118544617	Documento: [illegible]
Cargo: Profesional Interventoría	Cargo: R/P.

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE				
Fecha de la visita:	0 4 0 4 2 0 2 6	MUNICIPIO DESPACHADO:	PAZ DE ARIPORO	Tipo de Complemento:	Almuerzo
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	1371		X

Datos del Menú a verificar

Menus a entregar por modalidad	PS ALMUERZO Menú 6 al Menú 10	Semana de consumo:	Del 6 de abril al 10 de abril 2026

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Aceite de Soya	ideal	3/03/2026	3/03/2027	1000 ML	50	50	0	C	C	C	C
Aceite de Soya	ideal	16/03/2026	16/03/2026	250ML	96	96	0	C	C	C	C
Mantequilla	Don Olio	3/10/2025	3/10/2026	125 G	96	96	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	Cabrestero	26/03/2026	26/03/2027	460 G	530	530	0	C	C	C	C
Fideos	La Nieve	lote 50	10/12/2026	250 G	63	63	0	C	C	C	C
Arveja Seca	Granos del Oriente	200326	31/03/2027	460 G	71	71	0	C	C	C	C
Frijol	Granos del Oriente	2240226	31/01/2027	460 G	71	71	0	C	C	C	C
Avena en Hojuelas	ideal	120326	mar-27	200 G	132	132	0	C	C	C	C
Harina blanca para arepa	Arepa - La nieve	30/11/2025	30/11/2026	500 G	82	82	0	C	C	C	C
Leche Entera en Polvo	Mercogranos	106226	4/03/2027	380 G	116	116	0	C	C	C	C
Crema de Leche	LATTI	6063	3/07/2026	200 G	51	51	0	C	C	C	C
Mayonesa	Ideal	0 75111	16/09/2026	80 G	78	78	0	C	C	C	C
Panela	las tres JJJ	12/03/2026	26/07/2026	250 G	133	133	0	C	C	C	C
Azucar Blanca	Granos del Oriente	0 60226	31/01/2027	500 G	95	95	0	C	C	C	C
Sal	Refisal	N.O	N.O	500 G	63	63	0	C	C	C	C
Miel de abejas	Zumbido Dorado S.A.S	20/02/2026	20/02/2028	125 G	125	125	0	C	C	C	C
Salsa Mostaza	La constancia	8041	7/12/2026	80 G	79	79	0	C	C	C	C
Guayaba	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	105.20	105.20	0	C	C	C	C
Piña	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	193.4	193.4	0	C	C	C	C
Mango Comun	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	185.62	185.62	0	C	C	C	C
Limon	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	55.93	55.93	0	C	C	C	C
Mandarina	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	11.45	11.45	0	C	C	C	C
Naranja	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	156.62	156.62	0	C	C	C	C
Papa Comun	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	159.6	159.6	0	C	C	C	C
Platano harton	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	363.24	263.24	0	C	C	C	C
Yuca Blanca	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	147.27	147.27	0	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Cebolla Cabezona	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	134.52	134.52	0	C	C	C	C
Cebolla larga	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	74.01	74.01	0	C	C	C	C
Cilantro	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	2.41	2.41	0	C	C	C	C
Pimenton Rojo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	20	20	0	C	C	C	C
Repollo Blanco	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	133.49	133.49	0	C	C	C	C
Tomate de Guiso	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	162.0	162.0	0	C	C	C	C
Zanahoria	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	101.22	101.22	0	C	C	C	C
Ajo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	22.2	22.2	0	C	C	C	C
Carne para Asar Magra	FRIGORINOQUIA	19/03/2026	9/04/2026	KG	84.53	84.53	0	C	C	C	C
Cerdo Magro	FRIGOCARNES	1303 06	11/07/2026	KG	84.53	84,53	0	C	C	C	C
Pechuga de Pollo Con piel	POLLO FRESCO	N.O	N.O	KG	146.76	146.76	0	C	C	C	C
huevo de Gallina	LUZ CANDELA	4/04/2026	25/04/2026	Unidades	1315	1315	0	C	C	C	C
Queso	LACTEOS SAMMY	27-mar-26	13-abr-26	2500G	6	6	0	C	C	C	C
Queso	LACTEOS SAMMY	2/04/2026	8-may-26	125g	55	55	0	C	C	C	C
Queso	LACTEOS SAMMY	2/04/2026	5-may-26	2500	46	46	0	C	C	C	C
							Porcentaje de cumplimiento				100%

INDICADOR: **No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas**

Observaciones :

Se realiza verificación de la materia prima e insumos que se despachan para el Municipio de **PAZ DE ARIPORO** correspondiente a la **Semana 2 menu 6 al 10.** se evidencia los siguientes intercambios **del menu N 9 fruta** jugo de Maracuya por Jugo de Guayaba.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Geraldine Ramirez / Nayda Buitron	Nombre:
Documento: 1057587328 / 1118544617	Documento:
Cargo: Profesional Interventoria.	Cargo: R/P.

Educación	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA		FO-RF-V-04 19/01/2026 V.6

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 de 2026

INFORME FOTOGRAFICO DE LA VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORMACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO	BODEGA MAYORITARIO	IPC	GOBERNACION DE CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL
OPERADOR	FECHA DE VISITA	4/04/2026		HORA INICIO:	8:00 a. m.
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO DE SERVICIOS No. 2945-2025	0351-2026		HORA DE TERMINACIÓN	5:00 p. m.
MODALIDAD	PS: PREPARADO EN SITIO	X	RACIÓN INDUSTRIALIZADA		SI SERVICIO RESIDENCIAS	



Fotografía No. 01	Almacenamiento_distribución_y_transporte

Item 1. La planta está ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 02	Instalaciones_Flaicas_e_infraestructura

Item 7. El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 03	personal_Manipulador_de_Alimentos

Item 36.El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 04	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 42.Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

Educación Aprender | Gobernación Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA		FO-RF-V-04 19/01/2026 V.6



Fotografía No. 05	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad		
Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 06	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad		
Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 07	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad		
Item 50.Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 08	Almacenamiento_distribución_y_transporte		
Item 62.El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 09	Almacenamiento_distribución_y_transporte		
Item 63.Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 10	Almacenamiento_distribución_y_transporte		
Item 66.Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.			
Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

DATOS CONTRATISTA

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026			NIT:	902020740-1
Contrato de prestación de servicios:	2945 DE 2025				
Nombre persona encargada de la planta:				Cargo:	
Dirección de la planta:	Km 1 Via la Pedrera	Ciudad planta:	Yopal - Casanare		
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

DATOS VISITA

Fecha de la visita:	10 04 2026	Tipo de Complemento:	Industrializado	Almuerzos	FECHA SIVAT	Total servicios		
Hora inicio:	6:00 am	Hora terminación:	5:00 pm	Número de servicios:	4368	13935	1903	18303

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	1
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	NA	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal cómo establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos frios. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	1	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	1
32	Se realiza verificación física de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente.				1

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/- 2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento

Nº.	Variables	Calificación	Nº.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	1
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte

Nº.	Variables	Calificación	Nº.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CODIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
65/66	98.46%		Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Observaciones

Se realiza visita tecnica por parte de interventoria a la Bodega Principal del operador, se evidencio area de almacenamiento, recepcion y despacho en adecuadas condiciones higienica-sanitarias, Se Verifico los componentes de racion Preparado en sitio cumplen con las condiciones de calidad y caracteristicos organolepticos, los cuales son aptos para los despachos de la semana 3 Menu del 11 al 15, con intercambio: Menu 11 componente platano Verde por papa blanca cocida Menu 15 componente jugo de maracuya por jugo de tomate de tomate albal debido a la disponibilidad de cantida de los alimentos los cuales se encuentra en cantidades suficientes, Los componentes para Racion industrializada (Lacteos, Producto de cereal, frutas y mani) corresponde a la ficha Tecnica autorizada en buen estado dentro de la fechas de Vencimiento y gramaje establecido y las cantidades suficientes. Se evidencia Racion industrializado de acuerdo a los ciclos de menu programados, Se realiza intercambio menu 1 yogurt UHT por avena fruta mandarina por Granadilla, menu 3 Lacteo yogurt UHT por Leche Saborizada de fresa, Se encuentra con suciedad por la altura.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre: Jose Montañez	Nombre: Dilsen Giron
Documento: 1118534255	Documento: 1759178
Cargo: Supervisores Int.	Cargo: R/L.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

Alimentos que Aprender

Casanare

ESG INTERVENTORÍA - PAE CASANARE

5483

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 03
	FORMATO VERIFICACIÓN ROTULADO, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE														Hora de Inicio	Hora de terminación
Fecha de la visita:	1	0	0	4	2	0	2	6	Contrato de prestación de servicios No.		2945 - 2025		Menús:	INICIO: 1	FINAL: 5	8:00 a. m.	8:00 p. m.
Operador:		UT PAE CASANARE 2026							No Servicios		A284						

Identificación y características Organolépticas del Producto															Verificación Peso / Volumen			Verificación Res. 5109/2005												
Fecha de recibido		Producto	Proveedor de alimentos	Fabricante	Marca del alimento	Fecha vencimiento	Lote	Fecha de suministro del complemento	Características Organolépticas						Recep. Materia prima			Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre y dir. de Fabricante	Indicac. de conserv.	Fecha Vencimiento	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque y/o rotulo	Declaración de tabla Nutricional	Cumplimiento (C/NC)
									Textura	Color	Olor	Sabor	Apariencia		Peso Declarado	Peso Verificado	Cumplimiento												
10/04/2026	LACTEOS	Avena UHT	RECREO	RECREO	RECREO	26/07/2026	L 068	13-04-26 14-04-26	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	200	224	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Leche saborizada de Fresa	RECREO	RECREO	RECREO	23/05/2026	L 044	15/04/2026	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	200	217	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Leche entera	RECREO	RECREO	RECREO	16/06/2026	L 060	16/04/2026	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	200	209	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Leche Saborizada de Vainilla	RECREO	RECREO	RECREO	8/06/2026	L 060	17/04/2026	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	N.O	200	212	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026	CEREALES	Rosquitas de Arroz	AGROINDUSTRIA CHAPARRO ACOSTA S.A.S	AGROINDUSTRIA CHAPARRO ACOSTA S.A.S	SIN MARCA	5/06/2026	L 060	13/04/2026	C	C	N.O	N.O	C		40	43	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Galleta de Avena	FINATTA	FINATTA	FINATTA	5/06/2026	6/04/2026	14/04/2026	C	C	N.O	N.O	C		40	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Muffin Sabor a Naranja	FINATTA	FINATTA	FINATTA	29/04/2026	6/04/2026	15-04-226	C	C	N.O	N.O	C		40	47	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Muffins con Chips de Chocolate	FINATTA	FINATTA	FINATTA	29/04/2026	6/04/2026	16/04/2026	C	C	N.O	N.O	C		40	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026		Ponque de zanahoria	FINATTA	FINATTA	FINATTA	29/04/2026	6/04/2026	17/04/2026	C	C	N.O	N.O	C		0	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10/04/2026	FRUTAS	Naranja	Coomproniente	Coomproniente	coomproniente	_____	_____	14/04/2026	C	C	C	N.O	C		184	232	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
10/04/2026		Pera	Coomproniente	Coomproniente	coomproniente	_____	_____	16/04/2026	C	C	C	N.O	C		130	136	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
10/04/2026		Manzana	Coomproniente	Coomproniente	coomproniente	_____	_____	15/04/2026	C	C	C	N.O	C		130	137	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
10/04/2026		Granadilla	Coomproniente	Coomproniente	coomproniente	_____	_____	13/04/2026	C	C	C	N.O	C		200	137	NC	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
10/04/2026	OTRO	Mani	manitobas S.A.S	manitobas S.A.S	MANITOBAS S.A.S	7/09/2027	L 066	17/04/2026	C	C	N.O	N.O	C		20	26	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Observaciones: Se realiza verificación de la materia prima de la modalidad Ración industrializada de los menús N 1 al 5 de la semana 1, donde se evidencia en condiciones optimas de calidad, con los siguientes intercambios autorizados Menu 1 programado Yogurth UHT **Intercambio autorizado** Avena UHT, menú N 1 Fruta :**Programado** Mandarina. **Intercambio autorizado** granadilla se realiza entrega de una (1) por niño, Menu N 3 **Programado** yogurth **Intercambio autorizado** leche saborizada de fresa.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA
Nombre: Eder Castro / Naydu Bustos	Nombre: Nilson Gnen
Documento: 90.185.550/ 1.118.544.617	Documento: 1.039.114.18
Cargo: Profesional de Apoyo Interventoria	Cargo: R/L

TC

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE								TOTAL SERVICIOS	4284
Fecha de la visita:	1	0	0	4	2	0	2	6	OPERADOR	UT PAE CASANARE 2026

	PRODUCTO									
N°	Rosquitas de Arroz	Galleta de Avena	Muffin Sabor a Naranja	Muffins con Chips de Chocolate	Ponque de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Granadilla	Mani
1	42	48	43	41	50	218	140	145	120	26
2	42	48	48	42	51	268	130	130	133	26
3	44	48	51	43	49	230	131	127	135	27
4	41	51	51	44	47	230	133	147	141	25
5	42	40	49	47	41	186	131	142	129	28
6	45	42	52	40	42	184	126	125	132	26
7	44	47	54	47	47	373	137	130	138	27
8	45	50	46	41	42	293	126	141	132	28
9	40	42	49	43	46	183	139	142	128	26
10	41	41	53	45	47	195	140	130	128	25
11	44	44	56	41	43	203	137	136	132	26
12	43	21	52	40	46	188	132	130	135	25
13	42	41	51	42	48	216	142	135	142	26
14	45	40	44	47	41	211	130	140	136	25
15	44	48	42	42	42	236	136	132	132	27
16	43	44	45	45	43	188	132	129	130	26
17	44	40	48	49	51	198	135	144	135	25
18	45	48	46	41	50	188	136	137	142	26
19	42	46	41	47	41	186	128	126	110	25
20	41	48	40	48	48	246	136	140	129	27
21	43	42	51	42	43	210	138	135	140	26
22	45	42	51	41	46	172	134	134	136	25
23	44	50	42	42	41	156	136	132	112	26
24	42	41	41	40	40	275	132	133	145	26
25	43	48	48	41	46	224	130	144	136	25
26	45	43	46	40	41	189	131	130	140	27
27	41	45	47	45	47	211	134	141	126	26
28	40	47	49	45	40	213	128	138	140	25
29	44	48	49	41	43	198	126	141	123	26
30	43	45	44	40	40	260	137	130	130	26
31	40	40	51	41	43	257	135	125	135	25
32	47	49	52	43	50	230	136	130	142	26
33	43	47	55	51	51	195	133	134	110	27
34	43	51	52	46	43	234	113	140	129	25
35	44	50	54	42	46	212	144	133	140	27
36	42	47	44	41	47	276	139	134	136	25
37	43	40	47	51	42	176	137	140	112	26
38	43	41	46	49	43	238	129	129	145	25
39	40	42	53	48	43	215	134	147	136	27
40	41	50	45	50	42	184	130	138	140	25
41	42	51	42	47	43	232	131	139	126	27
42	45	42	40	41	42	271	129	130	140	25
43	44	40	45	42	43	200	254	135	123	26
44	47	45	45	45	41	188	210	134	138	27
45	42	48	47	41	43	255	197	147	139	27
46	40	50	53	52	47	230	189	128	130	25
47	41	41	49	51	40	189	130	154	135	26
48	42	47	40	45	52	185	142	144	134	25
49	40	40	43	42	51	182	132	130	147	26
50	41	44	51	41	50	187	130	138	128	25

Nº	Rosquillas de Anis	Galleta de Avena	Muffin Sabor a Naranja	Chips de Chocolate	Rosquilla de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Granadilla	Mani
51	43	49	52	42	43	196	127	146	154	27
52	41	42	41	43	46	187	130	135	144	26
53	40	45	40	41	49	183	132	147	130	25
54	43	44	48	40	43	204	130	136	126	26
55	46	49	44	49	44	188	142	141	140	26
56	41	47	43	49	48	186	130	133	123	25
57	42	40	50	41	50	202	128	142	138	25
58	40	42	48	50	43	218	138	134	139	26
59	41	45	47	50	43	214	141	130	130	27
60	44	47	48	41	47	210	132	134	135	26
61	42	48	43	47	42	215	136	136	134	27
62	38	43	41	46	43	202	135	138	147	25
63	44	41	51	40	41	192	140	132	130	25
64	41	48	50	40	43	190	136	134	142	27
65	42	43	42	48	47	193	130	135	132	26
66	41	47	40	41	46	195	145	133	136	27
67	42	50	43	42	52	241	136	134	135	26
68	44	50	41	47	51	207	130	141	134	27
69	44	48	42	45	42	200	132	129	136	27
70	42	47	40	46	48	210	142	130	132	26
71	41	41	41	43	51	224	136	134	130	27
72	40	45	43	44	47	2402	130	135	131	25
73	45	44	46	44	41	215	135	137	134	26
74	46	40	41	50	43	216	136	139	128	27
75	41	51	47	52	41	213	135	128	126	25
76	45	51	51	49	49	235	132	139	129	26
77	42	40	48	47	40	221	130	135	254	27
78	41	44	42	50	43	214	136	136	210	27
79	40	41	48	47	41	198	130	130	197	26
80	41	42	48	42	47	195	134	129	189	25
81	44	41	41	40	48	215	130	139	130	27
82	42	47	40	54	50	211	136	132	142	26
83	43	48	52	47	46	213	130	134	132	25
84	44	49	48	41	41	231	130	132	135	28
85	41	53	41	40	43	248	132	122	132	26
86	44	40	51	47	48	216	136	127	137	27
87	42	41	50	50	47	214	135	147	114	26
88	42	47	51	42	41	223	132	136	139	27
89	45	44	53	44	40	287	137	134	130	28
90	44	42	40	53	45	215	114	140	136	28
91	43	41	41	54	43	205	139	138	132	28
92	40	46	42	41	42	216	130	136	139	26
93	45	48	48	48	50	224	136	132	130	25
94	41	41	53	43	51	210	132	136	131	28
95	43	42	48	47	45	215	139	135	132	26
96	45	41	49	42	41	233	130	153	130	25
97	41	40	42	43	43	235	131	152	136	26
98	43	50	54	46	46	214	136	100	130	27

N°	Bebida de Arroz	Bebida de Avena	Bebida de Naranja	Chips de Chocolate	Pastel de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Granadilla	Mani
98	43	50	49	42	47	204	136	136	134	26
100	44	49	52	42	42	200	135	130	130	28
101	43	48	52	41	42	214	136	153	136	27
102	43	41	41	52	41	329	130	143	130	26
103	41	40	42	41	51	330	134	143	130	25
104	40	47	44	47	51	202	132	141	136	25
105	45	48	54	45	46	240	130	133	135	26
106	42	43	52	45	51	235	134	132	136	25
107	43	44	53	49	48	230	136	147	130	26
108	42	49	53	41	51	238	130	136	134	27
109	43	47	52	43	54	265	134	125	132	25
110	43	48	47	48	51	216	130	144	130	26
111	46	51	41	49	43	174	139	136	134	25
112	44	40	46	42	48	232	130	145	136	26
113	41	44	50	48	48	307	132	142	130	25
114	44	50	56	46	47	340	135	147	134	26
115	44	40	48	43	42	214	136	130	130	27
116	41	43	47	50	41	230	140	150	139	25
117	42	44	42	51	47	201	133	143	135	26
118	41	47	53	47	52	200	130	142	136	25
119	40	42	53	44	54	201	136	140	132	26
120	44	46	51	42	51	202	130	137	130	27
121	44	41	50	48	47	222	133	136	136	28
122	45	40	41	45	41	223	134	142	137	28
123	44	48	40	52	40	225	130	130	133	28
124	44	49	43	41	47	232	135	134	132	26
125	41	47	53	52	50	216	134	132	136	25
126	40	45	41	55	41	204	140	130	132	26
127	41	41	42	48	43	216	133	154	134	26
128	46	41	47	42	45	243	136	139	136	27
129	40	45	53	41	47	231	134	132	132	25
130	44	40	43	50	46	210	135	138	130	28
131	42	40	42	51	41	202	136	132	129	26
132	45	42	51	52	40	200	132	136	126	27
133	42	45	52	49	41	198	130	146	140	28
134	41	43	41	42	48	186	136	135	130	26
135	42	46	40	41	42	200	137	154	136	25
136	41	47	47	50	40	214	133	139	141	26
137	47	42	42	46	41	196	132	132	130	25
138	40	42	52	47	42	197	136	138	130	26
139	41	44	51	40	51	201	132	132	131	25
140	42	41	41	42	48	200	134	136	129	27
141	38	43	43	52	47	214	136	146	254	26
142	40	41	46	49	43	200	132	130	210	25
143	41	47	47	41	50	201	140	138	197	26
144	40	40	42	42	42	214	130	130	189	25
145	41	41	40	44	49	210	132	129	130	26
146	45	42	41	43	50	210	130	126	142	27
147	42	46	40	48	42	214	136	140	132	27
148	41	48	41	51	47	208	130	130	130	25
149	45	41	45	42	43	214	130	136	136	26
150	43	42	44	40	46	200	137	141	132	25
151	46	40	48	51	45	201	137	130	135	25
152	43	41	49	51	41	213	147	136	130	26
PROMEDIO	43	45	47	45	45	232	136	137	137	26
CUMPLE	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

548

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE				
Fecha de la visita:	10042026	MUNICIPIO DESPACHADO:	TRINIDAD	Tipo de Complemento:	Almuerzo
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	1246		X

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO Menú 11 al Menú 15	Semana de consumo:	Del: 09- MARZO-26 al 13 - MARZO-2026

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	C	
ACEITE DE SOYA	IDEAL	161026	16/02/2027	3000 ML	39	39	0	C	C	C	C
ACEITE DE SOYA	IDEAL	19/03/2026	29/03/2027	250 ML	47	47	0	C	C	C	C
MANTEQUILLA	OLIO	5/09/2026	5/09/2026	125 G	87	87	0	C	C	C	C
ARROZ BLANCO	CABRESTERO	240326	27/12/2557	460G		277	0	C	C	C	C
PASTA ESPAGUETI	LA NIEVE	S 24:17:05	28/01/2027	250G	283	283	0	C	C	C	C
FIDEOS	LA NIEVE	22H:17:47	8/01/2027	250G	30	30	0	C	C	C	C
FRIJOL	GRANOS DEL ORIENTE	27/01/8198	31/03/2027	460G	12	12	0	C	C	C	C
LENTEJA	GRANOS DEL ORIENTE	1270826	31/03/2027	460G	78	78	0	C	C	C	C
AVENA EN HOJUELAS	IDEAL	6T11203	12/03/2027	200G	48	48	0	C	C	C	C
LECHE ENTETRA EN POLVO	MERCOGRANOS S.AS	500625	6/01/2027	380G	47	47	0	C	C	C	C
MAYONESA	IDEAL	75111	16/09/2026	75G	54	54	0	C	C	C	C
PANELA	LAS LI	24032026	26/09/2026	250 G	65	65	0	C	C	C	C
AZUCAR BLANCO	GRANOS DEL ORIENTE	S 060426	31/01/2027	500G	63	63	0	C	C	C	C
SAL	REFISAL	60242	NA	500G	44	44	0	C	C	C	C
SALSA DE MOSTAZA	CONSTANCIA	6042	11/12/2026	80G	45	45	0	C	C	C	C
CARNE DE RES MOLIDA	FRIGORINOQUIA	826-0003		KG	87,17	87,178	0	C	C	C	C
CARNE DE RES	FRIGOCARNESE S.A.S	1303 09	11/07/2026	KG	60,4	60,4	0	C	C	C	C
PECHUGA DE POLLO	POLLO FRESCO	N.O	N.O	KG	113,69	113,69	0	C	C	C	C
HUEVO DE GALLINA	DISTRIBUIDORA LA 24	6/04/2026	27/04/2026	unidades	229	229	0	C	C	C	C
QUESO	LACTEOS SAMMY	2/04/2026	5/05/2026	2500G	12 UD	12 UD	0	C	C	C	C
QUESO	LACTEOS SAMMY	6/04/2026	10/05/2026	250G	45 UD	45 UD	0	C	C	C	C
QUESO	LACTEOS SAMMY	1/04/2026	5/05/2026	125G	14UD	14 UD	0	C	C	C	C
PIÑA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	137,06	137,06	0	C	C	C	C
MANGO COMUN	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	149,52	149,52	0	C	C	C	C
UNION	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	38,77	38,77	0	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

543

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
PAPA COMUN	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	198,73	198,73	0	C	C	C	C
PLATANO HARTON	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	222,35	222,35	0	C	C	C	C
YUCA BLANCA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	154,22	154,22	0	C	C	C	C
ARVEJA VERDE CON CASCARA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	14,64	14,64	0	C	C	C	C
CEBOLLA CABEZONA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	87,49	87,49	0	C	C	C	C
CEBOLLA LARGA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	47,39	47,39	0	C	C	C	C
CILANTRO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	0,16	0,16	0	C	C	C	C
PEPINO COHOMBRO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	87,88	87,88	0	C	C	C	C
PIMENTON ROJO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	5,5	5,5	0	C	C	C	C
REPOLLO BLANCO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	42,54	42,54	0	C	C	C	C
TOMATE GUISO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	181,8	181,8	0	C	C	C	C
ZANAHORIA	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	42,72	42,72	0	C	C	C	C
AGUA EN BOLSA X 200 CC	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	UD	2721	2721	0	C	C	C	C
INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas							Porcentaje de cumplimiento:				100%

Observaciones :

Se realiza verificación de la materia prima de la modalidad preparado en sitio de los menús N 11 al 15 de la semana 3, donde se evidencia en condiciones optimas de calidad para las preparaciones correspondientes; con los siguientes intercambios autorizados: Menu 13 tuberculos **programado** platano cocido con queso **intercambio autorizado** papa criolla + porcion de queso. Menu 15: tuberculos **programado** platano cocido con queso **intercambio autorizado** papa blanca cocida + porción de queso. Menu 15 fruta programado jugo de Maracuyá **intercambio autorizado** jugo de Naranja.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Jose Montañez / Naydu Bustos	Nombre: Nelsen Giron
Documento: 1.116.545.697/ 1.118.544.617	Documento: 17591718
Cargo Profesional de Apoyo Interventoria.	Cargo: R/L

Educación Alimentación CASANARE	FORMATO DE INFORME FOTOGRAFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA	19/01/2026 V.6

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 de 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

3189

INFORMACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO	BODEGA MAYORITARIO		DPC	GOBERNACION DE CASANARE		MUNICIPIO	YOPAL
OPERADOR		FECHA DE VISITA		10/04/2026		HORA INICIO:	8:00 A.M
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026		CONTRATO DE SERVICIOS No. 2545-2026		0351-2026		HORA DE TERMINACIÓN	4:00 p. m.
MODALIDAD	PS: PREPARADO EN SITIO	X	RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA		X	SI: SERVICIO RESIDENCIAS	



Fotografía No. 01	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 4.La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 02	personal_Manipulador_de_Alimentos

Item 37.La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.

Cumple	x	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 03	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 04	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

77

5490



Fotografía No. 05	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 06	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 07	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 08	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 09	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 10	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

5491



Fotografía No. 11	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 12	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 13	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 14	Almacenamiento_distribución_y_transporte

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicas organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 15	Almacenamiento_distribución_y_transporte

Item 64.No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 16	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 66.Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

DATOS CONTRATISTA

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026			NIT:	902020740-1
Contrato de prestación de servicios:	2945 DE 2025				
Nombre persona encargada de la planta:				Cargo:	
Dirección de la planta:	Km1 via la Pedrera	Ciudad planta:	Yopal - Casanare		
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

DATOS VISITA

Fecha de la visita:	17/04/2026	Tipo de Complemento:	Industrializada	Alimentos	PECAS 1&2&3	Total servicios
Hora inicio:	6:00 am	Hora terminación:	4:00 pm	Número de servicios:	4368	13935	14103	18303

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	1
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	N.A	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CODIGO: FO-AT-V8-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2016

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	0	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos frios. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las lineas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	1	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	1
32	Se realiza verificación física de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente.				1

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	0

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/- 2°C durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	1
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1

Educación	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

65	El vehiculo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
65/62	95.38%		Muy Bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Observaciones

Se realiza Visita tecnica a la bodega Principal del Operador, donde se evidencia áreas de almacenamiento, recepción y despacho en adecuadas condiciones higienico - Sanitarias. Se verificó los componentes de ración preparada en sitio de la Semana 4 (menú 16 al 20) cumplen con las condiciones de calidad y caracteristicas organolepticas. Para la Ración Industrializada de la Semana 2 (menú 6 al 10) en optimas condiciones de calidad con los siguientes Intercambios autorizados. Para RPS: Menu N 16 programado: Carne sudada por Intercambio aprobado; Carne de Cerdo sudado - Menu 19 programado: Papa Cebolla Dorada - Por Intercambio aprobado: Papa Blanca Dorada. Para RI: Menu N 7: programado: Ponqué cubierto de chocolate por intercambio aprobado: MUffin de chocolate - Menu N 9 Programado - Fruta Mandarina por intercambio aprobado Pera Nacional
*Item 24: Se observa estibas con suciedad Item 16: Se evidencia Suciedad (Telaraña) en techo y pared del área de almacenamiento.
*Item 47: Se observa Formatos sin actualizar, de la Trazabilidad de las materias primas correspondientes a la semana del 20 al 24 de abril-26, Cabe resaltar que las fechas de Vencimiento de los productos se enwentran vigentes.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre: Nayda M. Bustos R.	Nombre: Nilson Gran
Documento: 1.118544617	Documento: 1759778
Cargo: Profesional de Apoyo Int	Cargo: R/L.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

5496

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 05
	FORMATO VERIFICACIÓN ROTULADO, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	CÓDIGO: FO-AT-AB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE														Hora de inicio	Hora de terminación
Fecha de la visita:	1	6	0	4	2	0	2	6	Contrato de prestación de servicios No.		2945 - 2025		Menús:	INICIO: 6	FINAL: 10	5:30 p. m.	9:00 p. m.
Operador:	UT PAE CASANARE 2026								No Servicios		4368						

Identificación y características Organolépticas del Producto																		Verificación Peso Proteínico			Verificación Res. 5109/2005														
Fecha de recibido		Producto	Proveedor de alimentos	Fabricante	Marca del alimento	Fecha vencimiento	Lote	Fecha de suministro del componente	Características Organolépticas					Recep. Materia prima			Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre y dir. de fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimiento	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de info Nutricional	Cumplimiento (C/NC)									
									Textura	Color	Olor	Sabor	Apariencia	Peso Solicitado	Peso Verificado	Cumplimiento																				
16/04/2026	LACTEOS	Yogurt de melocoton	Recreo	Recreo	Recreo	30/07/2026	102e4	20 04 2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	213	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Leche entera LHT	Recreo	Recreo	Recreo	28/6/2026	044c8	21 04 2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	214	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Avena	Recreo	Recreo	Recreo	26/07/2026	088c7	24 04 2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	216	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Leche Saborizada de Vainilla	Recreo	Recreo	Recreo	6/06/2026	060c8	22 04 2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	215	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Yogurt de Frutos Rojos	Recreo	Recreo	Recreo	31/07/2026	103c5	23 04 2026	N.O	N.O	NO	NO	NO	200	216	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026	CEREALES	Muffin de Vainilla	Finalta HC	Finalta HC	Finalta HC	30/04/2026	11/04/2026	20 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	40	49	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Ponque Chips de Chocolate	Finalta HC	Finalta HC	Finalta HC	25/04/2026	0/04/2026	21 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	40	51	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Galleta	Finalta HC	Finalta HC	Finalta HC	16/6/2026	11/04/2026	22 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	40	48	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Brownie	Finalta HC	Finalta HC	Finalta HC	30/04/2026	11/04/2026	23 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	40	50	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026		Rosquitas de arroz	Manirito	Industria chaparro acos	Finalta HC	14/6/2026	150	24 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	40	44	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							
16/04/2026	FRUTAS	Naranja	coompronente	Industria chaparro acos	COOM PRONE ENTE	_____	_____	20 04 2026	C	C	C	N.O	C	184	188	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C							
16/04/2026		Pera	coompronente	coompronente	COOM PRONE ENTE	_____	_____	21 04 2026	C	C	C	N.O	C	130	130	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C							
16/04/2026		Manzana	coompronente	coompronente	COOM PRONE ENTE	_____	_____	22 04 2026	C	C	C	N.O	C	130	136	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C							
16/04/2026		Pera Nacional	coompronente	coompronente	COOM PRONE ENTE	_____	_____	23 04 2026	C	C	C	N.O	C	130	322	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C							
16/04/2026	OTRO	Mani con uvas	Manitobas S.A.S	Manitobas S.A.S	Manitobas S.A.S	22/6/2026	234	24 04 2026	C	C	N.O	N.O	C	20	27	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C							

Observaciones: Se realiza verificación de las raciones industrializadas comespondientes a la semana 2 menús 6 al 10. Se evidencia materia prima en buenas condiciones de calidad y fechas de vencimiento vigente con los siguientes intercambios Menu N 7 programado Ponque cubierto de chocolate por intercambio autorizado Muffin con chips de chocolate. Menu N 9 programado Mandarina por intercambio autorizado Pera nacional.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA
Nombre: Jose Facundo Montañez Geraldine Ramirez	Nombre: Luz Dary Giraldo
Documento: 1118634255 1057587328	Documento: 1.7.5.9.1.7.1.8.
Cargo: Profesional Interventoria.	Cargo: R/L.

Educación

ANEXO 1. VERIFICACION GRAMAJES RACION INDUSTRIALIZADA

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE								TOTAL SERVICIOS	4368
Fecha de la visita:	1	7	0	4	2	0	2	6	OPERADOR	UT PAE CASANARE 2016

	PRODUCTO									
Nº	MUFFIN CHIPS DE CHOCOLATE	GALLETA	MUFFIN DE VAINILLA	BROWNIE	ROSQUITAS DE ARROZ	PERA NACIONAL	MANZANA	PERA	NARANJA	MANI CON PASAS
1	52	49	58	44	45	353	121	127	229	28
2	52	44	55	51	44	497	139	144	228	27
3	48	49	46	50	46	460	131	126	168	27
4	44	46	47	54	43	437	136	120	165	26
5	43	49	48	52	43	415	145	134	142	27
6	50	47	48	52	44	357	142	125	201	26
7	50	49	49	41	44	358	124	136	169	26
8	50	45	48	56	43	374	121	121	170	26
9	51	49	56	50	45	403	135	131	190	28
10	56	45	53	47	42	475	144	112	210	27
11	49	46	55	51	46	612	131	120	220	29
12	56	47	46	42	43	391	130	133	185	28
13	56	45	48	45	44	351	138	129	225	26
14	47	46	50	45	42	283	134	133	223	26
15	59	49	48	53	45	412	126	131	145	27
16	44	49	50	48	42	411	135	132	172	26
17	40	46	53	47	45	368	141	134	184	26
18	52	48	47	55	43	434	152	126	156	27
19	49	49	53	52	44	323	135	128	213	27
20	51	48	49	50	43	523	146	128	229	27
21	46	46	51	48	44	500	143	132	228	27
22	60	49	50	43	42	251	133	133	168	28
23	50	49	42	41	42	256	133	123	165	27
24	59	46	49	46	43	245	135	132	142	28
25	66	45	50	52	46	365	129	123	201	26
26	49	46	46	53	42	463	134	128	169	28
27	59	48	53	47	43	410	135	126	170	26
28	49	51	50	44	42	415	125	137	190	26
29	52	44	51	45	44	433	142	138	210	28
30	43	45	50	50	46	251	124	121	220	26
31	42	48	48	51	41	256	138	122	185	26
32	52	45	44	45	42	245	122	141	225	27
33	50	45	51	44	46	365	141	132	223	28
34	45	48	48	49	45	351	142	126	145	27
35	54	49	46	46	42	283	141	135	172	27
36	51	45	51	39	41	412	133	124	184	26
37	48	45	46	44	42	411	140	120	156	27
38	52	51	55	47	45	368	127	133	213	26
39	53	49	48	49	42	434	129	134	170	26
40	48	46	47	51	41	323	142	139	190	26
41	50	50	46	51	45	523	139	126	210	28
42	53	45	49	52	41	500	148	129	220	27
43	51	49	49	47	42	251	129	131	185	29
44	48	49	49	46	42	256	137	121	225	28
45	51	44	46	45	45	245	134	134	223	26
46	50	50	47	53	41	365	135	133	145	26
47	54	45	50	48	42	463	128	134	172	27
48	51	49	47	54	42	410	134	132	184	26
49	53	49	50	43	41	415	137	128	156	26
50	48	49	47	48	42	357	140	127	213	27
51	51	50	51	51	41	358	142	127	229	28

Nº	BARRA CEREAL DE CHOCOLATE	GALLETA	MUFFIN DE VAINILLA	BROWNIE	BOLQUETA DE ARROZ	TORTA NACIONAL	MANZANA	PERA	NARANJA	PASAS
47	49	45	48	50	42	374	135	123	228	26
48	48	48	49	47	44	463	143	136	168	28
49	49	48	51	43	43	475	127	131	165	26
50	50	50	48	45	46	612	143	140	142	26
51	53	46	52	51	44	391	135	124	169	28
52	49	49	50	46	46	351	121	122	170	26
53	51	50	46	52	43	283	130	136	190	26
54	49	49	47	49	45	412	140	132	210	27
55	48	48	49	53	46	411	119	132	220	28
56	49	50	49	48	46	368	121	126	185	27
57	46	49	48	48	43	434	138	120	225	27
58	52	50	50	44	43	323	132	142	223	26
59	44	53	46	53	45	523	138	135	145	26
60	52	50	46	49	46	500	132	133	172	27
61	50	51	46	48	43	251	145	133	184	26
62	51	48	57	51	44	256	141	132	156	26
63	55	50	47	50	45	251	122	128	213	27
64	56	47	48	64	45	256	137	121	169	28
65	48	48	45	52	44	245	138	120	170	26
66	46	47	48	53	38	365	142	133	190	28
67	47	46	51	50	44	463	137	127	210	26
68	48	45	42	44	47	251	143	137	220	26
69	56	49	48	46	42	256	141	126	185	28
70	46	50	49	63	44	251	141	133	225	26
71	49	44	50	50	43	256	140	130	223	26
72	57	48	50	44	43	245	141	124	145	27
73	56	47	49	42	46	223	137	136	172	26
74	63	50	50	48	43	240	136	133	184	26
75	50	45	45	50	45	260	131	133	156	27
76	54	50	48	53	44	310	143	166	213	28
77	53	45	45	38	46	280	144	131	185	26
78	54	48	47	50	43	346	142	141	225	28
79	53	46	46	49	43	350	141	126	223	26
80	51	50	50	54	44	290	126	122	145	26
81	51	45	47	48	44	305	132	126	172	28
82	53	44	43	43	43	193	138	123	184	26
83	49	48	47	55	45	210	136	132	156	28
84	49	45	47	51	42	198	130	136	213	27
85	50	49	46	45	46	256	141	128	229	27
86	50	43	50	47	43	310	149	127	228	26
87	49	49	49	45	45	200	138	135	168	27
88	49	43	47	49	46	215	132	133	165	26
89	53	46	46	51	43	203	129	130	142	26
90	48	49	49	46	44	220	133	136	169	26
91	47	45	46	48	45	197	137	133	170	28
92	62	49	50	52	45	165	128	135	229	27
93	54	48	48	51	43	226	125	120	228	28
94	52	49	53	57	44	310	132	123	168	27
95	46	50	48	61	42	250	140	126	165	27
96	54	45	50	47	45	258	135	133	142	26
97	54	45	49	56	42	261	134	122	201	27
98	53	49	47	51	45	263	139	131	169	26
99	57	45	45	47	43	240	132	120	170	26
100	49	51	50	51	44	237	144	120	190	26
101	63	49	44	47	43	315	128	135	210	28
102	53	47	47	44	44	297	141	132	220	27
103	53	48	49	58	42	284	135	136	185	28
104	50	48	46	58	43	275	142	129	225	27

Nº	DE CHOCOLATE	GALLETA	MUFFIN DE VAINILLA	BROWNIE	ARROZ	NACIONAL	NARIZADA	PAPA	PASAS
110	48	45	43	56	45	264	134	125	223	27
111	49	47	49	48	42	193	141	130	145	26
112	49	50	48	48	46	210	140	128	225	27
113	48	52	48	60	43	198	145	138	223	26
114	53	52	45	55	44	256	139	133	145	26
115	55	49	50	47	42	310	135	120	172	26
116	52	48	48	45	45	200	147	133	184	28
117	52	47	50	55	42	215	132	125	156	27
118	55	49	51	49	45	203	144	126	213	28
119	48	45	49	65	43	220	128	130	169	27
120	48	46	51	52	44	197	141	131	170	27
121	57	52	50	51	43	165	135	123	190	26
122	55	48	46	60	42	226	142	134	210	27
123	52	46	50	50	45	310	134	126	220	26
124	50	48	46	49	43	250	141	125	185	26
125	52	49	48	53	44	258	140	130	225	26
126	48	46	49	53	43	261	145	132	223	28
127	63	46	50	57	44	263	139	143	145	27
128	48	46	49	54	42	240	135	138	172	28
129	49	49	50	57	42	237	147	136	184	27
130	50	46	49	51	45	315	138	122	156	27
131	52	45	51	59	42	297	136	120	150	26
132	48	48	50	62	46	284	130	135	145	27
133	48	46	48	42	43	275	141	139	172	26
134	48	48	48	45	44	264	149	138	184	26
135	55	49	49	45	43	251	138	126	156	26
136	50	48	48	53	42	256	132	132	185	28
137	54	48	56	48	45	245	129	125	225	27
138	44	45	53	47	43	365	133	132	223	26
139	40	47	55	55	44	463	137	131	145	27
140	52	50	46	52	43	410	128	134	172	26
141	49	52	48	50	44	415	130	124	184	26
142	51	52	50	48	42	357	130	122	156	26
143	46	49	48	43	45	358	140	132	213	28
144	60	48	50	41	43	374	134	153	185	27
144	50	47	53	46	44	210	132	136	225	28
145	59	49	47	52	43	223	151	136	223	27
146	56	45	53	53	44	225	139	134	145	27
147	49	46	49	47	42	246	149	137	172	26
148	59	45	50	45	44	230	147	131	180	26
149	49	48	48	47	43	214	134	134	175	27
150	52	46	50	48	45	360	142	135	162	26
151	43	48	53	49	42	152	134	126	192	26
152	42	42	47	50	46	226	141	128	178	27
153	42	44	46	48	43	172	140	131	184	26
PROMEDIO	51	48	49	50	44	322	136	130	188	27
CALIFICACIÓN	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

87

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
		CÓDIGO: FO-AT-VB-05
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE				
Fecha de la visita:	16/04/2026	MUNICIPIO DESPACHADO:	SABANALARGA	Tipo de Complemento:	Almuerzo
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	358		X

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO Menu 15 al Menú 20	Semana de consumo:	Del: 20 al 24 de abril del 2026

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Aceite de Soya	IDEAL	16/02/2026	16/02/2027	1000 ML	17	17	0	C	C	C	C
Aceite de Soya	IDEAL	29/03/2026	29/03/2027	250ML	8	8	0	C	C	C	C
Mantequilla	Don Olio	37	19/10/2026	125 g	27	27	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	Cabrestero	240326	24/03/2027	460 g	131	131	0	C	C	C	C
Pasta Espaguetti	La Nieve	5241705	29/01/2027	250 g	60	60	0	C	C	C	C
Fideos	La nieve	224:1747	8/01/2027	460 g	15	15	0	C	C	C	C
Arveja Seca	Granos del Oriente	2100426	30/04/2027	460 g	19	19	0	C	C	C	C
Lenteja	Granos del Oriente	1270326	31/03/2027	460g	22	22	0	C	C	C	C
Avena en Hojuelas	SuDespensa	12/03/2027	7701203	250 g	20	20	0	C	C	C	C
Harina blanca para arepas	La nieve	30/11/2025	30/11/2026	500 g	24	24	0	C	C	C	C
Leche entera en polvo	MIRAMONTE	14/02/2026	1/02/2027	380 g	18	18	0	C	C	C	C
Mayonesa	La Constancia	16051	17/11/2026	80 g	33	33	0	C	C	C	C
Crema de leche	Lolo	78	17/06/2026	200 ml	0	0	0	C	C	C	C
Panela	Las 3 JJ	24/03/2026	28/09/2026	250 g	29	29	0	C	C	C	C
Azucar Blanco	Granos del Oriente	5090426	31/01/2027	500 g	24	24	0	C	C	C	C
Sal	Refisal	LE60242/111	N.A	500 g	16	16	0	C	C	C	C
Salsa mostaza	La Constancia	L6041	11/12/2026	80 g	36	36	0	C	C	C	C
Maracuyá	NELSON RICARDO RUIZ	N.A	N.A	KG	67,3	67,3	0	C	C	C	C
Piña	HENRY QUIÑONES	N.A	N.A	KG	39,05	39,05	0	C	C	C	C
Mango común	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	KG	42,96	42,96	0	C	C	C	C
Limón	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	KG	11,54	11,54	0	C	C	C	C
Naranja	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	KG	42,94	42,94	0	C	C	C	C
Papa comun	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	47,96	47,96	0	C	C	C	C
Platano Harton Maduro	HAROLD SIERRA	N.A	N.A	KG	106,03	106,03	0	C	C	C	C
Yuca	HARROLD SIERRA	N.A	N.A	KG	43,52	43,52	0	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Materia Prima	HARROLD SIERRA	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Cebolla cabezona	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	29,74	29,74	0	C	C	C	C
Cebolla larga	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	21,19	21,19	0	C	C	C	C
Cilantro	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	0,26	0,26	0	C	C	C	C
Pepino cohombro	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	13,22	13,22	0	C	C	C	C
pimenton rojo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	7	7	0	C	C	C	C
Remolacha	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	12,07	12,07	0	C	C	C	C
Repollo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	12,07	12,07	0	C	C	C	C
Tomate de guiso	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	45,6	45,6	0	C	C	C	C
Zanahoria	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	38,68	38,68	0	C	C	C	C
Ajo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	KG	6,07	6,07	0	C	C	C	C
Queso doble crema	LACTEOS SAMMY	8/04/2026	10/05/2026	125 g	2	2	0	C	C	C	C
Queso doble crema	LACTEOS SAMMY	14/04/2026	15/05/2026	250 g	10	10	0	C	C	C	C
Queso doble crema	LACTEOS SAMMY	8/04/2026	10/05/2026	1500 g	7	7	0	C	C	C	C
Carne de res	FRIGOCARNES	40407	2/08/2026	KG	24,59	24,59	0	C	C	C	C
Cerdo magro picado	FRIGOCARNES	130808	11/07/2026	KG	24,77	24,77	0	C	C	C	C
Pechuga de pollo sin piel	FRIGOCARNES	13/04/2012	11/08/2026	KG	39,98	39,98	0	C	C	C	C
Huevo de gallina	Distribuidora de la 24	15/04/2026	7-may-26	Unidad	358	358	0	C	C	C	C
Agua	Agua Cascada	06 04 26	06 05 26	Unidad	1071	1071	0	C	C	C	C
							Porcentaje de cumplimiento:				100%

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Observaciones :

Se verifican componentes para la semana 4 menu 16- menu 20 con los siguientes intercambios aprobados:
menu 16 : componente proteico: programado carne sudada por carne de cerdo sudada.
Menu 19: tuberculo: papa criolla por papa blanca dorada.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: Nayllu Bustos - Geraldine Ramirez Gonzalez	Nombre: Nicolle Giron
Documento: 1118504817 1057587328	Documento: 1759718.
Cargo: Profesional de Apoyo Interventoria	Cargo: B/L

Educación	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA		FOR-[illegible] 19/01/2026 V.6

CONTRATO DE CONSULTORIA No	0351 de 2026	5302

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORMACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO	BODEGA MAYORITARIO	IDC	GOBERNACION DE CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL
OPERADOR	FECHA DE VISITA	17 04 2026		HORA INICIO	6:00 A.M
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO DE SERVICIOS No. 2145-2026	0351-2026		HORA DE TERMINACIÓN	4:00 p. m.
MODALIDAD	PS: PREPARADO EN SITIO	X	B: RACIÓN INDUSTRIALIZADA	X	SR SERVICIO RESIDENCIAS



Fotografía No. 01	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 4.La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 02	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 16.Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.

Cumple		No cumple	X
Observaciones:	Suciedad en techo y pared del área de almacenamiento.		



Fotografía No. 03	Equipos_y_Utensilio

Item 24.Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Cumple		No cumple	X
Observaciones:	Se observa estibas con suciedad		



Fotografía No. 04	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 42.Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 05	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 43.El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 06	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 43.El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 07	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 08	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 09	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 10	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:

5504



Fotografía No. 11	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Ítem 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 12	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Ítem 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 13	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Ítem 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 14	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Ítem 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 15	Preparación ensamble y distribución

Ítem 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:



Fotografía No. 16	Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

Ítem 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	

Observaciones:

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

DATOS CONTRATISTA

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026			NIT:	902020740-1
Contrato de prestación de servicios:	2945 DE 2025				
Nombre persona encargada de la planta:				Cargo:	
Dirección de la planta:	Km 1 via la pedrera	Ciudad planta:	yopal / casanare.		
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

DATOS VISITA

Fecha de la visita:	24/04/2026	Tipo de Complemento:	Industrializado	Alimentos	FECHA SIMAT	Total servicios
Hora inicio:	06:02 am	Hora terminación:	05:00 pm	Número de servicios:	4368	13935	19/03/26	18.303

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	1
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	1
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	NA	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	1	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	1
32	Se realiza verificación física de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente.				1

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	0

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1.	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1.
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/- 2ºC durante todas las etapas del proceso.	1.	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1.
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1.	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1.	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1.
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1.	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1.
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1.

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1.	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	1.
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1.	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	NO
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1.	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.	1.

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1.	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1.
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1.	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1.

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-V8-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

65	El vehiculo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1.	66	Los vehiculos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1.

Total Calificación	Porcentaje obtenido					
63/64	98.43%	Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Observaciones

Se realiza visita tecnica por parte de Interventoria a la Bodega Principal del operador, Se evidencia área de almacenamiento, recepción y despacho en adecuadas condiciones higienico-sanitarias, se verifica componentes APS y BI cumplen con las condiciones de calidad y cantidad aptas para los despachos de la Semana 1 (Menú 1-menú 5) se autorizan los siguientes intercambios: Ración Industrializada menú Nº 1 Mandarina por Mani Menú Nº 2 Derivado cereal: Rosquitas de Arroz por pompa de zanahoria Menú Nº 4 Fonque cebada de Chocolate por pompa de maiz con chips de chocolate Racion PREPARADO EN SITIO: Menu#1 Fecula de Maiz por Avena en hojuelas Menu#2: Carne molida por huevo Menu #2 Jugo de Mandarina por limonada en pareja.

Item 24: Estibas secas; sin embargo se realiza la limpieza de estas al finalizar.

Item 41 = Registro de trazabilidad de materias primas desactualizado

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre: Nano E. Pardo	Nombre: Dicsar Gray
Documento: 1116545697	Documento: 1759171 8
Cargo: Prof. Interventoria	Cargo: R/L

FIRMA	FIRMA
Nombre: Esneidine Romero	Nombre:
Documento: 1057597328	Documento:
Cargo: Profesional Interventoría	Cargo:

5509

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 09
	FORMATO VERIFICACIÓN ROTULADO, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE			Hora de inicio	Hora de terminación
Fecha de la visita:	Contrato de prestación de servicios No.	2945 - 2025	Menús:	8:00 a.m	6: 00 p.m
Operador: UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	4366	INICIO: 1 FINAL: 4		

Identificación y características Organolépticas del Producto															Verificación Peso / Volumen			Verificación Res. 5109/2005												
Fecha de recibido		Producto	Proveedor de alimentos	Fabricante	Marca del alimento	Fecha vencimiento	Lote	Fecha de suministro del componente	Características Organolépticas						Recep. Materia prima			Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre y dir. de Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimiento	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de rotulo Nutricional	Cumplimiento (C/NC)
									Textura	Color	Olor	Sabor	Apariencia		Peso Declarado	Peso Verificado	Cumplimiento													
23 04 26	LACTEOS	Yogurt de Melocoton	Recreo	I Recreo S.A.	El Recreo	30 07 26	102	27 04 26	c	c	c	c	c		200	205	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Avena UHT	Recreo	I Recreo S.A.	El Recreo	26 07 26	88	28 04 26	c	c	c	c	c		200	216	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Yogurt Frutos Rojos	Recreo	I Recreo S.A.	El Recreo	31 07 26	103	28 04 26	c	c	c	c	c		200	215	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Leche Entera	Recreo	I Recreo S.A.	El Recreo	13 07 26	85	30 04 26	c	c	c	c	c		200	214	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26	CEREALES	Ponque Sabor Zanahoria	La Huerta	Finatta S.A.S	Finatta	09 05 26	20 04 26	27 04 26	c	c	c	c	c		40	50	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Galleta Avena	La Huerta	Finatta S.A.S	Finatta	17 05 26	18 04 26	28 04 26	c	c	c	c	c		40	49	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Muffin sabor Naranja	La Huerta	Finatta S.A.S	Finatta	07 05 26	18 04 26	29 04 26	c	c	c	c	c		40	51	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Muffin con chips de chocolate	La Huerta	Finatta S.A.S	Finatta	07 05 26	18 04 26	30 04 26	c	c	c	c	c		40	51	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26	FRUTAS	Naranja	Distruver	Alfredo Lopez	Alfredo Lopez	N.A	N.A	28 04 26	c	c	c	c	c		195	195	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Manzana	Distruver	Distribuver ana	Distribuver ana	N.A	N.A	29 04 26	c	c	c	c	c		130	130	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26		Pera	Distruver	Distribuver ana	Distribuver ana	N.A	N.A	30 04 26	c	c	c	c	c		130	134	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c
23 04 26	OTRO	Mani	EL Bodegazo	Manitoba	Manitoba	07 03 27	66	27 04 26	c	c	c	c	c		20	27	C	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c	c

Observaciones: Se verifica cumplimiento de componentes para Racion Industrializada, cumple con las caracteristicas organolepticas, rotulado y cumplimiento de gramaje se autorizan los siguientes intercambios para la semana 1 de servicio: Menu N° 1: Componente fruta: mandarina por mani, Menu N° 2 Derivado de cereal: Rosquitas de arroz por ponque de zanahoria. Menu N°4 Ponque cubierto de chocolate por muffin de chips de chocolate.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA
Nombre: Geraldine Ramirez Gonzalez - Edel Casro	Nombre:
Documento: 1057587328 - 96.185.550	Documento: 1259171 18.
Cargo: Profesional Interventoria.	Cargo: R/L

Educación

ANEXO 1. VERIFICACION GRAMAJES RACION INDUSTRIALIZADA

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		TOTAL SERVICIOS	18303
Fecha de la visita:	OPERADOR	UT PAE CASANARE 2026		

	PRODUCTO							
N°	PONQUE SABOR ZANAHORIA	GALLETA AVENA	MUFFIN SABOR NARANJA	MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE	NARANJA	PERA	MANZANA	MANI
1	49	46	52	52	238	128	135	27
2	52	51	48	55	212	136	132	27
3	53	47	54	51	185	135	128	27
4	51	46	47	46	202	156	131	26
5	49	50	46	47	212	135	126	26
6	51	46	55	52	275	124	122	27
7	51	46	48	48	249	138	129	26
8	47	49	49	45	210	131	127	27
9	51	50	52	54	280	140	130	27
10	51	46	47	54	225	132	132	27
11	49	45	47	49	254	139	134	27
12	48	46	51	47	201	143	130	28
13	52	45	46	49	255	135	122	27
14	43	46	44	50	178	141	123	26
15	49	45	52	52	288	130	124	27
16	52	45	53	53	196	125	124	28
17	50	48	55	49	212	139	130	27
18	52	46	50	54	193	139	127	27
19	49	50	49	52	196	135	129	28
20	52	50	49	47	212	131	130	27
21	52	51	54	53	212	135	128	27
22	52	50	43	47	171	129	130	27
23	52	45	53	52	209	133	131	27
24	49	46	52	44	207	123	132	28
25	50	53	50	53	204	138	126	27
26	51	49	48	55	206	134	126	27
27	48	45	48	48	193	139	130	27
28	47	46	49	49	193	135	132	27
29	53	50	51	52	184	134	128	27
30	51	46	53	50	181	137	130	28
31	46	45	51	43	210	125	131	28
32	47	46	54	54	195	144	132	27
33	52	50	52	55	174	126	129	27
34	50	47	46	51	201	133	130	27
35	51	52	52	45	192	136	133	26
36	52	46	47	46	201	131	131	27
37	45	50	46	52	203	135	132	28
38	41	46	54	57	178	140	133	27
39	51	48	51	55	175	132	134	27
40	51	46	55	53	203	135	132	28
41	49	50	51	50	204	128	134	27
42	53	46	56	54	202	139	132	27
43	49	49	54	58	185	133	131	27
44	52	51	50	53	190	129	134	25
45	50	49	55	48	200	135	129	27
46	47	51	48	53	206	138	130	26
47	52	49	51	50	186	133	125	26
48	54	50	53	46	190	132	130	27
49	47	50	53	45	182	131	130	27
50	56	52	52	55	209	125	130	27
51	47	53	52	47	202	129	129	27
52	50	50	54	55	204	128	128	27
53	50	51	48	54	162	128	127	27
54	52	48	47	52	201	130	131	27
55	51	46	54	54	160	138	131	27
56	48	47	49	47	168	138	133	26

Educación

ANEXO 1. VERIFICACION GRAMAJES RACION INDUSTRIALIZADA

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		TOTAL SERVICIOS	
Fecha de la visita:	OPERADOR	UT PAE CASANARE 2026		

PRODUCTO

Nº	PONQUE SABOR ZANAHORIA	GALLETA AVENA	MUFFIN SABOR NARANJA	MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE	NARANJA	PERA	MANZANA	MANI
1	49	46	52	52	238	128	135	27
2	52	51	48	55	212	136	132	27
3	53	47	54	51	185	135	128	27
4	51	46	47	46	202	156	131	26
5	49	50	46	47	212	135	126	26
6	51	46	53	52	275	124	122	27
7	51	46	48	48	249	138	129	26
8	47	49	49	45	210	131	127	27
9	51	50	52	54	280	140	130	27
10	51	46	47	54	225	132	132	27
11	49	45	47	49	254	139	134	27
12	48	46	51	47	201	143	130	28
13	52	45	46	49	255	135	122	27
14	43	46	44	50	178	141	123	26
15	49	45	52	52	288	130	124	27
16	52	45	53	53	196	125	124	28
17	50	48	55	49	212	139	130	27
18	52	46	50	54	193	139	127	27
19	49	50	49	52	196	135	129	28
20	52	50	49	47	212	131	130	27
21	52	51	54	53	212	135	128	27
22	52	50	43	47	171	129	130	27
23	52	45	53	52	209	133	131	27
24	49	46	52	44	207	123	132	28
25	50	53	50	53	204	138	126	27
26	51	49	48	55	206	134	126	27
27	48	45	48	48	193	139	130	27
28	47	46	49	49	193	135	132	27
29	53	50	51	52	184	134	128	27
30	51	46	53	50	181	137	130	28
31	46	45	51	43	210	125	131	28
32	47	46	54	54	195	144	132	27
33	52	50	52	55	174	126	129	27
34	50	47	46	51	201	133	130	27
35	51	52	52	45	192	136	133	26
36	52	46	47	46	201	131	131	27
37	45	50	46	52	203	135	132	28
38	41	46	54	57	178	140	133	27
39	51	48	51	55	175	132	134	27
40	51	46	55	53	203	135	132	28
41	49	50	51	50	204	128	134	27
42	53	46	56	54	202	139	132	27
43	49	49	54	58	185	133	131	27
44	52	51	50	53	190	129	134	25
45	50	49	55	48	200	135	129	27

N°	PONQUE SABOR ZANAHORIA	GALLETA AVENA	MUFFIN SABOR NARANJA	MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE	NARANJA	PERA	MANZANA	MANI
57	47	46	49	54	177	137	128	26
58	50	54	51	47	200	139	133	27
59	54	45	54	50	207	136	131	26
60	53	46	52	53	195	131	129	27
61	56	46	53	56	229	133	127	27
62	51	51	54	45	212	138	130	27
63	44	46	48	49	226	136	131	27
64	51	47	54	51	198	127	131	28
65	48	51	51	53	203	129	131	27
66	50	47	50	52	188	129	132	26
67	54	52	49	53	232	134	129	27
68	49	47	50	52	202	140	130	27
69	47	51	54	56	222	136	133	27
70	53	51	51	52	220	136	129	27
71	53	50	49	53	221	129	131	26
72	47	47	45	52	235	138	130	26
73	54	46	53	50	172	138	129	27
74	53	46	50	54	173	135	128	26
75	53	53	52	51	206	125	130	27
76	49	49	54	51	196	128	129	27
77	47	53	51	45	187	135	129	27
78	54	54	51	50	209	135	130	27
79	40	46	53	52	160	126	138	28
80	50	50	53	54	161	136	129	27
81	53	45	52	50	191	138	132	26
82	47	49	54	52	224	136	128	27
83	47	47	51	45	177	145	129	27
84	50	51	55	51	182	139	129	27
85	52	44	53	52	195	125	130	27
86	49	46	51	47	169	136	130	26
87	55	49	53	48	185	135	130	26
88	54	50	52	53	172	132	130	27
89	45	54	51	50	198	131	131	26
90	46	49	54	51	177	133	129	27
91	51	46	53	47	175	139	130	27
92	54	52	56	49	185	143	128	27
93	51	50	54	52	180	131	128	27
94	49	49	54	53	178	133	132	28
95	45	46	55	44	190	135	130	27
96	50	49	47	51	227	128	129	26
97	50	52	55	52	171	133	128	27
98	50	49	50	53	204	138	127	27
99	55	51	52	44	204	129	130	27
100	46	46	53	56	160	138	131	27
101	54	42	55	51	175	140	126	26
102	47	50	52	52	174	125	130	26
103	50	52	55	49	168	134	126	27
104	53	52	52	49	175	136	130	26
105	51	51	52	48	166	138	129	27
106	52	51	54	52	184	135	136	27
107	51	47	52	56	175	136	128	27
108	48	52	51	47	185	137	129	27
109	49	52	50	51	180	139	130	28
110	49	52	45	50	178	140	133	27
111	48	53	54	52	190	127	129	26
112	50	49	55	54	227	125	129	27
113	49	53	54	51	171	144	129	27
114	48	47	54	56	204	126	128	27
115	55	47	48	46	204	133	130	27
116	47	52	48	52	160	136	127	28
117	49	48	54	55	175	131	130	26
118	55	51	54	52	174	135	127	27

M°	PONQUE SABOR ZANAHORIA	GALLETA AVENA	MUFFIN SABOR NARANJA	MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE	NARANJA	PERA	MANZANA	MANI
119	53	47	52	55	168	140	130	26
120	49	46	50	55	175	132	128	27
121	51	46	52	49	166	135	130	27
122	48	49	43	50	164	128	127	27
123	55	48	53	54	193	139	130	27
124	50	52	51	51	196	133	126	28
125	52	51	54	52	212	129	129	27
126	50	47	50	45	212	135	125	26
127	47	52	54	51	171	138	126	27
128	47	52	51	48	209	133	130	27
129	46	48	47	49	207	132	130	27
130	51	47	53	50	204	131	126	27
131	52	46	52	47	206	125	130	26
132	47	52	50	49	193	129	127	26
133	45	48	49	50	193	128	126	27
134	53	52	48	54	184	128	129	26
135	50	47	51	50	181	136	129	27
136	50	46	52	56	210	135	127	27
137	51	50	52	50	195	156	128	27
138	47	47	51	57	174	135	130	27
139	51	48	55	50	201	124	130	28
140	51	47	54	54	192	138	130	27
141	49	54	54	46	172	131	127	26
142	48	52	48	53	173	140	127	27
143	52	53	48	51	206	132	130	27
144	43	47	54	51	196	139	133	27
145	49	49	54	50	187	143	131	27
146	52	50	52	54	209	135	132	26
147	50	47	50	54	160	132	133	27
148	52	48	52	49	161	133	134	26
149	52	47	45	52	191	138	129	26
150	49	54	51	52	224	131	127	27
151	50	52	50	51	201	132	133	26
152	51	53	54	49	223	133	134	27
153	49	47	48	48	198	138	129	27
PROMEDIO	50	49	51	51	195	134	130	27
TAMAÑO	C	C	C	C	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE				
Fecha de la visita:		MUNICIPIO DESPACHADO:	Monterrey	Tipo de Complemento:	Almuerzo
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	374		X

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO Menú 1 al Menú 4	Semana de consumo:	del 27 al 30 de Abril

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Aceite de Soya	EL BODEGAZO	03 03 26	03 03 27	1000	5	5	0	C	C	C	C
Aceite de Soya	EL BODEGAZO	07 04 26	07 04 27	250 g	16	16	0	C	C	C	C
Margarina	EL BODEGAZO	6-oct-26	06 10 27	125	11	11	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	CABRESTERO	09 04 26	09 04 27	460	58	58	0	C	C	C	C
Fideos	LA NIEVE	22H1806	08 01 27	250	11	11	0	C	C	C	C
Frijol	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA	23 03 26	31 03 27	460	9	9	0	C	C	C	C
Avena en Hojuelas	EL BODEGAZO	13 04 26	04 27	200	22	22	0	C	C	C	C
Leche en polvo	EL BODEGAZO	01 06 226	03 03 27	380 g	20	20	0	C	C	C	C
Crema de Leche	BC	0782/974	17 06 26	200 ml	9	9	0	C	C	C	C
Mayonesa	BC	07511 1	16 09 26	85 g	22	22	0	C	C	C	C
Mayonesa	LA CONSTANCIA INVERSORA SANYOP S.A.S	6063	01 12 26	80g	N.A	N.A	0	C	C	C	C
Panela	SANYOP LAS 3 JJJ	24 03 26	26 11 26	250 g	25	25	0	C	C	C	C
Azúcar blanca	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA	5090426	31 01 27	500 g	12	12	0	C	C	C	C
Sal	SANYOP REFISAL	6024272	N.A	500 g	9	9	0	C	C	C	C
Achiote	SAYOP	02 02	02 2028	80	25	25	0	C	C	C	C
Carne de res para asar	DISTRIBUIDORA VALENCIA	04 04 07	02 08 26	kg	12.57	12.57	0	C	C	C	C
Carne de res para asar	DISTRIBUIDORA VALENCIA	160313	14 07 26	kg	N.A	N.A	0	C	C	C	C
Pechuga de pollo sin piel	DISTRIBUIDORA VALENCIA	130413	11 08 26	kg	20.27	20.27	0	C	C	C	C
Huevo de gallina	DISTRIBUIDORA LA 24	22 04 26	12 05 26	und	223	223	0	C	C	C	C
Guayaba	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	kg	17.84	17.84	0	C	C	C	C
Piña	HENRY QUIÑONEZ	N.A	N.A	kg	32.31	32.31	0	C	C	C	C
Mango Comun	DISTRIFRUVER ANA	N.A	N.A	kg	4,18	4,18	0	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-01
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Limon	DISTRIFRUVER ANA	N.A	N.A	kg	8,78	8,78	0	C	C	C	C
Naranja	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	kg	22,3	22,3	0	C	C	C	C
Manzana Comun	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	kg	1,78	1,78	0	C	C	C	C
papa comun	MARTHA SIERRA	N.A	N.A	kg	42,99	42,99	0	C	C	C	C
platano Harton	HAROLD JIMENEZ	N.A	N.A	kg	43,98	43,98	0	C	C	C	C
Cebolla Cabezona	RICARDO MORA	N.A	N.A	kg	18,92	18,92	0	C	C	C	C
Cebolla larga	OCTAVIO	N.A	N.A	kg	5,98	5,98	0	C	C	C	C
CILANTRO	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	0,13	0,13	0	C	C	C	C
Habichuela	TOMAS R	N.A	N.A	kg	1,83	1,83	0	C	C	C	C
Pimenton Rojo	TOMASR	N.A	N.A	kg	5	5	0	C	C	C	C
Repollo blanco	EVER JHON	N.A	N.A	kg	14,75	14,75	0	C	C	C	C
Tomate de Guiso	TOMAS R	N.A	N.A	kg	10,1	10,1	0	C	C	C	C
Zanahoria	RICARDO MORA	N.A	N.A	kg	13,88	13,88	0	C	C	C	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas — Porcentaje de cumplimiento: 100%

Observaciones :

Se realiza verificación de materia prima Modalidad ración preparada en sitio de la **semana 1 de los menús 1 al 4**, se observa en buenes condiciones de calidad para las preparaciones correspondientes, con los siguientes intercambios para el Menu N° 1 Fecula de maiz por avena en Hojuelas; Menu N°2, componente proteico: Carne Molida por Huevo y componente fruta: Jugo de Maracuya por limonada con Panela. Para este despacho se envia 2 lotes de carne de res para asar y 2 lotes de mayonesa.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: GERALDINE RAMIREZ/EDER CASTRO	Nombre:
Documento: 1057587328/ 96.185.550	Documento: 1739178
Cargo: profesional de apoyo interventoria	Cargo: R/L

Educación · Alimentación Escolar · Gobernación de Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA	19/01/2026 V.6

CONTRATO DE CONSULTORIA No 0351 de 2026 5516

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORMACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO	BODEGA MAYORITARIO	ETC	GOBERNACION DE CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL
OPERADOR		FECHA DE VISITA	24/04/2026	HORA INICIO:	8:00 A.M
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026		CONTRATO DE SERVICIOS No. 2945-2025	0351-2026	HORA DE TERMINACIÓN	3:00 p. m.
MODALIDAD	PS: PREPARADO EN SITIO	X	RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA	X	SI: SERVICIO RESIDENCIAS



Fotografía No. 01	Instalaciones_Fisicas_e_Infraestructura
Item 1. La planta esta ubicada en un lugar alejado de cualquier foco de insalubridad.	
Cumple: X	No cumple:
Observaciones:	



Fotografía No. 02	Instalaciones_Fisicas_e_Infraestructura
Item 3.La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	
Cumple: X	No cumple:
Observaciones:	



Fotografía No. 03	Instalaciones_Fisicas_e_Infraestructura
Item 5. La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	
Cumple: X	No cumple:
Observaciones:	



Fotografía No. 04	Instalaciones_Fisicas_e_Infraestructura
Item 9. Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	
Cumple: X	No cumple:
Observaciones:	

557



Fotografía No. 05	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 14.Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 06	personal_Manipulador_de_Alimentos

Item 33.El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 07	personal_Manipulador_de_Alimentos

Item 36.El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 08	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 43.El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 09	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 10	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 45.Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

5518



Fotografía No. 11	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 12	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 13	Aseguramiento_y_control_de_la_calidad_e_inocuidad

Item 46.Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 14	Plan_de_Saneamiento

Item 57.La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumple con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 15	Almacenamiento_distribución_y_transporte

Item 61. Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotacion de los productos.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 16	Almacenamiento_distribución_y_transporte

Item 66.Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			

5579

ANEXO 23

Cronograma de visitas de infraestructura – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA D ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

5520

OPERADOR: UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

CRONOGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA (COMEDORES, ÁREAS DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO)

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MES DE ABRIL DE 2026																				TOT
				6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30		
1	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO																					1
2	AGUAZUL	LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA LA UPAMENA																					1
3	AGUAZUL	LA TURUA	SALITRE																					1
4	AGUAZUL	LA TURUA	SAN RAFAEL																					1
5	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA CAPILLA																					1
6	NUNCHIA	SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	PUERTO PAYERO																					1
7	MANI	GAVIOTAS	ONESIMOADAN SOLER																					1
8	MANI	GAVIOTAS	EL AMPARO																					1
9	MANI	GAVIOTAS	GAVIOTAS																					1
10	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON																					1
11	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSÉ DE LA VICTORIA																					1
12	TAURAMENA	TECNICO EMPRESARIAL DEL LLANO	LA LIBERTAD																					1
13	TAURAMENA	JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NIÑO																					1
14	NUNCHIA	EL PRETEXTO	ROJAS PINILLA																					1
15	TAURAMENA	CRIEET	LA VORAGINE																					1
16	TAURAMENA	CRIEET	PRINCIPAL																					1
17	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMÉNEZ	ALTAMIRA																					1
18	AGUAZUL	LA TURUA	EL CERRITO																					1
19	PAZ DE ARIPORO	ITENCA	EL MUESE																					1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA D ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

5521

OPERADOR: UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

CRONOGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA (COMEDORES, ÁREAS DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO)

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MES DE ABRIL DE 2025																				TOT
				6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	
20	PAZ DE ARIPORO	SAGRADO CORAZON	SAGRADO CORAZON																					
21	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS																					
22	AGUAZUL	CUPIAGUA	RETIRO MILAGRO																					
23	AGUAZUL	CUPIAGUA	RETIRO MILAGRO																					
24	AGUAZUL	CUPIAGUA	PLAN CUNAMA DE LAS BRISAS																					
25	AGUAZUL	CUPIAGUA	CUMANA																					
26	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	MACUCO																					
27	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES																					
28	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	LA REDENCIÓN																					
29	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	EL ROMERO																					
30	MANI	CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO																					
31	OROCUE	LUIS CARLOS GALAN	LA PRADERA																					
32	MANI	GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA																					
33	VILLANUEVA	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ-PRINCIPAL																					
34	VILLANUEVA	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	EL PARAISO																					
35	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA LA FRAGUA																					
36	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN NICOLAS																					
37	TAMARA	ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE																					
38	VILLANUEVA	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	MORICHAL																					

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA D ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

5522

OPERADOR: UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

CRONOGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA (COMEDORES, ÁREAS DE PREPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO)

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MES DE ABRIL DE 2026																			TOT
				6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	
39	VILLANUEVA	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	BELLO HORIZONTE																				
40	VILLANUEVA	FABIO RIVEROS	PRINCIPAL																				
TOTAL VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL				1	5	5	3	0	0	2	2	2	0	9	3	0	8	0	0	0	0	0	4

Dando cumplimiento al contrato de Consultoría No. 0351 de 2026 CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO numeral 19 "La interventoría deberá realizar 100 vi mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. [...] así mismo, de acuerdo al numeral 20. Diligenciar el formato de verificació infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas visitadas durante las 100 visitas de campo realizadas, para presentar en informe mensual"

Visita de SMC - RPS-INFRAESTRUCTURA

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0351 DE 2026
Representante Legal

110

ANEXO 24

Informe de visitas técnicas de verificación de infraestructura – periodo del 1 al 30 de abril de 2026

3523

Informe Técnico sobre la Infraestructura de Instituciones Educativas Priorizadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Departamento de Casanare

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE

ASESORIAS Y CONSULTORIAS
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 09-04 – Celular No. 3112632150
E mail: interventoriaespae@gmail.com

112

CONTRATO DE CONSULTORIA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 No. INTERNO 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

YOPAL - CASANARE
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. MARCO NORMATIVO 6
3. MARCO CONCEPTUAL 7
4. OBJETIVOS 8
4.1 OBJETIVO GENERAL 8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
5. ALCANCE 9
6. METODOLOGÍA 9
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS DEL ACTA DE VERIFICACION 10
7. RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS 12
7.1 CONSOLIDADO DE VISITAS DE DIAGNOSTICO EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026. 12
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DETALLADO DEL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA 15
8.1 ¿La sede cuenta con un concepto sanitario emitido por una autoridad sanitaria? 15
8.2 ¿La sede está cerca de potenciales fuentes de contaminación (basureros, mataderos, pantanos, etc.)? 15
8.3 ¿La sede educativa se encuentra ubicada en una zona de conflicto armado e inestabilidad social? 15
8.4 ¿Con qué frecuencia las dinámicas de conflicto armado e inestabilidad social afectan la operación o entrega del PAE? 15
8.5 ¿La sede tiene un espacio dedicado al almacenamiento de alimentos? 16
8.6 El material predominante del techo en ese lugar es: 16
8.7 El material predominante del piso en ese lugar es: 17
8.8 El material predominante de las paredes en ese lugar es: 17
8.9 ¿Cuenta con neveras? 17
8.10 ¿Cuenta con congeladores? 17
8.11 ¿Almacena los alimentos en tarimas o estibas de tal forma que se encuentren elevados del suelo? 19
8.12 ¿Qué elementos utiliza para el almacenamiento de los alimentos? 20
8.13 ¿La sede tiene un espacio dedicado a la preparación de alimentos (cocina)? 20
8.14 El material predominante del techo en ese lugar es: 21
8.15 El material predominante del piso en ese lugar es: 21
8.16 El material predominante de las paredes en ese lugar es: 21
8.17 ¿Cuenta con estufas? 21
8.18 ¿Cuenta con licuadoras? 22

8.19 ¿La sede cuenta con ollas, olletas o pailas exclusivas para el uso del PAE? 23
8.20 ¿La sede cuenta con cuchillos exclusivos para el uso del PAE? 24
8.21 ¿La sede cuenta con cucharones y cucharas para servir exclusivas para el uso del PAE? 24
8.22 ¿Cómo es el espacio que se utiliza para el consumo de alimentos? 25
8.23 De los niños que reciben el PAE, ¿Cuántos niños caben sentados en el comedor al tiempo? 25
8.24 ¿La sede tiene un espacio o área demarcada para la disposición de residuos? 25
8.25 ¿La sede cuenta con el servicio de recolección de basuras (aseo)? 26
8.26 ¿De qué forma se hace la disposición de los residuos orgánicos (provenientes de los restos de alimentos) del PAE en esta sede educativa? 26
8.27 ¿Realizan algún tipo de clasificación de residuos sólidos? 26
8.28 ¿Cuenta con recipientes de material sanitario (canecas) con tapa y bolsa plástica? 27
8.29 ¿La sede tiene baños de uso exclusivo para el personal manipulador de alimentos? 28
8.30 ¿La sede cuenta con el servicio de electricidad? 28
8.31 ¿La sede cuenta con acceso a agua? y ¿De dónde obtiene principalmente el agua para el PAE? 29
8.32 ¿La sede cuenta con el servicio de alcantarillado? 30
8.33 ¿Cuál de los siguientes combustibles se utilizan en la sede educativa para la preparación de los alimentos? 30
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Puntos de corte para calificación de visitas ---- 10
Tabla 2. Aspectos a evaluar mediante Diagnostico de infraestructura ---- 10
Tabla 3. Consolidado de visitas de diagnóstico a las instituciones educativas durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2026. ---- 12
Tabla 4. Relación de sedes que no cuentan con área de almacenamiento ---- 16
Tabla 5. Material predominante del techo en el área de almacenamiento ---- 16
Tabla 6. Relación de novedades del estado de las neveras en las sedes educativas visitadas ---- 17
Tabla 7. Sedes que no cuentan con congelador. ---- 18
Tabla 8. Relación de sedes educativas sin tarimas o estibas en el área de almacenamiento ---- 19
Tabla 9. Elementos utilizados para el almacenamiento de alimentos ---- 20
Tabla 10. Material predominante del techo en el área de preparación ---- 21
Tabla 11. Material predominante del piso en el área de preparación ---- 21
Tabla 12. Relación de sedes sin estufa ---- 22
Tabla 13. Relación de novedades del estado de las licuadoras ---- 22
Tabla 14. Relación de sedes que no cuentan con ollas, olletas o pailas exclusivas para el PAE ---- 23
Tabla 15. Relación de sedes que no cuentan con cuchillos exclusivos para el uso del PAE ---- 24

Tabla 16. Relación de sedes que no cuentan con cucharones y cucharas exclusivas para el PAE ---- 24
Tabla 17. Capacidad de atención simultánea en comedores ---- 25
Tabla 18. Relación de sedes que no cuentan con área demarcada para disposición de residuos ---- 26
Tabla 19. Tratamiento de residuos generados. ---- 26
Tabla 20. Relación de sedes que no poseen canecas para recolección de residuos ---- 27
Tabla 21. Tenencia de baños exclusivos personal manipulador ---- 28
Tabla 22. Resumen de condiciones de servicio eléctrico ---- 28
Tabla 23. Sedes con suministro de electricidad intermitente ---- 28
Tabla 24. Fuente de abastecimiento de agua para el PAE ---- 29
Tabla 25. Sedes cuya fuente de agua son cuerpos de agua (ríos, quebradas) ---- 29
Tabla 26. Resumen por tipo de combustible ---- 30
Tabla 27. Relación de las 40 sedes educativas según tipo de combustible utilizado para preparación de alimentos PAE ---- 30
Tabla 28. Relación de menaje por sede educativa – 40 sedes visitadas ---- 32

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento al Contrato de Interventoría No. 0351 de 2026 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" fue realizado el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 2945 de 2025, con objeto de: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare" y cuya ejecución se realiza por la empresa UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

Bajo el contexto anterior, se plantea la presentación del actual "Informe de verificación de infraestructura - Avance N° 3", el cual precisa acciones de seguimiento, monitoreo y control realizadas por la firma consultora "EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ" en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, durante la fase de operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE modalidad Ración Preparada en Sitio (RPS) – Almuerzo y Ración Industrializada (RI) se desarrollaron visitas de inspección técnica a las unidades aplicativas inmersas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 2945 de 2025, que buscaron evaluar las condiciones de infraestructura de las áreas de almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, conforme a la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS y Resolución 00335 de 2021.

En este sentido, es claro resaltar que las inspecciones cumplen el rol de generar alertas oportunas con respecto a la infraestructura de los restaurantes escolares, para que los actores responsables del programa (Operador, Entidad Territorial Certificada –ETC- CAE, padres de familia entre otros), ejecuten acciones que garanticen los espacios apropiados para la preparación en sitio o consumo de las raciones alimentarias por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios. Lo anterior, considerando que las instalaciones que dan operatividad al PAE, deberán estar libres de focos de insalubridad y bajo condiciones higiénico-sanitarias óptimas, para brindar calidad e inocuidad de los alimentos elaborados para los estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos del Departamento de Casanare.

2. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 09 de 1979,** "Por la cual se establecen Medidas Sanitarias"
- ✓ **Resolución 2674 de 2013:** "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Resolución 00335 de 2021**: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

3. MARCO CONCEPTUAL

Alimento Contaminado: El que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto, en normas reconocidas internacionalmente. (Resolución 2674 de 2013)

Alimento perecedero: "Alimento que, debido a su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio". (Resolución 2674 de 2013).

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013)

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013)

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Modalidad de suministro: Se refiere al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad para la atención en la institución educativa: Preparada en Sitio, Comida Caliente Transportada o Industrializada.

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)